

## PRESENTACIÓN

El presente documento “Memoria Anual 2010”, representa un esfuerzo por sistematizar el trabajo hecho durante el último año del periodo de gestión 2007-2010. En él se reúnen metódicamente datos, magnitudes y estadísticas esenciales que permiten dar un carácter objetivo a la marcha de la entidad, sus realizaciones, sus metas, sistemas de trabajo y la evolución de los indicadores de referencia en cada área. Representa así también un chequeo necesario para pesar, medir y comparar la gestión desarrollada y la capacidad de la organización municipal para dar respuesta a las necesidades ciudadanas e impulsar su modernización y mejora. Y por supuesto, es también otra forma de informar y rendir cuentas sobre la administración de los recursos públicos que resultará, además, provechosa en cualquier revisión futura del periodo que se informa.

Asimismo, mediante la presentación de la Memoria Anual 2010 se cumple con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 – Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República; aprobada por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01.

El contenido de la presente Memoria Anual 2010 incluye: una breve reseña histórica del distrito, la visión y misión institucional que orientan el accionar municipal, la estructura orgánica municipal, las principales actividades desarrolladas por la municipalidad (con énfasis en el logro de resultados a través de los órganos de línea), así como los resultados de la gestión presupuestaria y financiera. Consideramos que la información que se presenta permite, tanto a los colaboradores de nuestra entidad como a la ciudadanía en general, tener un entendimiento claro de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2010.

Conocer del modo más preciso y completo posible el rumbo reciente y sus resultados es, sin duda, un punto de apoyo muy importante para adentrarnos bien orientados en el periodo de gestión 2011-2014, permitiéndonos fortalecer todos aquellos aspectos necesarios para ofrecer a la comunidad de Lurín mejores obras y servicios. Contribuir a ello es el principal objetivo de esta memoria, que observa el pasado con la vista puesta en nuestro porvenir.

**JUAN JORGE MARTICORENA CUBA**

**ALCALDE**

## CONTENIDO

### 1. Breve Reseña Histórica

- 1.1. Ubicación Geográfica, Superficie y Población
- 1.2. Creación Política Administrativa y Distritos colindantes
- 1.3. Evolución de la Ocupación del Territorio y Sectores Urbanos
- 1.4. Planificación Urbana-Rural, Zonificación de sus potencialidades en el uso de suelos

### 2. Visión y Misión Institucional

- 2.1. Visión Institucional
- 2.2. Misión Institucional
- 2.3. Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales

### 3. Estructura Orgánica

### 4. Principales Actividades desarrolladas por la Municipalidad

- 4.1. Acciones del Concejo Municipal
- 4.2. Convenios
- 4.3. Servicios Municipales
- 4.4. Servicios Sociales
- 4.5. Preservación de la Salud y Medio Ambiente
- 4.6. Desarrollo Económico y Fiscalización
- 4.7. Atención de Expedientes (Procedimientos Administrativos)
- 4.8. Sistemas Informáticos
- 4.9. Rentas Municipales
- 4.10. Presupuesto Participativo
- 4.11. Obras

### 5. Gestión Presupuestaria

- 5.1. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos
- 5.2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Gastos
- 5.3. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Inversión

### 6. Gestión Financiera

- 6.1. Balance General
- 6.2. Estado de Gestión
- 6.3. Ratios Financieros

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES (Al 31.12.2010)**

Gerencia Municipal	Alarco Carrasco, Pedro
Órgano de Control Interno	Martínez Inca, Melchor
Procuraduría Pública Municipal	García García, Jorge
Gerencia de Asesoría Jurídica	Vásquez Yesquén, Pablo
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Elías Pacheco, Rafael
Gerencia de Secretaría General	Spadaro Philipps, Pedro
Gerencia de Rentas (e)	Solís Franco, Iván
Gerencia de Administración	Pérez Barriga, César
Gerencia de Desarrollo Humano	Huamán Alva, Oswaldo
Gerencia de Participación Ciudadana	Ávila Leyva, Alexis
Gerencia de Desarrollo Económico y de Turismo	Ramos León, Guadalupe
Gerencia de Desarrollo Urbano	Alva Gamarra, Luis
Gerencia de Servicios Comunes	Gallegos Salazar, Enrique
Sub Gerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones	Dupuy Solís, Lucía
Sub Gerencia de Informática	Cervantes Aguirre, Juan
Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo General	Gómez Mejías, Yohana
Sub Gerencia de Registro y Fiscalización	Rueda Torrejón, Pedro
Sub Gerencia de Control y Recaudación	Belleza Arana, Edgar
Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva	Solís Franco, Iván
Sub Gerencia de Personal	Solis Mejías, Gloria
Sub Gerencia de Logística	Luna Ochoa, José Luis
Sub Gerencia de Tesorería	Lezama Ilizarbe, Jessica
Sub Gerencia de Contabilidad	Flores Casas, Hugo
Sub Gerencia de Comercialización y Promoción del Empleo	Jacobo Sebastián, Luis
Sub Gerencia de Obras Privadas	Cruz Devari, Marcos
Sub Gerencia de Obras Públicas	Carrascal Zegarra, Julio
Sub Gerencia de Catastro	Peralta Portocarrero, Lisbeth
Sub Gerencia de Registro Civil y Servicios de Cementerio	Caycho Paredes, Jacinto
Sub Gerencia de Medio Ambiente	Blas Uribe, Luz Angélica
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Solís Mendoza, Miguel

## 1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

### 1.1 Ubicación Geográfica y Superficie.-

Lurín es uno de los 43 Distritos que conforman la actual Provincia de Lima y la Región de Lima Metropolitana. Se ubica en el área sur de Lima Metropolitana entre la intersección litoral de la Cuenca Baja del Valle y Río de Lurín.

También posee una sección desértica a ambos márgenes del río, ocupando el margen derecho del Santuario Arqueológico Pachacamac y al margen izquierdo se conforma fuera del valle por las Pampas de Lurín donde se ha instalado el Proyecto Mesías. Posee tres largas Quebradas de Lomas como son las de Pucará, Quebra Leña o Portillo Grande y Lúcumo y que penetran en las cadenas montañosas hasta su colindancia en la cota más alta del Cerro Ollería con el límite del Distrito de Santo Domingo de los Olleros en la Provincia de Huarochirí. Tiene una extensión de 200 km<sup>2</sup> aproximadamente, de acuerdo a su última propuesta de delimitación territorial.

Mapa de Ubicación del Distrito de Lurín en Lima



### 1.2. Creación Política Administrativa y Distritos Colindantes.-

La Primera Constitución Política de 1823, dividió el territorio en Departamentos, Provincias, Distritos y Parroquias. En el ámbito territorial de un Distrito se nombraba un Gobernador. En el ámbito poblacional de un Pueblo se crea la Municipalidad a cargo de un Alcalde, Regidores y Síndicos, cuya elección se hacía a través de los Colegios Electorales de Parroquia. La Parroquia que existía en el Pueblo de Lurín desde el período colonial se conoce como la Doctrina San Pedro de Lurín.

La Municipalidad Distrital de Lurín fue creada por la Ley de la Convención Nacional del 02 de Enero de 1857, y conforma sus actuales límites de la siguiente manera:

Por el Noroeste, Norte y Noreste con los Distrito de Villa el Salvador (Ley N° 23065 del 01.6.1983), Villa María del Triunfo (Ley N° 13796 del 28.12.1961) y Pachacamac (Ley del 02.01.1857). Por el Este, Sureste y Sur, con el Distrito de Punta Hermosa (Ley N° 12095 del 07.04.1954 y Ley N° 24613 del 13.12.1986) y por el Suroeste y Oeste con el Mar de Grau en el Océano Pacífico.

La Ley del 02 de Enero de 1857 que crea la Municipalidad de Lurín, lo hace en igualdad de jerarquía que otras ocho en la Provincia de Lima: Magdalena, Chorrillos, Ate, Carabayllo, Miraflores, Surco, Pachacamac y Lurigancho; ya que poseían todas cinco miembros cada uno.

Esta Ley no fijo ni prefijo el ámbito de sus circunscripciones ni sus límites y por tanto del ámbito territorial primigenio del Distrito, motivo por el cual se han creado y configurado los Distritos colindantes de San Bartolo, Punta Hermosa, Punta Negra, Villa María del Triunfo y Villa el Salvador entre los años 1946 a 1983.

De acuerdo al Diagnóstico de la Demarcación Territorial elaborado por el Congreso de la República el año 2000 a nivel de la Provincia de Lima existen ocho distritos con ley sin límites, dieciocho con límites referenciales, uno con límites parciales y solo dieciséis con límites exactos. También se ha propuesto, que la Ley N° 12301 del 03.05.1955 es la que crea los Distritos: “disponiendo que las capitales de Distrito que tengan categoría de caseríos y las que carezcan de ella quedan elevadas a la categoría de pueblos, así como todas las capitales de los Distritos que se creen en sucesivo”; dicha ley no es aplicable al caso de Lurín, ya que en el Siglo XVII-XVIII, Lurín era la cabecera de la Doctrina de San Pedro de Lurín y su rango de Pueblo se reconoce en muchos Censos y Repartimientos de Tierras como los de 1733 y 1787, y que han sido publicadas en libros de divulgación histórica del Prof. Gerardo Lucero Retes “Lurín: hacia el Siglo XXI” (1999) y en la Revista especializada del Boletín del IFEA en el Año 2005.

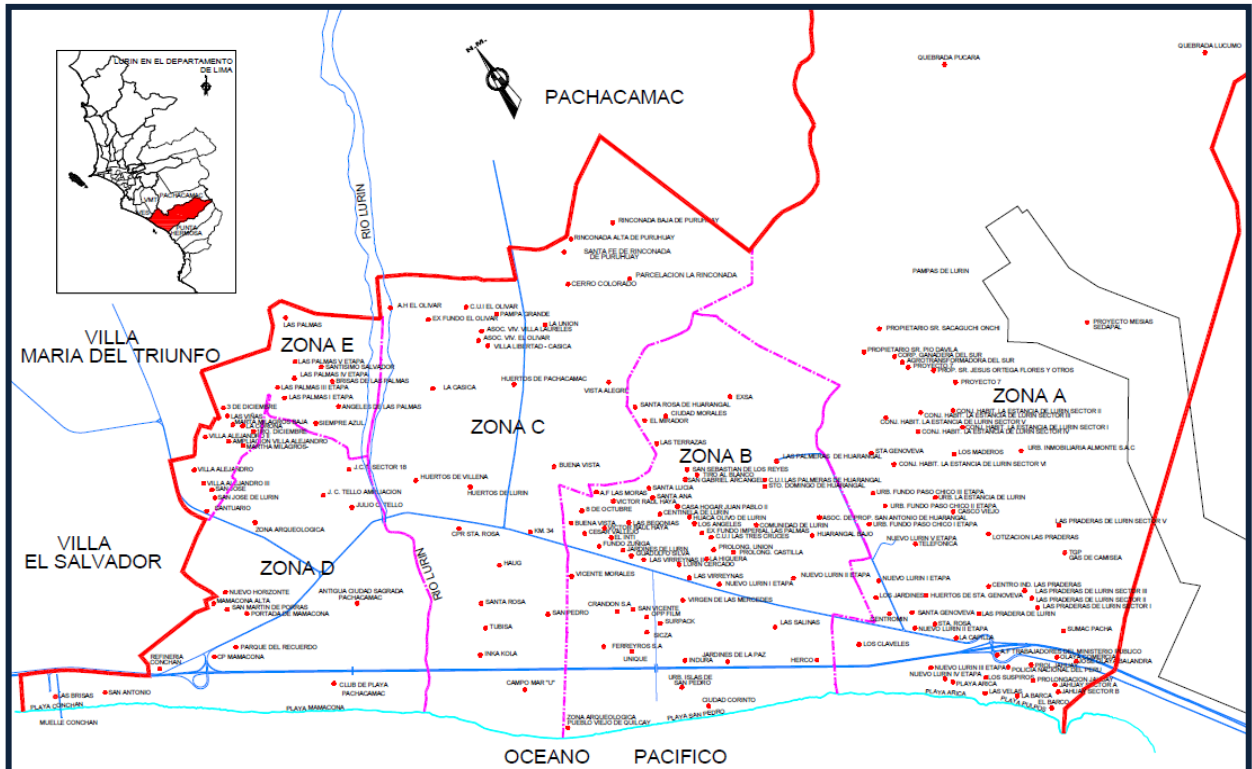
Sobre esta base sociopolítica y demográfica, es que durante la fase temprana de la República se van a conformar los Colegios Electorales Parroquiales y posteriormente las Municipalidades. Tales instituciones tuvieron existencia constitucional a partir de 1821. En la Constitución de 1823, se divide el territorio en departamentos, provincias, distritos y parroquias. La Constitución de 1825 reconoce el carácter de “elector municipal” a los miembros de las Municipalidades y de las Parroquias, y a través de los denominados colegios electorales parroquiales de departamento y provincia se creará una Junta de Vecinos denominada Municipalidad. La Constitución de 1839 crea los Sindicatos Procuradores en reemplazo de las Municipalidades. En la Constitución de 1856 son restituidas las Municipalidades y se señala en el Art. 98 que los límites de los distritos serán objeto de una Ley. Iguales consideraciones se señala para los Distritos en los Artículos 111° y 112° de la Constitución de 1860, para la demarcación de los límites. Y se señala en el Artículo 118° “Habrá Municipalidades en los lugares que designe la Ley”. Similar propuesta se señala en la Constitución de 1867 en sus Artículos 99° y 115°.

La Ley Orgánica de Municipalidades del 1° de Diciembre de 1856, emitida por la Convención Nacional y promulgada por el Libertador Ramón Castilla, Presidente provisorio de la República, señala en su artículo 1° que habrá Municipalidades en las capitales de sus Distritos y señalaba que a una población de mil a dos mil habitantes les corresponde cinco municipales.

Por tanto la partida de nacimiento de gran parte de las Municipalidades del país de los actuales Departamentos de Amazonas, Lima, Moquegua, Piura y Puno, está contenida en la Ley Transitoria del 02 de Enero del 1857 de la Convención Nacional, que ya señalaba en su considerando que “... es indispensable y urgente crear desde luego las primeras municipalidades establecidas por la Constitución”. En tanto que el rango de Distrito, lo poseía por derecho propio y constitucional al haber sido el Pueblo de Lurín la sede y cabecera de la Doctrina San Pedro de Lurín durante el período colonial.

De la revisión de las Leyes de Creación y Modificación de Límites de los Distritos de San Bartolo (1946-1986), Punta Hermosa Y Punta Negra (1954-1986), Villa María del Triunfo (1961) y Villa El Salvador (1983), permiten configurar el actual perímetro del Distrito de Lurín en su colindancia con estos Distritos y que han sido ratificados en sendos Convenios de Amistad, Integración y Recíproca Cooperación con los Distritos de Villa María del Triunfo (20.03.1996), Punta Hermosa (28.05.1996) y Villa El Salvador (24.03.1997). A excepción por supuesto en el tramo de colindancia imprecisa con el vecino Distrito de Pachacamac.

### Mapa de Ubicación de Centros Poblados del Distrito de Lurín



Las propuestas más recientes de demarcación territorial del distrito, aprobadas por Acuerdos de Concejo de la Municipalidad de Lurín entre los años 1995 al 2000, han tomado como base los diversos Proyectos de Ley N° 2657/65-S del 11.05.1965 del Senador Fernando Noriega Calmet, el Proyecto de Ley N° 1345.86-S del 29.05.1987 del Senador Jorge Lozada Stambury y el Proyecto de Ley N° 5332199-CR del 19.10.199 del Congresista Daniel Cevallos Ríos. En todos ellos el ámbito del Distrito ha conservado su perímetro tradicional en la parte rural, y que a su vez se ha ido perfilando de acuerdo al grado de desarrollo y consolidación de los diversos núcleos Urbanos y en directa referencia a los Planos Perimétricos y de Lotización de los Diversos asentamientos humanos que la conforman.

La última propuesta que se tramita por parte de la Municipalidad Distrital de Lurín ante la Municipalidad Metropolitana de Lima ha sido aprobada por el Acuerdo de Consejo N° 10-2006/ML del 20.02.2006(Exp. DS 21030-06 02MAR2006) y no difiere más que en la incorporación del CPR Las Palmas, respecto a la propuesta aprobada por el Acuerdo de Consejo N° 188-2000 del 13.DIC.2002.

### 1.3. Evolución de la ocupación territorial del Distrito y Sectores Urbanos que conforman

**Mapa de Ex Fundos Valle Bajo de Lurín, Año 1940  
en la Jurisdicción del Distrito de Lurín**



Fuente: Ministerio de Fomento y Dirección de Aguas e Irrigación - 1940

El Distrito se conforma en sus inicios en la República por el Pueblo de Lurín, que a su vez es la sede de la Doctrina San Pedro de Lurín y por áreas bajo riego de los Fundos Mamacona (249 Ha.), Santa Rosa (227 Ha.), San Pedro (197 Ha.), San Vicente (238 Ha.), Las Salinas (330 Ha.), Comunidad de Lurín (116 Ha.), Fundo Huarangal (118 Ha.), Fundo Buenavista (315 Ha.), Comunidad de Rinconada (131 Ha.), Fundo Villenia (208 Ha.), Fundo la Casica (124.5 Ha.), Fundo El Olivar (141 Ha.) y Fundo Las Palmas (187 Ha.)

Los actuales pueblos, distritos y municipalidades, son en su actual configuración el resultado de una larga evolución demográfica y sociopolítica que se inicia a partir de la preexistencia de organizaciones conformadas por reinos, señoríos y ayllus de las épocas pre inca e inca; la reubicación y refundación de las poblaciones en Tambos, Pueblos Viejos y Reducciones, a la par del desarrollo de las Encomiendas, Corregimientos y

Doctrinas coloniales, llegaron a configurar la base demográfica y territorial de las Parroquias y Distritos como forma temprana de organización sociopolítica de la República.

Por ejemplo, de acuerdo al documento del Archivo General de la Nación, Tierra de Comunidades, Legajo Nº 2, Cuaderno Nº 14, del Año 1787, la Doctrina de San Pedro de Lurín era la cabecera y Repartimiento del mismo nombre (f66) y tenía como anexo al Pueblo de Pachacamac (F96).

Se carece de mayor información documental respecto al funcionamiento de la primigenia institución Municipal, creada al amparo de la Ley del 02 de Enero de 1857. En cumplimiento de este nuevo ordenamiento jurídico, el 15 de abril de 1857 en Lurín se elige a su primer alcalde don Manuel Pasión Solís y Regidores. Sin embargo después de la Infausta Guerra del Pacífico y de la ocupación chilena del Valle de Lurín, con su cartel General en la Casa Hacienda San Pedro, se va a registrar el 07 de Enero de 1884 el Acta de Instalación de la Honorable Municipalidad del Distrito de Lurín bajo la Presidencia del Sr. Don Eufasio Lévano, que tuvo una gestión hasta el año 1889 e hizo entrega de cargo a su sucesor electo Manuel Caracciolo Lévano.

De acuerdo a los libros de sesiones del Consejo Municipal, es durante este período de postguerra que se inicia un conflicto judicial con la vecina Municipalidad de Pachacamac por la posesión comunal y jurisdicción a favor de Lurín de las Lomas de Pucará, Quiebra Leña, Pacta y Caringa, la misma que fue resuelta por la Corte Suprema de Justicia con los siguientes documentos: Causa Nº 234-1897 y Causa Nº 256 del 08.11.1897.

Asimismo la Municipalidad de Lurín ejercía plena administración del Pontazgo de Puente de Lurín, tal como se acredita con las Actas de la Sesión del 1 de Diciembre, 1887 que aprueba las Bases para el Remate de los Derechos de Pontazgo en el Puente de Lurín y de la Sesión Ordinaria del Martes 25 de junio de 1889, por la cual se nombra a los Alcaldes de las Lomas de Pucará, Lúcumo, Pacta y Caringa. (Ver Libro de Sesiones de la Municipalidad de Lurín, Año 1884-1889 Sesiones del 1.12.1887 y 25.06.1889).

De acuerdo al censo general de 1930, basado en las matrículas de contribuciones, se considera comprendidos dentro del Distrito de Lurín, al pueblo del mismo nombre, el caserío de Puente Lurín, las haciendas Las Palmas, Mamacona, Santa Rosa, San Pedro, Las Salinas, San Vicente, Buena Vista y Villena; las chacras el Alto y Rinconada; las Lomas de Lurín, Pacta y Caringa y las Pampas de Tablada y San Juan.

El desarrollo urbano de Lima Metropolitana adquiere significativa importancia a partir de 1940 indicándose el proceso de urbanización acelerada de la ciudad. La apertura de nuevos ejes urbanizadores y la ocupación de las áreas disponibles principalmente con población inmigrante de la zona andina fomentan un patrón de asentamiento lineal y extensivo en donde el crecimiento físico de la ciudad alcanza a los valles de Chillón al norte y Lurín al sur.

Desde la década de 1960 se empiezan a dar los primeros cambios de uso de las zonas agrícolas y eriazas a usos urbanos o áreas reservadas y que están claramente definidos por las distintas entidades públicas como: Municipalidad de Lima, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, etc.; que por competencias institucionales o sectoriales tenían injerencia en el ámbito de influencia de Lurín, señalan en sus respectivas Resoluciones y/o Licencias que dicho territorio era de la jurisdicción del Distrito de Lurín.

Asimismo, las áreas agrícolas el valle de Lurín, comprendidas dentro del área rural-agropecuaria de los fundos que tradicionalmente se referenciaban dentro del ámbito de Lurín y afectadas por la Reforma Agraria de la década de 1970, son inscritas en el Catastro Rural como parcelas independientes dentro de la jurisdicción del Distrito de Lurín, tal como se desprende de las Partidas Electrónicas, Matrices por Fondos y Títulos archivados que se encuentran en la SUNARP.

Las décadas de 1980-1990, se inician con el fracaso de la Reforma Agraria y el colapso del modelo de propiedad social en el Valle de Lurín. El decaimiento y la desprotección de la agricultura, por medidas de promoción de la inversión privadas, ha generado que las áreas condiciones agrícolas sean utilizadas por nuevos usos; lo que implica la necesidad de intervención del gobierno local mediante herramientas de gestión del desarrollo urbano y rural, para regular el cambio de uso de manera gradual y coherente con las potencialidades y vocaciones productivas que posee el Valle Bajo del río Lurín.

La coexistencia de la relación urbano-rural a nivel de la superficie del valle, la saturación urbana de las zonas marginales ubicados sobre las áreas eriazas desérticas ubicadas a ambos márgenes del valle, el incremento de los Centros Poblados Rurales sobre antiguos núcleos de ranchos o viviendas de los trabajadores de la ex haciendas y la subdivisión de predio rurales hacen que se incremente los procesos de urbanización en la zona baja del valle y se van configurando nuevas tendencias y patrones en los usos de los suelos y en la distribución de la población y nueva infraestructura productivo sobre los dos únicos ejes viales de mayor articulación que atraviesan el valle bajo como son la antigua carretera panamericana sur y la autopista panamericana sur. Son las áreas donde se observa la mayor concentración



poblacional, los mayores grados de consolidación urbana, la mayor prestación de servicios y la localización de los principales equipamientos urbanos del Distrito.

#### 1.4. Planificación Urbana-Rural, Ordenamiento Territorial, Zonificación de sus potencialidades en el uso de suelos

La década entre 1995 al año 2006 se ha caracterizado en el Distrito de Lurín, por la necesidad de planificar y dotar al Gobierno Local de herramientas para la gestión integral del desarrollo político institucional, urbano-rural y humano, económico y ambiental, que tienen como punto de partida lo dispuesto en la Ordenanza No. 099(12NOV1996), para que cada Municipalidad Distrital elabore el Proyecto de Plan de Desarrollo de su circunscripción. Para lo cual la Municipalidad Distrital de Lurín realizó el Diagnóstico Participativo por Zonas (Junio 1998), el Diagnóstico Integral Multidimensional del Distrito (Octubre 1998) y finalmente se formuló el Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Lurín al 2010 (Diciembre 1998).

La aprobación de tales instrumentos de gestión municipal fueron consolidadas y compatibilizadas a nivel metropolitano y de cuenca mediante la aprobación de la Ordenanza 310(12MAR2001) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental de la Cuenca Baja del Río Lurín, por la cual se establece las Regulaciones de ocupación y uso del territorio por Unidades de Ordenamiento, con la correspondiente formulación de políticas integradas de manejo de recursos, potencialidades y vocaciones productivas de los Distritos de Lurín, Pachacamac y Cieneguilla. Esta Ordenanza aprobó y reguló la Zonificación Generalizada por Unidades de Ordenamiento Territorial de la Cuenca Baja de Lurín.

Durante el último período (2003-2006), en el marco de lo normado en la Ordenanza Nº 310, aprobada en el año 2001 (Marzo), se actualizó el año 2004 la propuesta de zonificación específica del Distrito de Lurín, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Nº 620 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En este contexto cronológico es clave la emisión de la Ordenanza Metropolitana No. 500 (21ABR2003), que considera de interés y necesidad pública la instalación de una planta de distribución de gas natural (City Gate Lurín), declarando precedente el cambio de zonificación de RDM a I2 de un terreno de 9.72 hás. para esta planta. También mediante Ordenanza Metropolitana No. 539 (14AGO2003) se aprobó los parámetros urbanísticos, edificatorios y ambientales para la Industria Liviana (IL) de la Cuenca Baja de Lurín.

También en este período se llegó a formular el Plan de Desarrollo Integral Concertado de Lurín 2005-2015 y el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Lurín al 2015. Sin embargo es necesario tener en cuenta que por Decreto Supremo No. 027-VC-2003-VIVIENDA (06OCT2003) se aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por el cual se requiere que las Municipalidades deben formular los siguientes instrumentos en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano: a) Plan de Acondicionamiento Territorial b) Plan de Desarrollo Urbano c) Plan Específico d) Plan Urbano Distrital.

Mediante Acuerdo de Concejo No. 095-2007/ML(19OCT2007), se aprobó la propuesta de zonificación específica del Distrito de Lurín para su remisión a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Por su parte, la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante la Ordenanza Nº 1117 (El Peruano 12.01.2008) aprueba la zonificación de usos del suelo de la Cuenca Baja del Río Lurín que comprende los distritos de Cieneguilla, Lurín y Pachacamac, que forman parte de las áreas de tratamiento normativo I, III y IV de Lima Metropolitana.

Asimismo, es aplicable parcialmente para el Distrito de Lurín en la Zona E – Villa Alejandro la Ordenanza N° 1084 (El Peruano 18.10.2007), que aprueba el reajuste integral de la Zonificación de los usos de suelo de los Distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo que forman parte del Área de Tratamiento Normativo I de Lima Metropolitana. Del mismo modo también es aplicable al Distrito de Lurín lo normado en la Ordenanza N° 1146, que aprueba la zonificación faltante de la Cuenca Baja de Río Lurín que forma parte del Área de Tratamiento Normativo IV de Lima Metropolitana y es aplicable en zona D y C: Fundo Las Palmas, Villa Libertad Casica, El Olivar, Buena Vista y Rinconada de Lurín.

Por Acuerdo de Concejo No. 034-2010/ML(14MAY2010), se aprobó la Propuesta de Zonificación Específica de Usos de Suelo de la Zona de Expansión Urbana del Distrito de Lurín-2010 para su remisión al IMP y MML (Exp. No. 74324 del 21MAY2010).

También en el año 2010 la Municipalidad Metropolitana de Lima ha aprobado las siguientes Ordenanzas:

- OM No. 1403 (01JUL2010) Promueve el Desarrollo del Area Urbana de la Cuenca Baja del Río Lurín.
- OM No. 1408 (15JUL2010) Aprueba la Organización Urbana y Estructuración Vial del Sector Trapecio de Lurín que forma parte de la Cuenca del Río Lurín.
- OM No. 1484 (16DIC2010) Que regulariza el Funcionamiento Temporal de Inmuebles que devinieron en usos no conforme con Nueva Zonificación Integral de los Usos del Suelo en Lima Metropolitana.

En cuanto a estas tres últimas Ordenanzas la Municipalidad de Lurín ha emitido un Comunicado Público el 15-Feb-2011, solicitando a la Municipalidad Metropolitana de Lima su enmienda y/o derogación.

Finalmente, la GPPR de la Municipalidad de Lurín viene implementando durante el año 2011, el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado LURIN AL 2021.

## ALGUNOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS



### SANTUARIO ARQUEOLÓGICO PACHACAMAC

Esta ciudad de templos, ubicada en el valle Sagrado de Lurín, es la más importante de la Época Precolombina, tiene una continuidad místico religiosa de más de 2000 años. El culto al Dios Pachacamac se inicia durante la Cultura Lima (Templo Viejo), continúa con la Cultura Wari y Tiawanacu (Templo Pintado), se expande durante la cultura Ichsma (Pirámides con Rampa) y alcanza su esplendor durante la época Inca (Templo del Sol) cuando el Culto al Dios Pachacamac se equipara con el Culto al Dios Sol. El Museo de Sitio conserva piezas halladas en las excavaciones

arqueológicas.

### MAMAONA: CABALLOS DE PASO PERUANO

El Caballo de Paso Peruano es una raza seleccionada con una antigüedad de 400 años, cuya virtud más destacada es la suavidad al andar. Éste equino es considerado el mejor caballo de silla en el mundo debido a la extraordinaria suavidad al andar, fácil trato y temperamento estable. Mamacona, en el Distrito de Lurín, es uno de los Centros de Crianza de mayor renombre y lugar en donde se desarrollan eventos de nivel nacional e internacional del "Caballo de Paso Peruano".



### PLAYAS EN EL LITORAL DE LURÍN

Las Playas del Distrito de Lurín frente a las Islas Cavillaca cuentan con una franja de litoral marino de 18 Km. Entre los Kilómetros 24 al 42 de la Autopista Panamericana Sur en las que se localizan las Playas (de norte a sur): Conchan, Mamacona, San Pedro, Arica y Los Pulpos) Playas que durante la temporada de verano reciben a miles de veraneantes, que buscan el esparcimiento y la práctica de algunos deportes acuáticos.

### BARRIO DEL ARTESANO

El trabajo que realizan los artesanos se basa en integrar y desarrollar el arte popular en sus diversas líneas artesanales, plasman sus sentimientos con originalidad y calidad a su vez promueven conciencia turística en la población sobre la artesanía en el aspecto cultural, social y económico del distrito.

Tres Asociaciones que se ubican en el Km. 40 Zona A son: Asociación Ichimay Wari, Asociación Wari Prodexa y Asociación Arte Milenario.





### ISLAS CAVILLACA

Frente al centro mismo de la ciudad de Lurín (Km. 36) podemos encontrar Islas Pachacamac o Islas Cavillaca, su importancia radica en que en ellas se encuentran una gran cantidad de especies de fauna marina como lobos de mar, pingüinos de Humboldt, aves migratorias, etc.

### MIRADOR TURÍSTICO JULIO C. TELLO

Se encuentra en la parte alta de la Zona D (Julio C. Tello). Desde allí se puede tener una bonita vista del Valle, donde se aprecian extensas zonas agrícolas, casas-hacienda, conventos, el río Lurín, hermosas lomas y el Santuario Arqueológico de Pachacamac. Cuenta con una infraestructura moderna, bancas en sus alrededores, ventas de artesanías y servicios básicos para el visitante.



### GASTRONOMÍA

Los chicharrones de Lurín están en la mente de los consumidores como el plato bandera del distrito, en la alameda se agrupa una gama variada de restaurantes que ofrecen chicharrones.

## 2. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

### VISIÓN

“La Municipalidad Distrital de Lurín es una institución moderna y eficiente, promotora de la participación comunitaria, concertadora y respetuosa de decisiones democráticas; que realiza una administración y gestión responsable de las contribuciones, brindando obras y servicios para el progreso y bienestar de la comunidad que contribuye al desarrollo de las capacidades del ser humano, para el mejor aprovechamiento de las potencialidades del territorio y la generación de oportunidades para bienestar del núcleo familiar y de la comunidad en su conjunto. Gestiona un distrito competitivo, ordenado, integrado, delimitado y de hábitat sostenible.”

### MISIÓN

“La Municipalidad Distrital de Lurín fortalece su capacidad institucional y humana, que cumple sus deberes y respeta el derecho ciudadano y realiza una gestión transparente y racional de los recursos públicos. Promueve la participación responsable de la comunidad organizada en la concertación y cogestión del desarrollo local. Que brinda a los vecinos una atención desconcentrada, con obras y servicios eficientes. Fomenta el desarrollo económico sostenible en armonía con el hábitat, para la generación de nuevas fuentes de riqueza y trabajo para el bienestar común”

## EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

### EJE ESTRATÉGICO I: DESARROLLO SOCIAL

1. **MUNICIPIO EDUCADOR:** Contribuir al Fortalecimiento de la Educación e Instrucción comunitaria para dotar a los individuos de las habilidades y destrezas que le permitan alcanzar sus objetivos personales, familiares y comunitarios.
  - a. Propiciar la ejecución de campañas y actividades de educación local orientadas a desarrollar las potencialidades, capacidades cognitivas y económico-productivas del ser humano.
  - b. Dentro de la cultura del deber, desarrollar programas y proyectos conducentes a la formación cívica y ciudadana del ser humano.
  - c. Promover la Unidad en la diversidad de identidades culturales, para favorecer la construcción de una identidad local.
  - d. Fomentar la consolidación y fortalecimiento de la familia, mediante la ejecución de campañas y actividades de educación comunitaria orientadas a desarrollar hábitos positivos (de laboriosidad, estudio, ahorro, etc.) como única vía de superación individual y social.

- 2. MUNICIPIO SALUDABLE:** Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud y de la gestión participativa en salud (CLAS). Salud preventiva física y mental y fomento de la Medicina Alternativa.
- a. Coordinar y/o apoyar la ejecución de campañas y actividades de educación local orientadas principalmente a la salud preventiva, procreación responsable y el desarrollo de los hábitos positivos para la conservación de la salud integral.
  - b. Fortalecer los programas municipales de atención a los grupos vulnerables, población en riesgo y familias disfuncionales.
- 3. MUNICIPIO SEGURO:** Contribuir al mejoramiento integral de la Seguridad Ciudadana.
- a. Fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana y de Defensa Civil.
  - b. Coordinar, concertar y dinamizar la cooperación multisectorial y multidisciplinaria en todos los aspectos de la Seguridad Ciudadana y la Defensa Civil.
  - c. Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad comunitaria y el proceso de fortalecimiento del Serenazgo Municipal.
  - d. Prevenir y disuadir el pandillaje juvenil y la delincuencia común.

## EJE ESTRATÉGICO II: DESARROLLO ECONÓMICO

- 4. MUNICIPIO PRODUCTIVO:** Fomentar el desarrollo económico local, promoviendo las diversas potencialidades: Agropecuarias, urbanas, industriales, comerciales y de servicios, principalmente turísticos, para la generación de fuentes de trabajo y empleo.
- a. Favorecer la construcción de la infraestructura productiva y de servicios que contribuya al desarrollo económico integral del distrito.
  - b. Promover la capacitación, el acceso al empleo y las actividades empresariales de la comunidad concordantes con vocaciones productivas y potencialidades del territorio.
  - c. Motivar la Responsabilidad Social Empresarial, como fuente alternativa de inversión en proyectos sociales.
  - d. Coordinar con los distritos de la Mancomunidad, la cuenca del Río Lurín y Lima-Sur, la planificación del Desarrollo Integral articulado que favorezcan la generación de nuevas oportunidades para todos.
  - e. Ampliar y fortalecer el control del abastecimiento y comercialización de productos y servicios en concordancia con la LOM (Ley Orgánica de Municipalidades).
  - f. Fomentar la creación de zonas especializadas en servicios turísticos y recreativos para promover el distrito de Lurín como destino turístico, recreativo y cultural en Lima Metropolitana.
  - g. Contribuir a recuperar y revalorar el patrimonio arqueológico y cultural del Distrito. Favoreciendo la creación de circuitos turísticos, principalmente en torno a la Milenaria Ciudad de Dios Pachacamac y del Valle Sagrado de Lurín.
  - h. Planificar la construcción de una infraestructura adecuada para desarrollar el potencial turístico de nuestras playas, río y valle, desierto y Lomas.
  - i. Promover la inversión privada especializada en turismo y recreación.
  - j. Potenciar los servicios municipales de información y promoción turística.
- 5. MUNICIPIO PRODUCTIVO:** Fomentar la creación y desarrollo de las empresas formales, competitivas, rentables y sostenibles, a través de la capacitación, asesoría y alianzas estratégicas, en concordancia con las potencialidades y vocaciones productivas de la comunidad y el territorio.

- a. Viabilizar los procesos municipales que creen condiciones favorables para la inversión de la iniciativa privada formal (Centro de información y Servicios Técnicos para las Pymes; compras, ferias, convenios, otros).
- b. Promover y facilitar la constitución, formalización y desarrollo de las MiPymes.
- c. Promover y consolidar la formalización, así como la mejor ubicación del comercio ambulatorio.
- d. Impulsar el desarrollo económico-productivo de los sectores más carentes, a través de coordinaciones con las entidades públicas y privadas y de la Cooperación Técnico-Financiera Internacional para la co-gestión de proyectos focalizados en áreas críticas de pobreza, poblaciones en riesgo y grupos vulnerables, para que emprendan acciones de auto-ayuda o proyectos autogestionarios a favor de su propio bienestar.

### **EJE ESTRATÉGICO III: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO**

**6. MUNICIPIO EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE:** Desarrollo e implementación de políticas medio ambientales en correspondencia con los planes de desarrollo urbano y rural.

- a. Monitoreo y control del medio ambiente: calidad del aire, agua, suelos, desechos sólidos, vertimientos y efluentes.
- b. Recuperación y preservación de áreas naturales, agrícolas, áreas verdes y reforestación.
- c. Favorecer el desarrollo de programas de educación ambiental.
- d. Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental para la formulación de la política ambiental local y de las normas que regulen su organización y funciones.

**7. MUNICIPIO CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD:** Impulsar acceso a servicios e infraestructura básica equipamiento urbano de las comunidades urbanas y rurales.

- a. Fomentar la demarcación territorial, para la consolidación la gestión integral del distrito.
- b. Contribuir al saneamiento físico legal integral y habilitaciones urbanas de los sectores más carentes.
- c. Promover la formalización de la propiedad inmueble.
- d. Construcción, recuperación y habilitación de infraestructura básica y equipamiento urbano de las comunidades urbanas y rurales.
- e. Promover la inversión privadas en la ejecución de proyectos urbanos e industriales generadores de fuentes de riqueza que propicien el bienestar y potencien la recaudación.
- f. Promover la inversión del Gobierno Central, del Gobierno Regional, de la Cooperación Nacional e Internacional en programas sociales e infraestructura urbana, productiva y de servicios.

### **EJE ESTRATÉGICO IV: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**8. MUNICIPIO ETICO, AUTOGESTIONARIO Y DEMOCRÁTICO:** Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en la co-gestión del desarrollo local, a partir de la toma de decisiones concertada y consensuada, gestionando desconcentradamente la prestación de los servicios municipales.

- a. Profundizar la modernización de la Gestión haciéndola a su vez democrática y participativa, administrando concertada y rectamente los recursos, bienes y servicios comunales.
- b. Fomentar la Participación Ciudadana para conformar mecanismos de concertación y cogestión del bien común para el Desarrollo Integral de la Comunidad.
- c. Actualizar el Plan Integral de Desarrollo Concertado al 2015 e implementar su ejecución.
- d. Concordar y armonizar los planes, funciones y gestión de la Municipalidad de Lurín con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Mancomunidad, la cuenca del río Lurín y Lima-Sur.
- e. Adoptar medidas que garanticen y promuevan la transparencia en la información relacionada a la gestión municipal y la entrega oportuna de información que soliciten los contribuyentes y vecinos.

**9. MUNICIPIO ETICO, AUTOGESTIONARIO Y DEMOCRÁTICO:** Promover el fortalecimiento de la institución municipal.

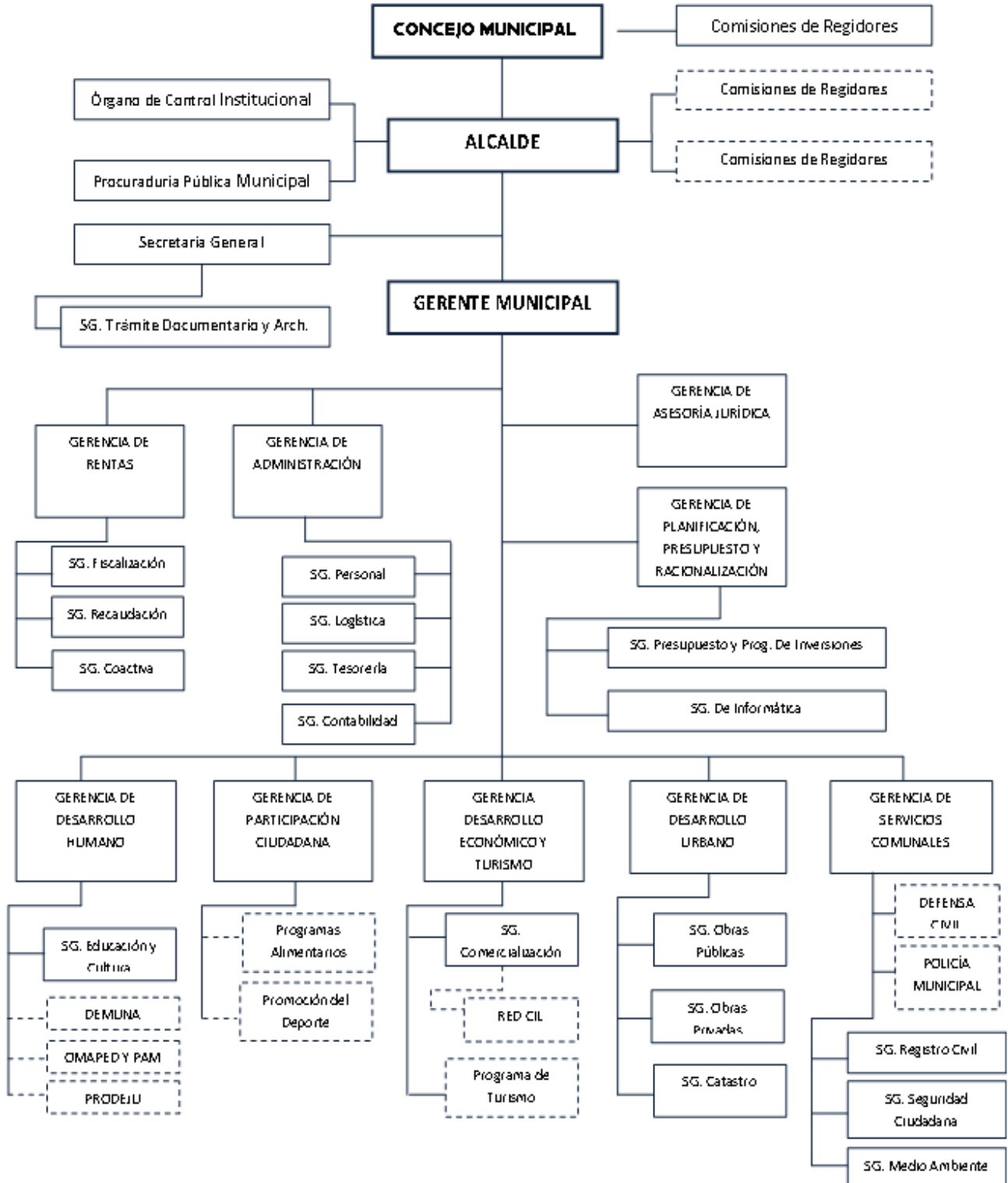
- a. Desarrollar y consolidar un sistema tributario justo y eficiente, para incrementar en forma sostenida la recaudación y potenciar la capacidad económica y de gestión de la corporación, con el propósito de ampliar y mejorar la calidad de los servicios a la comunidad.
- b. Consolidar una Gestión Municipal por Resultados, que garantice la administración eficiente y eficaz de los recursos del municipio. Establecer medidas de austeridad y racionalidad del gasto.
- c. Impulsar y consolidar la simplificación, sistematización y transparencia de los procesos administrativos, a través de la ampliación de modernas tecnologías de la informática y directivas que orienten su ejecución.
- d. Desarrollar una política moderna de Gestión de los Recursos Humanos, que promueva la innovación, así como la capacitación, retención y reconocimiento del capital humano.
- e. Modernizar la administración tributaria y financiera para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación oportuna de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de las responsabilidades, deberes y funciones del Gobierno Local.
- f. Mejorar los procesos de abastecimiento para la racional y oportuna provisión de los bienes y servicios requeridos para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas programadas.



### 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LURÍN

Aprobado por Ordenanza Municipal Nº 157/ML



## 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD

### 4.1. ACCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



Concejo Municipal Periodo: 2007-2010

### CONCEJO MUNICIPAL

MARTICORENA CUBA, Juan Jorge	ALCALDE
CUYA SILVA, Luis Antonio	REGIDOR
LAU BARTRA, María Betsabeth	REGIDORA
APOLAYA AYZANO, Martín Victor	REGIDOR
ZAVALA MANCO, José Severo	REGIDOR
CARRASCO BEJAR, Mario	REGIDOR
JUSTINIANO QUIN DE PINEDA, Rosa Amelia	REGIDORA
ANDRADE VILCA, Elsa	REGIDORA
SIMPSON GONZALES, Verónica	REGIDORA
ESPINOZA MARTINEZ, Adán Gustavo	REGIDOR

## CUADRO DE COMISIONES DE TRABAJO AÑO 2010

Aprobado por Acuerdo de Concejo N° 003-2010/ML

### ❖ Comisión Permanente de Asuntos Legales

Presidente : José Zavala Manco  
Secretario : Martín Apolaya Ayzanoa  
Vocal : Adán Espinoza Martínez

### ❖ Comisión Permanente Desarrollo Urbano

Presidente : Antonio Cuya Silva  
Secretario : Rosa Justiniano Quin  
Vocal : Adán Espinoza Martínez

### ❖ Comisión Permanente de Planificación, Rentas y Presupuesto

Presidente : Mario Carrasco Bejar  
Secretario : María Lay Bartra  
Vocal : Martín Apolaya Ayzanoa

### ❖ Comisión Permanente de Cooperación Nacional e Internacional

Presidente : Adán Espinoza Martinez  
Secretario : Elsa Andrade Vilca  
Vocal : Verónica Simpson Gonzales

### ❖ Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Desarrollo Humano

Presidente : Rosa Justiniano Quin  
Secretario : Antonio Cuya Silva  
Vocal : Elsa Andrade Vilca

### ❖ Comisión Permanente de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presidente : Martín Apolaya Ayzanoa  
Secretario : José Zavala Manco  
Vocal : Verónica Simpson Gonzales

Durante el año 2010 el Concejo Municipal ha realizado 36 Sesiones de las cuales 24 fueron Sesiones Ordinarias, 10 Sesiones Extraordinarias y 2 Sesiones Solemnes que corresponden, estas últimas, a la Celebración del Aniversario del Distrito y las Fiestas Patrias. En estas sesiones se adoptaron 65 acuerdos, de los cuales 50 fueron aprobados por unanimidad.

CUADRO Nº 01

SESIONES	CANT.	%
Sesiones Ordinarias	24	67%
Sesiones Extraordinarias	10	28%
Sesiones Solemnes	2	6%

Fuente: Secretaría General



*Sesión Solemne por Fiestas Patrias*



*Sesión de Concejo Ordinaria*

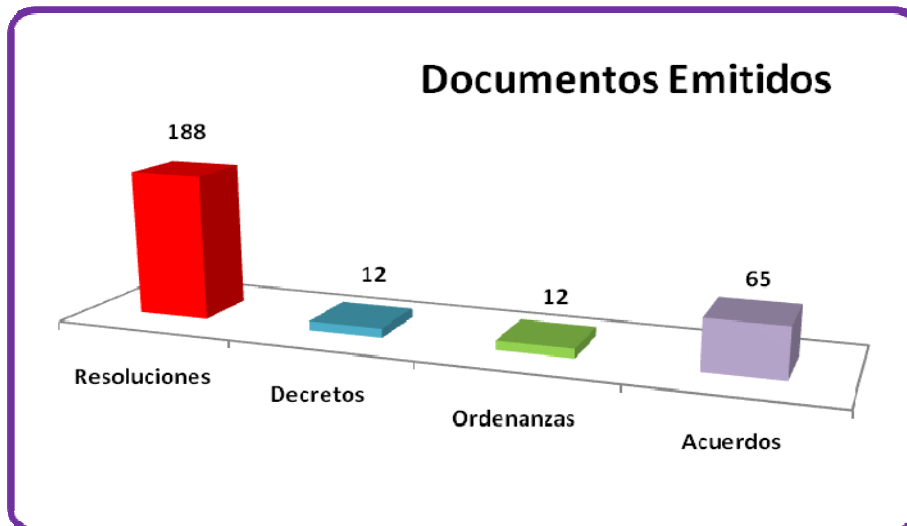
Entre los acuerdos destaca la aprobación de 12 ordenanzas, según se detalla a continuación:

1. **Ordenanza Nº 207/ML** – Aprueba el Reglamento Interno del Presupuesto Participativo 2010.
2. **Ordenanza Nº 208/ML** – Establece los montos del Derecho de Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el Año 2010.
3. **Ordenanza Nº 209/ML** – Establece los beneficios tributarios 2010.
4. **Ordenanza Nº 210/ML** – Establece el Régimen de Gradualidad de Multas Tributarias.
5. **Ordenanza Nº 211/ML** – Apruebas las modificaciones de los Artículos 1º, 3º, 4º, y 5º del Reglamento Interno del Presupuesto Participativo.
6. **Ordenanza Nº 212/ML** – Aprueba la realización del 1er Matrimonio Civil Comunitario 2010 para el 26.06.2010.
7. **Ordenanza Nº 213/ML** – Aprueba el nuevo Régimen Municipal de Aplicación de Sanciones RAS.
8. **Ordenanza Nº 214/ML** – Aprueba montos de Derecho de Emisión Mecanizada 2010.
9. **Ordenanza Nº 215/ML** – Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Lurín.
10. **Ordenanza Nº 216/ML** – Establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana y Determinación de las Tasas del Año 2011 en el Distrito.

11. **Ordenanza N° 217/ML** – Establece el Régimen de Tasa por Estacionamiento Vehicular Temporal - Temporada de Verano 2011.
12. **Ordenanza N° 218/ML** - Establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Seguridad Ciudadana y Determinación de las Tasas del Año 2011 en el Distrito.

Así mismo, durante el ejercicio 2010 el Despacho de Alcaldía emitió 12 Decretos y 188 Resoluciones.

GRAFICO N° 01



Fuente: Secretaría General

#### **4.2. CONVENIOS**

La Municipalidad de Lurín durante el 2010 ha suscrito los siguientes convenios de cooperación interinstitucional:

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con La Asociación Promoción y Capacitación para el Desarrollo PROMCAD-INICAM**, con el objetivo de brindar asistencia técnica para la Formulación del Plan de Desarrollo Urbano Concertado (PDU) del Distrito de Lurín.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO**, con el objetivo de establecer las reglas que permitirán la participación en conjunto en el desarrollo e implementación de la obra “Portada Playa Arica”.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Plan COPESCO Nacional**, con el objetivo de establecer los mecanismos de colaboración y apoyo para la ejecución de los Componentes de Conservación y Capacitación – Sensibilización del Proyecto: “Implementación de la Visita Turística Nocturna a los Principales Monumentos del Complejo Arqueológico de Pachacamac”.

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación – PRONAMA**, con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas para la erradicación del analfabetismo en el Distrito de Lurín.
- **Convenio con CLAS Villa Libertad**, con el objetivo de asignar en calidad de uso, durante el horario de atención, la ambulancia Tipo I de propiedad de la Municipalidad a la CLAS Villa Libertad.
- **Convenio con la Junta de Vecinos del Agrupamiento de Familias Jahuay sector A y B:** Calle Los Choros, Barracuda, Los Erizos, El Cangrejo, El Tiburón, Las Anguilas, La Almeja, Las Estrellas, El Alcatraz, Las Algas, Las Malaguas, La Manta, Los Corales, Malecón los Corales y avenidas los Delfines, El Silencio y Bufeos; con el objetivo de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio de la población involucrada en ambas instituciones.
- **Convenio con la Unidad de Gestión Educativa Local 01 – UGEL 01**, con el objetivo de impulsar proyectos relacionados con la construcción de establecimientos de educación, el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, equipamiento y fortalecimiento de sus capacidades operativas.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Pucusana y Plan COPESCO Nacional**, con el objetivo establecer los mecanismos de colaboración y apoyo para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la Infraestructura Turística de Pucusana”.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT);** y que tiene por objeto establecer una alianza estratégica con la finalidad de que los contribuyentes de Lurín y zonas aledañas puedan acceder a los servicios que se brindan en un Centro de Servicios al Contribuyente, cabe precisar que en el marco de este convenio la Municipalidad asume el pago de alquiler de Local de dicha institución, en el distrito.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado, con el objetivo de financiar y ejecutar la obra “Rehabilitación y Mejoramiento de la Antigua Panamericana Sur Tramo del Km. 35+800 al Km. 40+000”.
- **Convenio con la Municipalidad Distrital de Punta Negra**, tiene por objeto que la Municipalidad de Lurín, formule y evalúe el (los) Proyectos (s) de Inversión Pública de la Municipalidad de Punta Negra.
- **Convenio de Cooperación con la Junta de Vecinos del Agrupamiento de Familias Jahuay sector A y B;** y que tiene por objeto, establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio de la población involucrada en ambas instituciones.

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú**, y que tiene por objeto elevar los índices de seguridad ciudadana, a nivel local, mediante la cooperación entre LAS PARTES.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Billboard S.A.C.**, y que tiene por objeto normar el ordenamiento jurídico y de los procedimientos administrativos de la publicidad exterior así como regular y autorizar la instalación de avisos con publicidad comercial a través de paneles monumentales y torres unipolares en el Distrito.
- **Convenio de Reconocimiento y Fraccionamiento de Deuda con Luz del Sur**; y que tiene por objeto llegar a un entendimiento mutuo beneficioso para ambas partes, con la finalidad de reubicar las redes de alta, media y baja tensión, que se encuentran instaladas entre los Km. 35 + 800 – Km. 40 + 000 de la Antigua Panamericana Sur.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Corporación Lindley S.A.**, y que tiene por objeto normar el ordenamiento jurídico y de los procedimientos administrativos de la publicidad exterior así como regular y autorizar la instalación de avisos con publicidad comercial a través de paneles monumentales y torres unipolares en el Distrito.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Paneles NAPSA**, tiene como objetivo normar el ordenamiento jurídico y de los procedimientos administrativos de la publicidad exterior, colocada por la Empresa a través de Paneles Monumentales y Torres Unipolares en el distrito.

Asimismo, debido a que algunos convenios su vigencia concluían en el año 2010, se efectuaron adendas y prórrogas de la misma para mantener vigente los convenios celebrados, y el cual son los siguientes:

- **Primer Addendum del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)**, con el objeto de determinar los alcances del suministro de información que el EL RENIEC brindará a EL USUARIO, cabe precisar que en el marco de este convenio la Municipalidad asume el pago de alquiler de Local de dicha institución, en el distrito.
- **Prórroga de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Lurín y la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP**, con el objeto de emprender mutuamente tareas de colaboración interinstitucional que coadyuve al logro de los fines propios de cada entidad, cabe precisar que en el marco de este convenio la Municipalidad asume el pago de alquiler de Local de dicha institución, en el distrito.
- **Primer Addendum del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Lurín y el Seguro Social de Salud – ESSALUD**, con el objeto de ampliar y mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de atención primaria que se proporcionan a los asegurados del Distrito de Lurín, cabe precisar que en el marco de

este convenio la Municipalidad asume el pago de alquiler de Local de dicha institución, en el distrito.

#### **PUBLICIDAD DE NORMAS Y EVENTOS MUNICIPALES**

Durante el Ejercicio 2010, la Municipalidad para la adecuada difusión de las normas emitidas por los órganos de gobiernos y para la difusión de actividades municipales ha realizado gastos de publicidad diversos: Publicaciones de normas en el Diario Oficial El Peruano, comunicados en diversos medios escritos, así como carteles y anuncios para poner en conocimiento y facilitar la concurrencia de la población en las principales actividades implementadas por la Municipalidad.

De acuerdo a los registros de gastos financieros se tiene que durante el 2010 se ha efectuado un gasto S/. 233,621.91, por concepto de servicios de publicad, difusión de las actividades municipales en medios escritos y radiales, y publicación de normas en el Diario Oficial El Peruano.

#### **ACCIONES DE ALCALDIA (Apoyo Social)**

Por encargo de la Alta Dirección La Gerencia de Asesoría Legal como la Procuraduría Pública Municipal viene desarrollando acciones de atención social dispuesta por la alta dirección de la Municipalidad de Lurín, estas atenciones sociales consisten en patrocinar causas a los vecinos de escasos recursos de la circunscripción ante las instancias policiales, del Ministerio Publico y jurisdiccionales; siendo que en el año 2010, se vienen atendiendo entre ambas gerencias 61 procesos judiciales (35 la Gerencia Legal y 26 la Procuraduría Publica), asimismo prestamos asistencia legal a instituciones relevantes para el distrito como son los pobladores del Fundo Zúñiga, Colegio Virgen de Chapí, Quinta Etapa, el Clas de Casica, Playa San Antonio, Rinconada de Puruhuay; asimismo asesoría gratuita de las Organizaciones Sociales de Base que en total suman 21, en la regularización de su organización; así como consultas jurídicas gratuitas diarias de los vecinos de escasos recursos del distrito. En estas tareas se emplean abogados y personal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública, así como abogados especializados en los temas relevantes descritos.

### **4.3. SERVICIOS MUNICIPALES**

#### **4.3.1. LIMPIEZA PÚBLICA**

Durante el ejercicio 2010, el servicio de limpieza pública ha estado a cargo de la Sub Gerencia de Medio Ambiente. El servicio de comprende actividades de transporte, recolección, transferencia y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la jurisdicción. Asimismo se realiza el barrido y papeleo de calles. Complementariamente se realiza el recojo, transporte y eliminación de desmonte y maleza.

La Subgerencia de Medio Ambiente cuenta con un recurso humano de 87 servidores que realizan labores de limpieza pública y recolección de residuos sólidos, así como los operativos programados por el área



CUADRO N° 02

Personal de Servicio		
Zona	Nº	%
A	22	25%
B	25	29%
C	13	15%
D	14	16%
E	13	15%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>

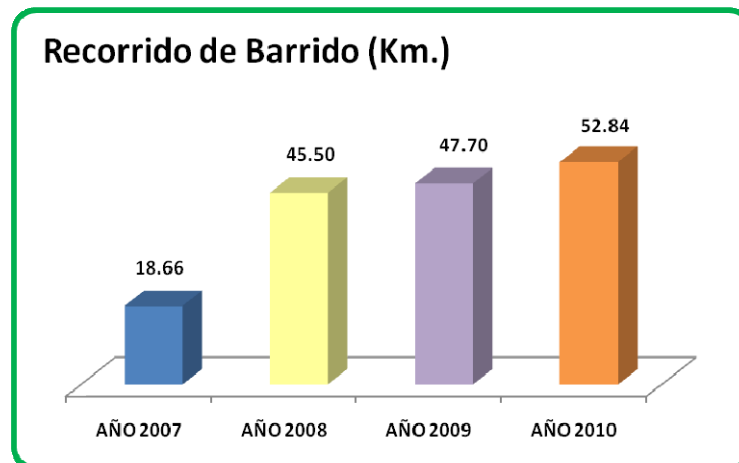
Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

**Barrido de calles:**

Durante el 2010 se cumplieron las siguientes metas en cuanto a la actividad de barrido de calles:

- ✓ Ampliar la cobertura de barrido de calles (vías asfaltadas) a 52.84Km en todo el distrito.

GRAFICO N° 02

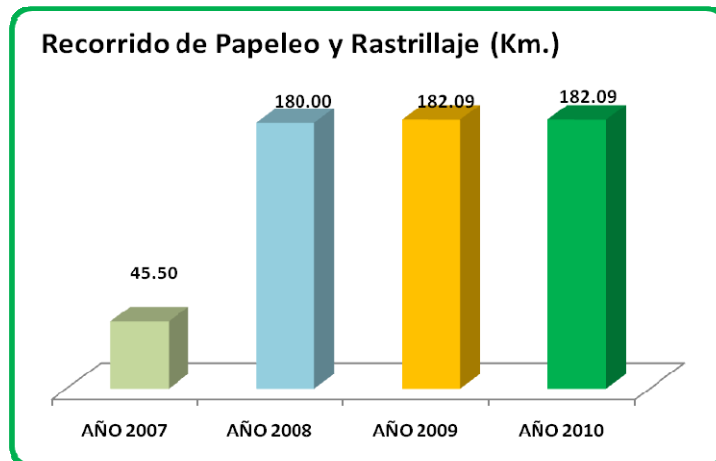


Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

*Servicio de Limpieza Pública en la Zona B**Servicio de Limpieza Pública en la Zona A*

- ✓ Mantener la adecuada cobertura de papeleo y rastrillaje de las vías no asfaltadas, llegando a 182.09 km. en todo el distrito.

GRAFICO Nº 03



Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

- ✓ Ampliación de las rutas en las zonas A y B, con el fin de mejorar el servicio y llegando a 87 rutas en total.
- ✓ Se realizaron 263 operativos de Limpieza en las diferentes zonas del distrito, para erradicar puntos críticos que se forman por el mal hábito de algunos vecinos de arrojar los desperdicios en la vía pública.

CUADRO Nº 03

Nº de Rutas		
Zona	Nº	%
A	22	25%
B	25	29%
C	13	15%
D	14	16%
E	13	15%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

CUADRO Nº 04

Nº de Operativos		
Zona	Nº	%
A	58	22%
B	66	25%
C	43	16%
D	48	18%
E	48	18%
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

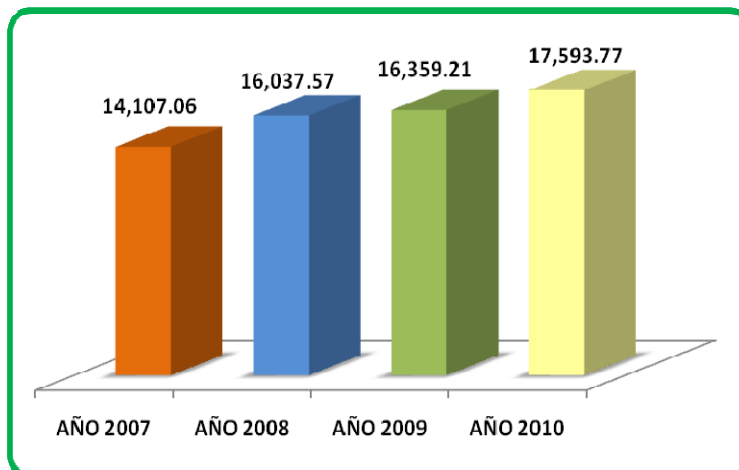
### Recolección de Residuos Sólidos:

Las actividades de recolección de residuos sólidos se realizan en todo el distrito a través del empleo de tres compactadoras y tres camiones baranda las cuales trabajan el doble turno, para posteriormente disponer los residuos en el relleno sanitario de Portillo Grande.

Durante el ejercicio 2010, se cumplió la siguiente meta para la actividad de recolección de residuos sólidos:

- ✓ Se logró incrementar la recolección de residuos sólidos hasta 17,593.77 toneladas.
- ✓ Se colocaron 50 paneles informativos en todo el distrito, prohibiendo el arrojado de residuos sólidos fuera del horario de recolección.

GRAFICO N° 04



Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente



*Compactadora en Servicio*



*Personal de Recolección de RRSS*

#### **Limpieza de playas:**

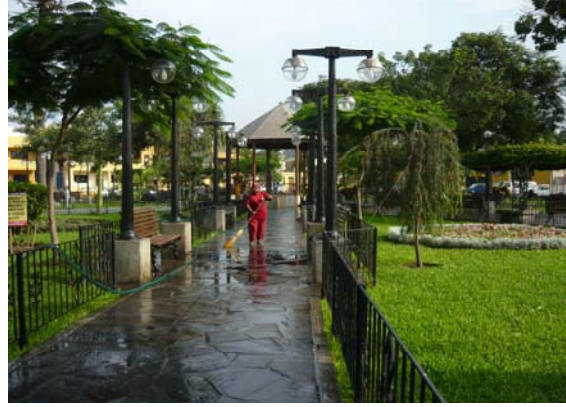
- ✓ Se realizó la Limpieza en las Playas del distrito, contado de manera permanente (todo el año) con 12 operarios, incrementándose para la temporada de verano a 43 operarios; dando una cobertura de servicio en las Playas San Antonio, Arica, Los Pulpos y San Pedro.

#### **Otras actividades:**

- ✓ Limpieza de la aglomeración de tierra en las pistas en las 5 zonas del distrito.
- ✓ Limpieza y pintado de postes y paraderos.
- ✓ Levantamiento de 2,200m<sup>3</sup> de desmonte evacuados de la vía pública de las 5 zonas del distrito.
- ✓ Baldeado de las plazas de la Zona "B".
- ✓ Se realizó un gran operativo de limpieza de la ribera del río Lurín y en las Playas del Distrito.



*Evacuación de desmonte en vía pública*



*Baldeado en la Plaza de Armas*

Para mejorar las labores de limpieza y mantenimiento de vías, recojo de desmontes y otros, la Municipalidad adquirió durante el 2010 un (01) camión volquete con capacidad de 16m<sup>3</sup>, valorizado en S/.315,296.45. A través de un contrato de adquisición de bien-mueble y dación en pago con la Empresa Steel Industry S.A.C.

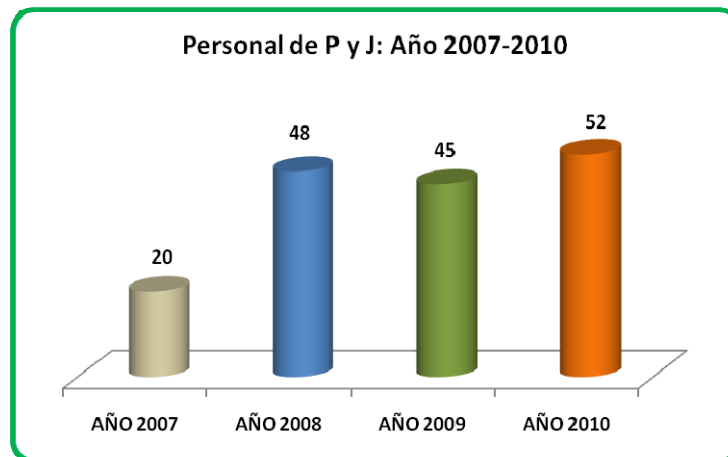
#### **4.3.2. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES**

El mantenimiento de áreas verdes está a cargo de la Sub Gerencia de Medio Ambiente quienes tienen como función encargarse de la conservación, mantenimiento y creación de nuevas áreas verdes dentro del Distrito.

Con objeto de fomentar la arborización dentro del Distrito se ha realizado diversas campañas con objeto de hacer tomar conciencia a la población sobre todo a los niños de lo importante que es la conservación de las áreas verdes.

Durante el 201, la Sub Gerencia de Medio Ambiente contó con 52 personas para el mantenimiento de las áreas verdes tal y como lo muestra el siguiente gráfico:

**GRAFICO Nº 05**



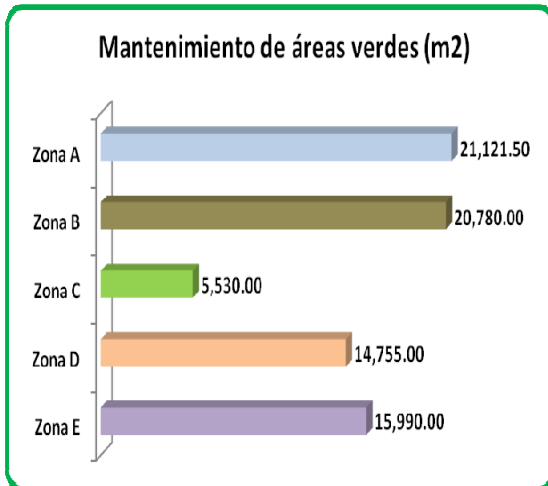
Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

Asimismo se contó con 17 personas que se encargaban de cuidar el ornato del distrito, los cuales estuvieron realizando sus labores en las zonas B, D y E.

Se han cumplido las siguientes metas:

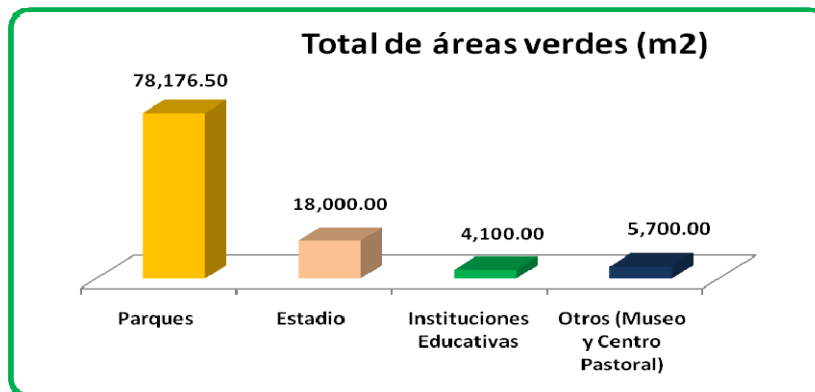
- ✓ Mantenimiento de 78,176.5 m<sup>2</sup> de áreas verdes públicas en las cinco zonas del distrito.

GRAFICO Nº 06



- ✓ Apoyo en el mantenimiento de 9,800 m<sup>2</sup> de áreas verdes de instituciones educativas, Ministerio de Cultura, Centro Pastoral y otros.

GRAFICO Nº 07



Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

- ✓ Implementación de 15,759 m<sup>2</sup> de nuevas áreas verdes públicas en todo el distrito.

**CUADRO Nº 05**  
**NUEVAS ÁREAS VERDES**

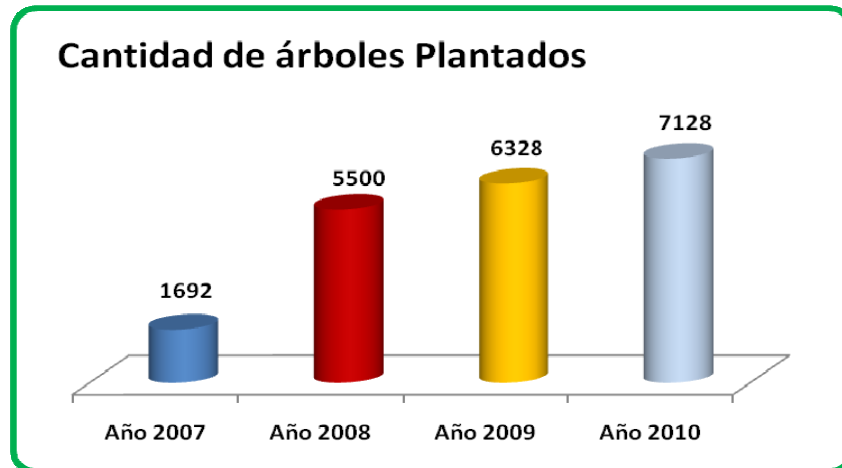
DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	ZONA	ÁREAS (m <sup>2</sup> )
Berma	Av. Explosivos hasta paso Chico	A	1,000.00
Berma	AA.HH. José Olaya Balandra	A	4,895.00
Parque	AA.HH. Santo Domingo de Huarangal	B	500.00
Berma	Prolongación Castilla	B	3,364.00
Berma	Central Av. Santa Cruz	C	1,500.00
Berma	Jacarandá, Los Cedros, Sector 18	D	600.00
Berma	A.F. Los Portales de Mamacona Alta	D	150.00
Parque	Culminación Parque Sector 18	D	500.00
Jardín	AA.HH. Julio C. Tello El Mirador	D	750.00

Parque	Remodelación del Parque Villa Alejandro	E	2,500.00
<b>TOTAL AREAS VERDES</b>			<b>15,759.00</b>

Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

- ✓ Plantación de 800 árboles nuevos en todo el distrito.

**GRAFICO N° 08**

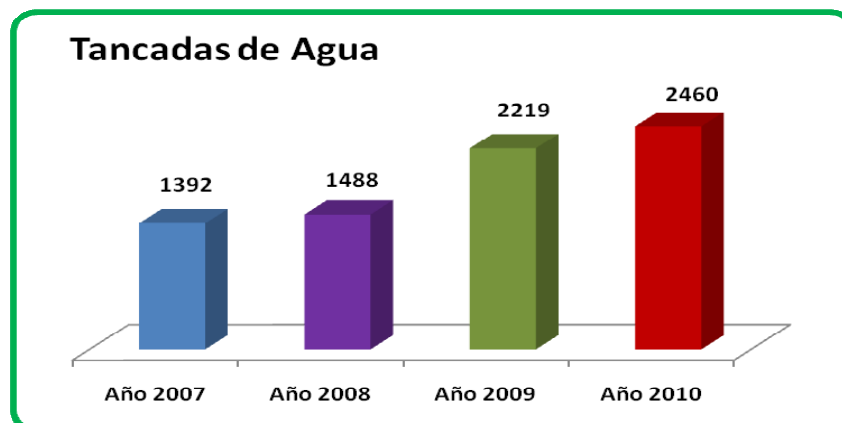


Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

Aparte del mantenimiento habitual, se ha propagado aproximadamente 4500 plantas, flores como marigol y flores de salvia roja y 3300 arbustos y árboles (tecomas, palmeras, croton). Asimismo se repartieron 100 plantas a las instituciones educativas que participaron en la movilización del Día Mundial del Medio Ambiente y 50 plantas el día del desfile a los asistentes por el aniversario del Patrón San Pedro.

Adicionalmente, debe mencionarse que el mantenimiento de las áreas verdes en el distrito ha demandado el consumo de 2,460 tancadas de agua, lo cual guarda correspondencia con el incremento de las áreas verdes públicas y la plantación de árboles. Asimismo en los meses de mayor demanda se incurrió en la contratación del camión cisterna para lograr abastecer el servicio de parques y jardines.

**GRAFICO N° 09**



Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

### 4.3.3. SERENAZGO

Durante el 2010, el servicio de serenazgo estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, como unidad orgánica especializada, responsable de brindar proyección y seguridad a la comunidad.

Para el cumplimiento de sus fines, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana ha realizado las siguientes acciones:

**GRAFICO N° 10**



Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

- ✓ Coordinación con la Policía Nacional del Perú para la protección de personas, bienes y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden.
- ✓ Proponer la realización de operativos especiales preventivos, disuasivos, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y otras dependencias públicas.

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con 280 efectivos que brindan una atención las 24 horas del día, el cual se ejecuta en todo el distrito, para ello, cuentan con unidades motorizadas, así como bicicletas, además de contar para su comunicación con radio (RPC) y de 20 módulos de auxilio rápido ubicadas en las 5 zonas del distrito.



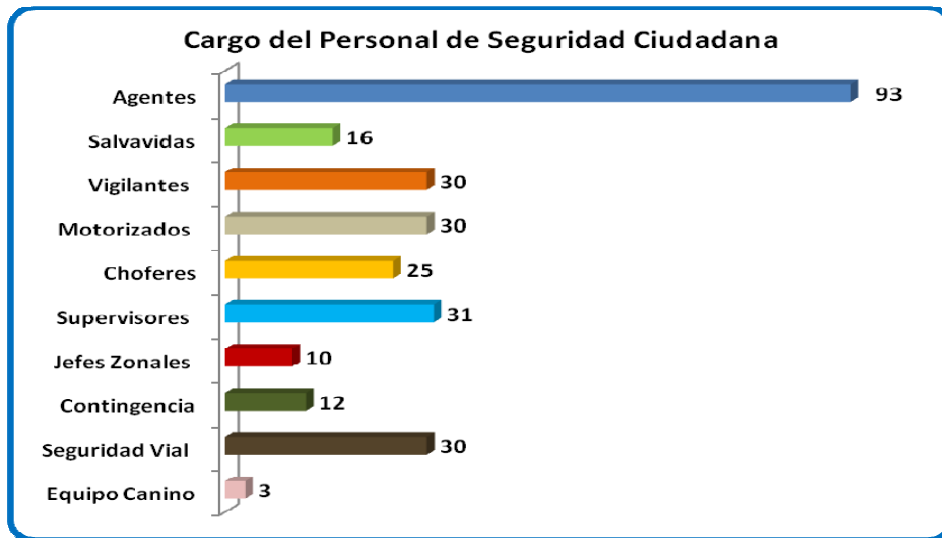
*Módulo de Auxilio Rápido*



*Módulo de Auxilio Rápido*

Para el Servicio de Seguridad Ciudadana la Municipalidad Distrital de Lurín cuenta con personal capacitado para desempeñar diversas funciones, así se tiene:

**GRAFICO N° 11**



Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



*Personal de Contingencia*



*Personal de Seguridad Vial*

Asimismo para cubrir el Servicio de Serenazgo la Municipalidad cuenta con las siguientes unidades de Patrullaje:

**CUADRO N° 06**

UNIDAD	2009	2010
Camionetas	10	12
Motos	16	30
Bicicletas	35	45
Ambulancia	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>68</b>

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Además de contar con Unidades de Patrullaje, la Municipalidad ha establecido 21 casetas en puntos estratégicos y 20 módulos de auxilio rápido las cuales se encuentran equipadas con botiquines y extintores, las mismas que fueron establecidas para atender las quejas de los vecinos y situaciones de emergencia.



**CUADRO Nº 07**  
**UBICACIÓN DE CASSETAS**

<b>Nº de</b>	<b>ZONA A</b>
1	Intercambio Vial Pte Arica Paradero Asociación Los Suspiros
2	Ingreso a Asociación de Pobladores Jahuay
3	Parque de Asociación Prolongación Jahuay
<b>Nº de</b>	<b>ZONA B</b>
4	Intersección Prolongación Bolívar con Tarapacá
5	Asociación de Pobladores Centinela
6	CPR Vicente Morales
7	Centro Poblado Las Moras
<b>Nº de</b>	<b>ZONA C</b>
8	Ingreso al Centro Poblado Santa Rosa
9	Albergue - Carita Felices
10	Cerro Colorado-Asoc. Pobladores de Cerro Colorado
11	AAHH Rivera del Río
12	Entrada CPR el Olivar
<b>Nº de</b>	<b>ZONA D</b>
13	Los Olivos con la Av Julio C.Tello -Entrada
14	Mamacona Alta -AAHH Vista Alegre
15	Mamacona Baja - Antigua Panamericana Sur
16	Las Brisas -San Antonio
<b>Nº de</b>	<b>ZONA E</b>
17	Marta Milagros bajo :Av. Unificación con los cipreses
18	Ampliación :Los Laureles y las Viñas
19	Parque Martha Milagros Baja (costado Centro de Salud)
20	Mz Q con Mz O - a CPR Las Palmas
21	Ingreso Asociación de Vivienda Las Brisas de las Palmas

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

**CUADRO N° 08**  
**UBICACIÓN DE MÓDULOS DE AUXILIO RÁPIDO**

Micro Zonas	ZONA A
A1	Playa Arica (Auxiliar Panamericana sur) 2º Pte Peatonal
A2	Lado Sur Deposito 41
A3	Parque Los Claveles ( Paradero La Cruz)
A4	Jr. Guatemala 1/2 cuadra de Taller de Ichimaywuari
Micro Zonas	ZONA B
B1	Deposito Lurin - Minicomplejo
B2	Asociación Pobladores Club de Tiro José Gálvez - Huarangal
B3	Intersección Panamericana Sur Ladrillera
B4	Las Salinas, Playa San Pedro.
Micro Zonas	ZONA C
C1	Local Huertos de Lurin (Km. 33 Antigua Panamericana Sur)
C2	ingreso a Villa Libertad Casica
C3	Intersección Buena Vista Baja y Alta
C4	Rinconada baja
Micro Zonas	ZONA D
D1	Parque Central Julio C. Tello
D2	Sector 18 Antena Receptora de Telefonía
D3	Ingreso a Portada de Mamacona Alta
D4	Playa San Antonio
Micro Zonas	ZONA E
E1	Intersección Av. Lima con Av. D (Frente Grifo Chepen)
E2	Parque III Etapa Villa Alejandro (Costado Local Comunal)
E3	Parque Martha Milagros y 1º de Diciembre
E4	Intersección Av. Las Palmas-Ingreso a CPR Las Palmas

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana realiza intervenciones ante hechos delictivos y/o que alteren el orden público, es así que de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación se puede observar que la Zona B, por la expansión del comercio formal e informal, y también del transporte, sigue siendo una de las zonas más vulnerables del distrito con 45 intervenciones que representan el 35% del total y las zonas D y E con 20 y 18 intervenciones respectivamente con un porcentaje de 16% y 14% cada una.

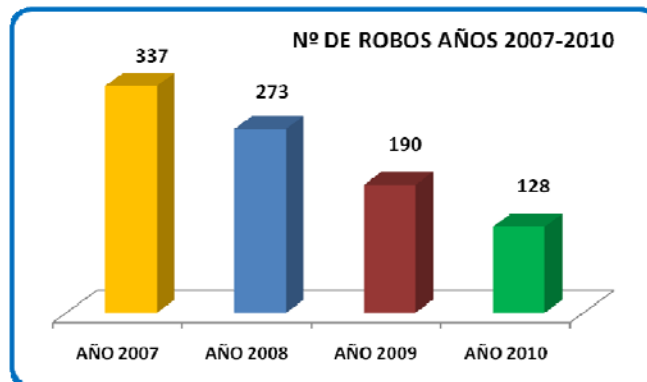
CUADRO N° 09

ZONA	CANT.	%
ZONA A	25	20%
ZONA B	45	35%
ZONA C	20	16%
ZONA D	20	16%
ZONA E	18	14%
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad en materia de seguridad se pueden apreciar en el gráfico siguiente donde se evidencia una notoria disminución de robos en el periodo 2007-2010, debio a la presencia de más efectivos de seguridad ciudadana que realizan una encomiable labor en todo el distrito durante las 24 horas del día, es así que durante el 2010 el número de robos se ha reducido en un 33% respecto al año 2009.

GRAFICO N° 12



Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

## 4.4. SERVICIOS SOCIALES

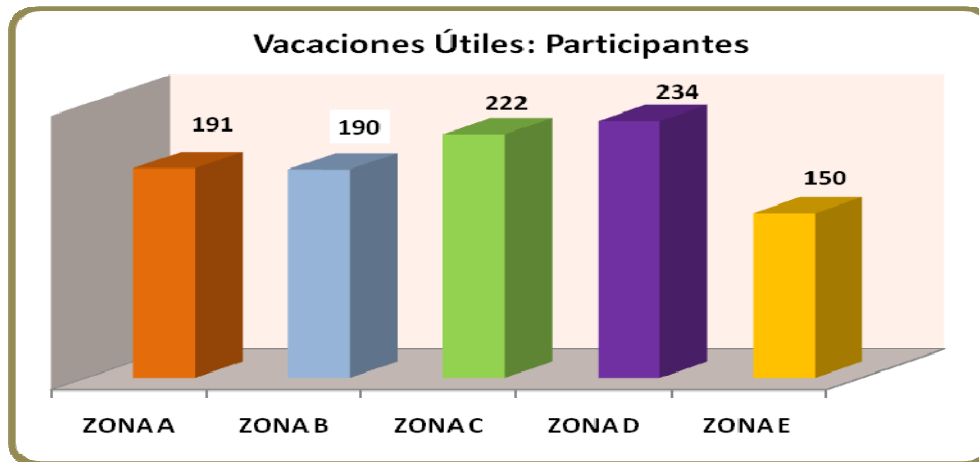
### 4.4.1. EDUCACION Y CULTURA

La Municipalidad de Lurín, a través de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, promueve el desarrollo de la educación, la instrucción, el arte y la cultura; así como la conservación y custodia del patrimonio histórico monumental y arqueológico del distrito. Asimismo, fomenta la creación y participación de grupos culturales, folclóricos, musicales y de arte a través de eventos, competencias, festivales y otras actividades afines.

Durante los meses de verano, se llevó a cabo el Programa de Vacaciones Útiles 2010 "UN BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE", logrando la participación de 987 niños, niñas y jóvenes. Para

ello se contó con 24 instalaciones en todo el distrito cedidas por diversas instituciones; realizándose talleres de Danza, Matemática, Comunicación, Computación y Oratoria.

**GRAFICO Nº 13**



Fuente: Sub Gerencia de Educación y Cultura



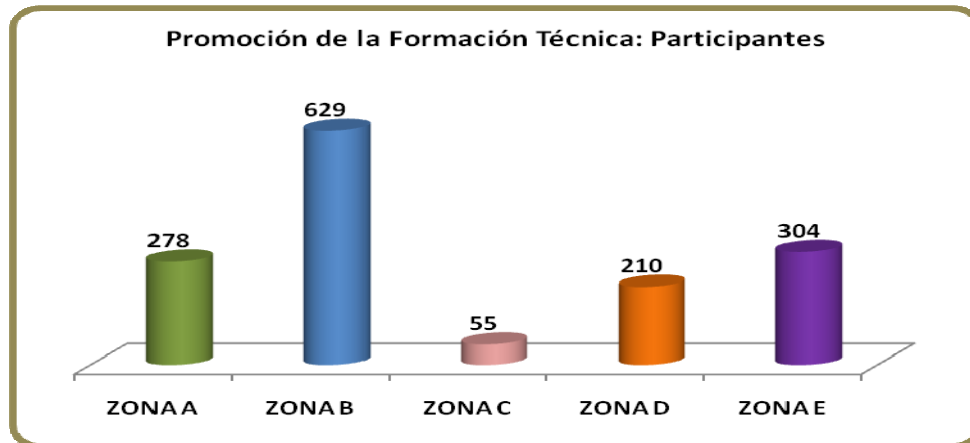
*Talleres de Computación I.E. Miguel Grau;  
Zona A*



*Talleres de Danza I.E. 6023 – Zona D*

Cabe resaltar que durante el mes de abril se realizó el Proyecto “Evaluación de Intereses Vocacionales y Orientación Vocacional – Promoción de la Formación Técnica en el Distrito de Lurín”, el cual se trabajó con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través del Programa “SOVIO”; el cual consistía en evaluar a escolares del 4to y 5to de secundaria, permitiendo conocer sus capacidades intelectuales, preferencias profesionales, características personales y aptitudes de los alumnos. De igual manera se ejecutaron charlas informativas sobre las diferentes opciones laborales que tienen mucha demanda en el mercado laboral; para dicho evento se contó con la participación de 1476 escolares entre 08 instituciones educativas.

GRAFICO N° 14



Fuente: Sub Gerencia de Educación y Cultura

Además de ello la Municipalidad a través de la Sub Gerencia de Educación y Cultura apoyó con personal a Instituciones Educativas del Distrito de la siguiente manera:

- 08 Docentes
- 06 Auxiliares
- 02 Personal Administrativo
- 02 Profesores de Música
- 03 Promotoras de PRONOEI

#### OTRAS ACTIVIDADES CÍVICAS Y DE INSTRUCCIÓN:

- Ceremonia de Jura de la Bandera, con participación de 18 Instituciones Educativas.
- Celebración de la Fiesta Patronal en Homenaje a San Pedro de Lurín, con participación de 39 Instituciones Educativas.
- Ceremonia por el Día del Maestro, con participación de 57 Instituciones Educativas.
- Izamiento de Pabellón Nacional.
- Desfile Cívico Escolar 189º por el Aniversario Patrio, con participación de 58 Instituciones Educativas.
- Celebración de la Fiesta Patronal en Homenaje a Santa Rosa, con participación de 28 Instituciones Educativas.
- Charla de Líderes Escolares, con la participación de 161 alumnos de las instituciones educativas.
- Talleres de Pastelería Básica, que contó con 52 participantes.
- Aniversario del Nacimiento de Don José Faustino Sánchez Carrión, contando con la participación de 18 Escoltas de I.E. del Distrito.
- Promoción de las Riquezas Culturales del Distrito, contando con la participación de 497 estudiantes, 60 directores y docentes y 50 padres de familia.
- Reunión con Directores y Coordinadores de Tutoría sobre el tema de Educación Inclusiva, el cual tuvo la participación de 30 personas.
- Chocolatada y entrega de juguetes a niños y niñas de la I.E. N° 7078 Virgen del Chapi y PRONOEI's de la Zona C, el cual tuvo a 230 niños y niñas beneficiados con el evento.



*Talleres de pastelería básica*



*Charla de Líderes Escolares*

#### **4.4.2. DEFENSA DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La Municipalidad de Lurín, a través de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) promueve la atención y el respeto de los derechos de los niños y adolescentes, lo cual se ha venido realizando a través de un trabajo conjunto con otras instituciones, tanto públicas como privadas.



*Taller en la I.E. Ramiro Prialé*

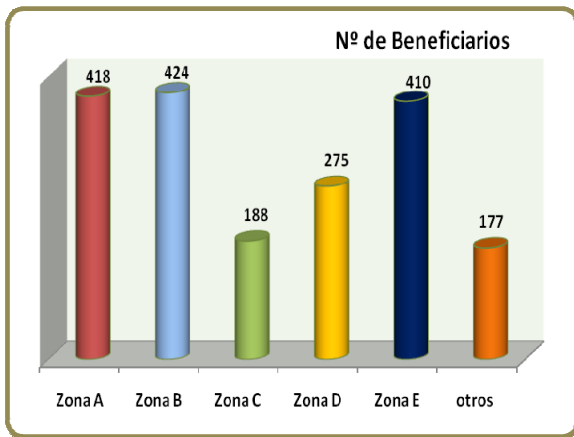


*Exposición sobre CODEMUNA*

En relación a la cantidad de personas que se han visto beneficiadas con la atención de sus casos a través de la DEMUNA, asciende a 1892 durante el año 2010 y puede apreciarse el siguiente gráfico que el mayor número de beneficiarios provienen de la zona B (424), asimismo se observa que existe un grupo de beneficiarios (177) que pertenecen a otros distritos.

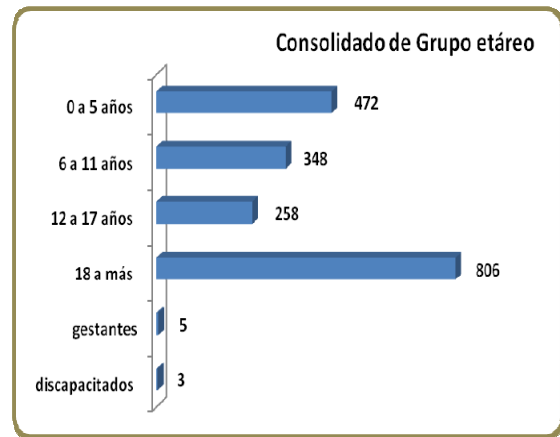
Asimismo, el mayor número de atención de beneficiarios corresponde a personas con 18 años a más (806), seguido de niños de 0 a 5 años (472).

**GRAFICO Nº 15**



Fuente: DEMUNA

**GRAFICO Nº 16**



Fuente: DEMUNA

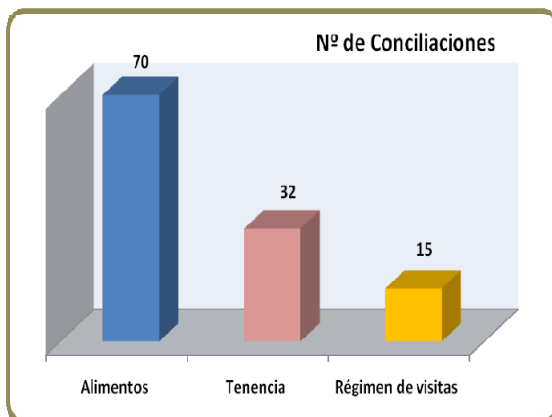
**CUADRO Nº 10**

CASOS ATENDIDOS	CANT.
Alimentos	356
Tenencia	74
Régimen de visita	48
Reconocimiento voluntario de Filiación Extrajudicial	64
Inscripción extemporánea de Nacimiento	62
Normas de Comportamiento	8
Violencia Familiar	28
Maltrato Familiar	4
Atentado contra la Libertad Sexual	8
Atentado contra la Libertad Sexual (Apoyo Social)	648
Problemas Familiares	114
Asesoría Legal	158
Otros Casos	125
<b>TOTAL</b>	<b>1697</b>

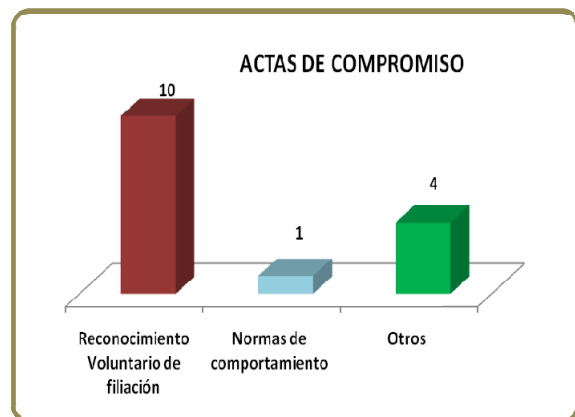
Fuente: DEMUNA

Durante el 2010 la DEMUNA logró realizar 117 conciliaciones, de la cual 70 fueron conciliaciones por caso de alimentos, 32 por tenencia de la patria potestad, y 15 por régimen de visitas.

**GRAFICO Nº 17**



**GRAFICO Nº 18**



**CUADRO Nº 11**

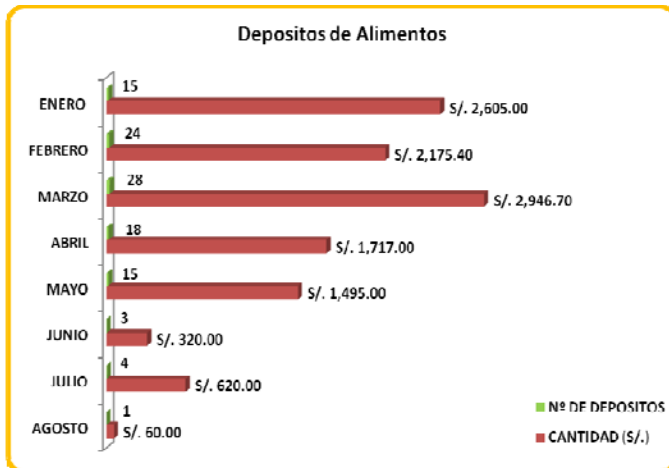
ZONA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
A	237	89	326
B	221	141	362
C	97	69	166
D	168	50	218
E	180	135	315
Otros Distritos	84	41	125
<b>TOTAL</b>	<b>987</b>	<b>525</b>	<b>1512</b>

Fuente: DEMUNA

**USUARIOS INFORMANTES**

Usuario: Es la persona que se acerca a la Oficina de la DEMUNA para solicitar la atención de un caso.  
 En el 2010 el 35% de los usuarios son varones y las mujeres representan el 65% del total de usuarios.

**GRAFICO Nº 19**



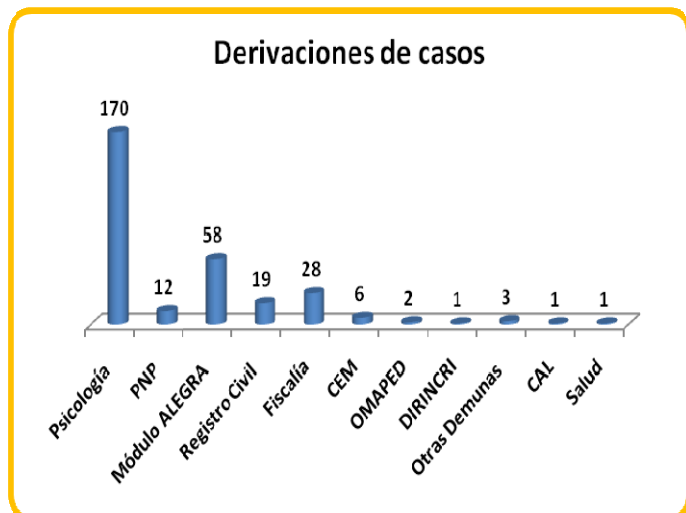
**DEPOSITO DE ALIMENTOS**

Como se puede apreciar en el gráfico, los depósitos de alimentos solo se realizaron hasta el mes de agosto, debido a la cantidad de agencias bancarias que hay en el distrito.

**DERIVACIONES DE CASOS**

Como se puede apreciar en el gráfico, se han dado 301 casos que han sido derivadas a otras instancias por no ser de competencia de la DEMUNA.

**GRAFICO Nº 20**





**OTRAS ACTIVIDADES DE DEMUNA:**

- Se realizaron 02 campañas de expedición gratuita de actas de nacimiento, beneficiando a 753 niños.
- Se participó en 08 campañas cívicas de salud, atendiendo a 54 usuarios.
- Se realizaron 02 eventos de celebración del día del Niño Peruano, beneficiando a 273 niños.
- Se llevaron a cabo 05 Talleres de escuela de padres para las instituciones educativas y de Salud, contando con la participación de 220 padres de familia.
- Se realizaron 08 reuniones de la CODEMUNA de balnearios del sur, contando con la participación de 06 DEMUNAS.
- Se realizaron visitas sociales en 18 organizaciones territoriales para informe socioeconómico de exoneración de pago de constancia de posesión, y por el cual se logró beneficiar a 648 familias.
- Se realizaron 27 verificaciones socioeconómicas para exoneración de pago de nichos y constancia de pobreza.
- Se llevó a cabo una ceremonia simbólica de actas de nacimiento, resultando 100 beneficiados.
- Se difundió el registro municipal del adolescente que trabaja, de acuerdo a la Ordenanza Nº 181/ML, a 10 instituciones educativas locales.
- Se realizó el encuentro distrital de niños y adolescentes de Lurín, contando con la participación de 30 niños y adolescentes.
- Participación en el encuentro zonal de lima sur de niños y adolescentes y en el cual se eligieron a 06 delegados distritales.
- Participación en taller sobre prevención de Violencia Familiar.
- Participación en el Encuentro Zonal de Lima Sur de Niños y Adolescentes, el cual tuvo a 06 delegados distritales elegidos.
- Se llevó a cabo el Taller de Escuela de Padres en tema de Prevención de Maltrato Infantil, contando con la participación de 30 padres de familia.



*Registro de niños beneficiarios*



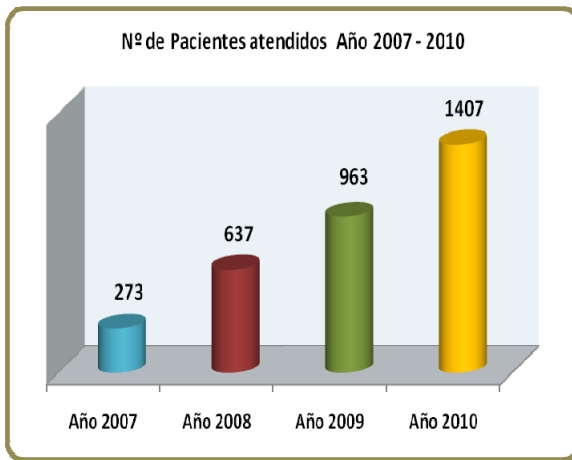
*Celebración Día del niño peruano*

**4.4.3. PSICOLOGÍA**

Es uno de los servicios especializados que brinda la Municipalidad de Lurín desde la Gerencia de Desarrollo Humano, realizando consultas y tratamiento psicológico; en los últimos cuatros años el número de beneficiados ha ido aumentando progresivamente llegando durante el 2010 a 1407 pacientes es decir 444 pacientes más que en el año 2009.

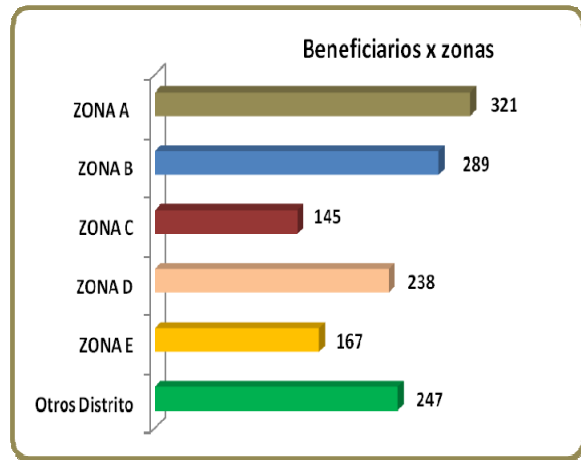
Asimismo, el mayor número de beneficiarios se da en la Zona A del distrito, con 321 personas atendidas por el área de Psicología.

GRÁFICO Nº 21



Fuente: Área de Psicología

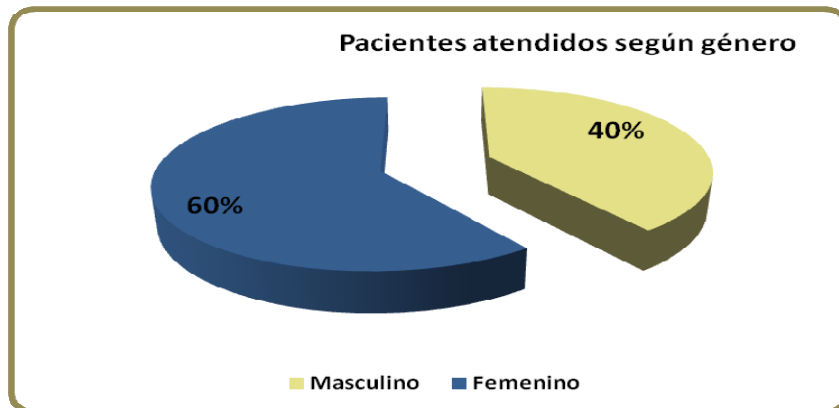
GRÁFICO Nº 22



Fuente: Área de Psicología

En el siguiente gráfico puede apreciarse que se ha logrado atender 1407 pacientes, de los cuales el 60% representa a pacientes mujeres (848 pacientes) y el 40% es representado por pacientes varones (559 pacientes).

GRÁFICO Nº 23



Fuente: Área de Psicología

CUADRO Nº 12

EDADES	TOTAL	%
0 a 4	48	3%
05 a 14	273	19%
15 a 25	375	27%
26 a 36	402	29%
37 a 45	194	14%
46 a más	115	8%
<b>TOTAL</b>	<b>1407</b>	<b>100%</b>

Fuente: Área de Psicología

**CONSOLIDADO POR GRUPO ETÁREO**

De acuerdo al cuadro se aprecia que el mayor número de pacientes atendidos se da entre los 26 a 36 años de edad, el cual representan el 29% del total de pacientes atendidos, asimismo el menor número de pacientes se da entre los 0 a 4 años de edad que representa el 3% del total.



*Campañas cívicas*



*Talleres con los Padres de Familias*

### CUADRO Nº 13

MOTIVO DE CONSULTA	Nº
Violencia Familiar	100
Problemas de Pareja	191
Conducta	196
Depresivo	120
Transtorno de ansiedad	103
Evaluación Psicológica	133
Problemas Familiares	264
Otros	300
<b>TOTAL</b>	<b>1407</b>

Fuente: Área de Psicología

### MOTIVOS DE CONSULTA

De acuerdo al cuadro, se puede apreciar que el mayor número de casos que se presenta en la Oficina de Psicología es por Problemas Familiares (264), seguido por problemas de conducta (196).

### OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA:

- Programa de Integración Familiar “Familia con valores, Familia con Futuro”; registrando a 235 beneficiarios.
- Atención Psicológica en la campaña de Descarte de pie Plano, llegando a los 76 beneficiarios.
- Celebración del día “Internacional de la Mujer”, con 250 participantes.
- Talleres para padres de I.E.I. Nº 082 “Sagrado Corazón De Jesús”; con un total de 89 participantes.
- Atención Psicológica en campañas cívicas del CPR Buena Vista Baja, llegando a 30 participantes.
- Atención Psicológica en la campaña cívica de San Antonio De Hurangal, con 24 beneficiarios.
- Campaña Cívica realizada en la Plaza de Armas de Julio C. Tello, con 18 beneficiarios.
- Talleres de capacitación para docentes de la I.E.I. Nº 534 “Virgen de las Mercedes”, llegando 91 beneficiarios.
- Celebración del Día Mundial de la Salud Mental, logrando la participación de 250 personas.
- Talleres en las comunidades: Asociación Agropecuaria Santa Rosa, Vista Alegre; con un total de 150 beneficiarios.
- Celebración del Día de la No Violencia contra la mujer, logrando la participación de 1000 personas.
- Atención Psicológica en las campañas de salud I.E. Mi Clavelito del Km. 40 y del AA.HH. 3 de Diciembre; con 80 beneficiarios.

- Talleres en los PRONOEI de Julio C. Tello.
- Celebración del Día de la Familia, con 250 participantes.



*Pasacalle por Día Internacional de la Mujer*



*Celebración por el Día de la Mujer*

#### 4.4.4. JUVENTUD

El Programa Juventud, está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano. Tiene como objetivo fortalecer la participación y representación democrática de los jóvenes, así como la promoción y desarrollo de la juventud en el marco del Plan Nacional de la Juventud, coordinando con las instancias correspondientes y realizando alianzas estratégicas con instituciones públicas e instituciones privadas.



*II Encuentro Juvenil*



*Campaña: Lectura en Parques*

#### ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JUVENTUD:

- |  |              |
|--|--------------|
| • Taller de capacitación y sensibilización en el tema de drogas                | 100 jóvenes  |
| • Reuniones con líderes y Organizaciones Juveniles "Haz que tu voz se escuche" | 200 jóvenes  |
| • 1er Juego de Skate   | 200 jóvenes  |
| • 2do Juego de Skate   | 200 jóvenes  |
| • 3er Juego de Skate   | 300 jóvenes  |
| • Show infantil en la 5ta Etapa Km. 40   | 400 niños    |
| • Show infantil Baby Shower – ESSALUD  | 200 jóvenes  |
| • Show infantil día de la primavera – I.E. Rinconada de Puruhuay               | 100 niños    |
| • Show infantil Día del Niño – AA.HH. Los Rosales                              | 120 niños    |
| • Apoyo pasacalle Día de la Mujer – Casica                                     | 150 personas |

• Campaña de Lectura en parques “Biblioteca Familiar”	150 personas
• 1ra Campaña Ecográfica	200 mujeres
• 2da Campaña Ecográfica	200 mujeres
• Campaña Cívica Juvenil “Actuando juntos Lurín Progresa	400 personas
• II Encuentro Juvenil “Tu puedes construir un mejor Lurín... No te quedes sin hacer nada”	200 jóvenes
• Talleres Básicos Productivos, Artísticos y Educativos	400 jóvenes
• Festival Show Joven “Demuestra tu Estilo”	500 jóvenes
• Festival de Arte Pavimental “Pinta la semana santa en tus ojos”	400 personas
• II Festival de la Juventud “Juventud unida impulsando el talento hacia el éxito”	500 jóvenes
• II Encuentro Juvenil XONA URBANA Lima Sur	400 jóvenes
• Hora del Planeta “Apaga la Luz, enciende el Planeta”	500 personas
• Navidad mágica AA.HH. Los Rosales	150 niños
• Campaña “Abrazo Gratis”	500 personas

#### 4.4.5. ATENCIÓN A DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES

A través de OMAPED (Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad) y PAM (Programa del Adulto Mayor) se promueve el ejercicio responsable de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) y del Adulto Mayor (PAM) así como de sus familias y su entorno comunal.

Durante el 2010 OMAPED y PAM ejecutaron las siguientes actividades:

**CUADRO N° 14**

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Modulo Taller Productivo Serigrafía en conformación de una Microempresa	100 Persona con Discapacidad y Adulto Mayor
Capacitación en Gestión Empresarial: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Derechos Económicos</li> <li>• Taller de laborales con nuestros beneficiarios de serigrafía.</li> </ul>	PCD y PAM PCD y PAM
Capacitación en conformación de Microempresa y Asistencia técnica para la formalización de PYMES	PCD y PAM
Feria de Exposición	Se dono 10 sillas de ruedas a los PcD
Feria Informativa y de Servicios para PcD y PAM	
Encuentro Distrital PAM	
Encuentro Distrital PCD	
<b>2.1.3 Campaña de Prevención / Atención de Discapacidades y de enfermedades del Adulto Mayor :</b>	1.- 350 PcD y PAM

1.- CAMPAÑA DE EVALUACION VISUAL CON DESPISTAJE DE CATARATAS, GLAUCOMA Y CARNOSIDAD 2.- CAMPAÑA DE CIRUGÍA DE CATARATAS	2.- 57 BENEFICIARIOS
<b>Chocolatada por la Navidad del Niño PCD</b>	150 niños y niñas PcD
Paseo <b>Recreativo para PCD y PAM.</b>	PCD Y PAM de las cinco zonas.
Proyección de Películas para PCD y PAM “Viernes de Películas”	600 PcD y PAM
<b>2.2.1 Trámite de Gestiones de OMAPED y el Programa Adulto Mayor:</b>  1.- Atención al Usuario en la oficina ( tramites de DID, Constancia Médica, solicitudes de empleo , Seguro Integral Y Casos Sociales)  2.- VISITAS SOCIALES  3.- Campaña Laboral y Tramites de Documentos para las PcD (DID)  4.- Donaciones de sillas de ruedas  5.- Servicio de Movilidad Accesibles –cinco zonas.  6.- Participación en las reuniones de los Asociaciones del Adulto Mayor  7.- Reunión de la REDIDISPAM	1.- 1023 PcD y PAM 2.- 1200 beneficiarios 3.- 17 beneficiarios 4.- 80 PcD Y PAM 5.- 1200 PcD y PAM 6.- 150 PcD Y PAM 7.- 7 INSTITUCIONES CON 15 ASISTENTES
<b>2.2.2 Registro de datos sobre situación actual de pcd y PAM del distrito, según género, edad, situación laboral, nivel educativo y acceso a servicios públicos. Línea de Base.</b>  1.- Inscripción PcD  2.- Actualización PcD  3.- Inscripción PAM  4.- Actualización PAM	1.- 314 PcD 2.- 793 PcD 3.- 254 PAM 4.- 494 PAM

Fuente: OMAPED



*Feria Informativa Laboral para PcD*



*Encuentro Distrital de PAM*

#### 4.4.6. TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

El Programa de Terapia Física y Rehabilitación dentro de sus objetivos de campaña que es la prevención, concientizar a los padres de familia a no descuidar el desarrollo y crecimiento sano de sus menores hijos y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los mismos manifiesta en sus registros:

ACTIVIDADES	ATENCIONES GENERADAS	TOTAL BENEFICIARIOS
Atenciones diarias de terapia física en el local.	4124	205
Atenciones Domiciliarias de Terapia.	672	25
Atenciones diarias de Laboratorio Clínico	1582	674
Atención diaria de estimulación temprana.	1014	52
Campaña I descarte de pie plano en las 05 zonas.	627	627
Campaña II Descarte de pie plano y anemia en I.E. Iniciales de las 05 Zonas.	2447	1334
Campaña III Descarte de pie plano y anemia en PRONEI de las 05 Zonas.	586	354
Campaña IV Tratamiento integral del Pie – Podología.	90	90
Campaña V Campaña Navideña de los Niños de terapia física y laboratorios.		47
Atenciones diarias de Terapia Física en el Local.	3788	234
Atenciones domiciliarias de Terapia.	1536	92
Campaña de fisioterapia, Rehabilitación y Quiropráctico.	405	405
Campaña de Navidad de los Niños de Terapia Física.		35

#### 4.4.7. PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Durante el ejercicio 2010 la Gerencia de Desarrollo Humano, a través del Programa de Servicio Social desarrollo las siguientes actividades:

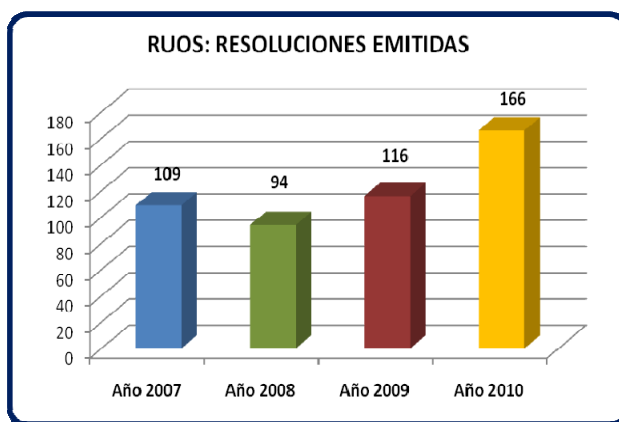
- Campaña de laboratorio clínico en la zona de Mamacona y las Brisas de Lurín, y el cual tuvo 85 beneficiarios.
- Campaña de Fluorización en Centros Educativos iniciales y PRONOEI del Km.40, beneficiando a 192 personas.
- Campaña de Friaje “Abriguemos los corazones lurinenses”, beneficiando a 555 personas.
- Show Infantil con Miss Rossi y la Policía Nacional femenina, beneficiando a 377 niños.
- Actividad del niño en la V Etapa Km. 40, beneficiando a 400 niños.
- Campaña médica Juvenil Julio C. Tello, beneficiando a 294 personas.
- Actividad con Kina Malpartida Casa Hogar Juan Pablo II auspiciado por dentro, beneficiando a 278 personas.
- Donaciones, Visita Domiciliarias, asistencia médica y hospitalarias, etc; beneficiando a 1500 personas de todo el distrito.

Asimismo a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, se apoyó con 400 traslados a diversos nosocomios, como Uldarico Roca en Villa el Salvador, María Auxiliadora en Villa María del Triunfo, Edgardo Rebagliati en Jesús María, Instituto de Enfermedades Neoplásicas en Surquillo y Hospital 02 de Mayo y Arzobispo Loayza en el Cercado de Lima.

#### 4.4.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Municipalidad de Lurín, a través de la Gerencia de Participación Ciudadana promueve la participación y organización de la comunidad, a través de, por ejemplo, el reconocimiento de las organizaciones vecinales y el fomento a la conformación y funcionamiento de los órganos de coordinación. Asimismo, a través de la Gerencia de Participación Ciudadana, la municipalidad asume las responsabilidades que correspondan en los procesos de descentralización de los proyectos y programas que se le encomienden.

**GRAFICO Nº 24**



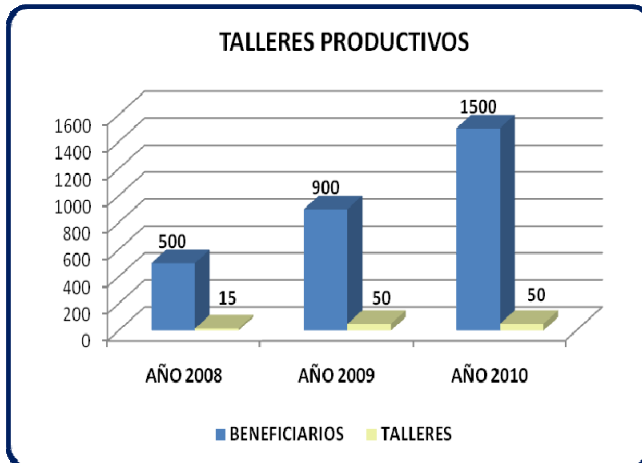
Fuente: Gerencia de Participación Ciudadana

#### **RECONOCIMIENTO MUNICIPALES - RUOS**

Para la inscripción y registro masivo de las organizaciones en el RUOS y en el RUID de la Municipalidad, fue importante el apoyo de los coordinadores y de la Oficina de Saneamiento Físico Legal, para lo cual se ha logrado emitir 166 Resoluciones de reconocimiento de organizaciones sociales.

**GRAFICO Nº 25**



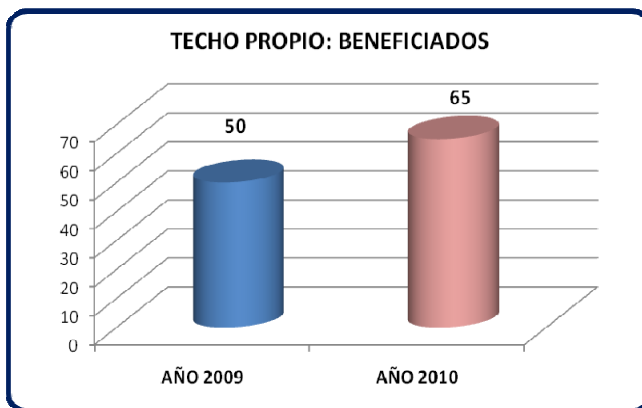


Fuente: Gerencia de Participación Ciudadana

### TALLERES PRODUCTIVOS

Dichos Talleres se realizaron con el objetivo de desarrollar las capacidades cognoscitivas productivas en la promoción a la producción e incentivo de la microempresa a través de las clases impartidas por las promotoras de talleres productivos. Asimismo se observa en el gráfico que durante el 2010 se logró incrementar el número de beneficiarios (1500) con respecto al Año 2009 (900).

### GRAFICO Nº 26



Fuente: Gerencia de Participación Ciudadana

### TECHO PROPIO

Se realizó el apoyo administrativo a nivel distrital con el Programa Nacional Techo Propio 2010, logrando durante el 2010, que 65 familias accedan a dicho programa.

### OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Apoyo a las Centros Poblados con la elaboración de 19 perfiles de Proyectos, de las cuales 08 se ha ejecutado beneficiando a 900 lotes de vivienda.
- Apoyo a los Centros Poblados con Agua Potable a través de Camiones Cisternas, beneficiando a 20 pueblos del Distrito.
- Acciones para promover las campañas cívicas en las 5 zonas del distrito, llevándose a cabo 25 campañas cívicas en las diferentes zonas del distrito de Lurín.
- Se elaboró el diagnóstico situacional de las organizaciones del Distrito de Lurín.
- Apoyo en la difusión y coordinación en los Talleres del Presupuesto Participativo 2011.
- Navidad del Niño 2010, a través de la promoción, difusión y coordinación, entre el Gobierno Local y las Instituciones privadas, que se encuentran establecidas en el distrito.
- Apoyo a las Organizaciones por Aniversarios, brindándoles donaciones para la realización de sus eventos.
- La Municipalidad en apoyo a las organizaciones, asociaciones, instituciones educativas, etc, efectuó un gasto de S/. 147,053.50 por los servicios de banda de música para

realización de sus eventos, asimismo se efectuó un gasto de S/. 106,354.60 por el alquiler de Equipo de Sonidos y Toldos.

#### 4.4.9. PROMOCIÓN DEL DEPORTE

La Municipalidad de Lurín cuenta con un Programa de Deportes, el cual orgánicamente se encuentra a cargo de la Gerencia de Participación Ciudadana y tiene como principal objetivo contribuir a la integración de la población, la confraternidad, la solidaridad y amistad, así como de atender a los niños, niñas y jóvenes del distrito en la prevención de los males sociales y como alternativa competitiva entre los vecinos de las diferentes zonas distrito, para mejorar la calidad de vida de la población.

Entre las actividades principales del programa, es fomentar todo tipo de torneos y competencias vecinales y escolares en el ámbito deportivo, la administración de la infraestructura deportiva del distrito y la búsqueda de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

Torneos Promovidos por el Programa de Deportes:

• Vacaciones Útiles 2010	1970 Beneficiarios
• Campeonato relámpago vóley playa	300 Participantes
• Maratón por el día internacional de la Mujer	300 Participantes
• Campeonato de vóley por Día Internacional de la Mujer	360 Participantes
• Campeonato de Menores Fulbito y Vóley "Torneo Confraternidad"	300 Participantes
• III Campeonato de Futbol Inter Empresas	348 Participantes
• I Torneo Confraternidad de Fulbito Varones	400 Participantes
• Carrera Pedestre Hurin Ichsma	365 Participantes
• Juegos Deportivos Escolares 2010	774 Participantes

Participación en eventos Metropolitanos

• Participación en la Copa Presidentes de la República 2010	70 Participantes
• Participación en IV Campeonato Inter Municipalidades "Forjando Campeones"	100 Participantes



*Carrera Pedestre Hurin Ichsma*



*Juegos Deportivos Escolares 2010*



*Vacaciones Útiles 2010*



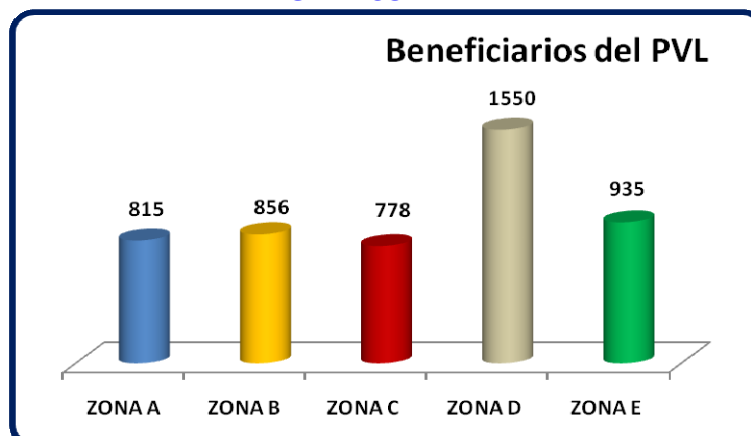
*Entrega de Camisetas Zona D*

#### 4.4.10. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

El Programa del Vaso de Leche se administra a través de la Gerencia de Participación Ciudadana (Programas Alimentarios), ejecutando el apoyo alimentario y estableciendo prioridades conforme a la ley en especial a los sectores más carentes de servicios. Otras funciones que se desarrollan respecto al programa son el correcto uso y destino de los alimentos y el buen trato a los beneficiarios, el empadronamiento de los beneficiarios. La leche es distribuida directamente a los Comités del Vaso de Leche dos veces al mes. Durante el 2010 el Gobierno Central a través del Tesoro Público transfirió al Programa del Vaso de Leche la suma S/. 712,216.00 nuevos soles y S/. 23,837.36 nuevos soles financiados por la Municipalidad con Recursos obtenidos por los Impuestos Municipales, lo que hace un total de **S/. 736,053.36 nuevos soles** destinados al Programa y el cual permitieron tener una cobertura de 4934 beneficiarios de bajos recursos.

Asimismo, de acuerdo al siguiente gráfico, se puede apreciar que la Zona D es quien tiene el mayor número de beneficiarios (1550 personas), debido también a que cuenta con la mayor cantidad de comités del Vaso de Leche que hay en el Distrito.

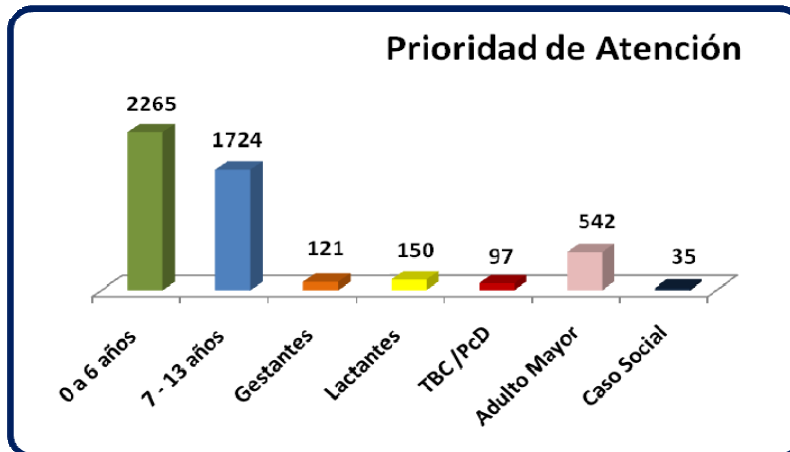
**GRAFICO Nº 27**



Fuente: Programa del Vaso de Leche

Como se puede apreciar en el gráfico Nº 2265 de los beneficiarios por el PVL son niños de 0 a 6 años, y el cual representa el 46% del total de beneficiarios; 1724 son niños de 7 – 13 años y representa el 35% del total;

GRAFICO Nº 28



Fuente: Programa del Vaso de Leche

*Empadronamiento de beneficiarios del PVL**Degustación de Vaso de Leche*

#### 4.4.11. OFICINA DE PROMOCION VECINAL Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La municipalidad del Distrito de Lurín vía convenio con COFOPRI a logrado acelerar los procesos administrativos de la OPV y SFL obteniendo los siguientes resultados:

- Se mejoró la capacidad de conocimiento de los coordinadores de las microzonas sobre temas de formalización de la propiedad.
- Se mejoró la capacidad de conocimiento Dirigencial sobre temas de formalización de la propiedad.
- Se ejecutó un evento de entrega masiva de títulos de propiedad (en coordinación con la Municipalidad Lima Metropolitana).
- Se realizó 1,800 atenciones al usuario de manera personal y directa. Por parte del equipo de SFL.
- Se ha ejecutado la elaboración de 65 Diagnósticos técnicos legales con la cual se determino la condición jurídica y técnica de cada una de las Posesiones Informales.

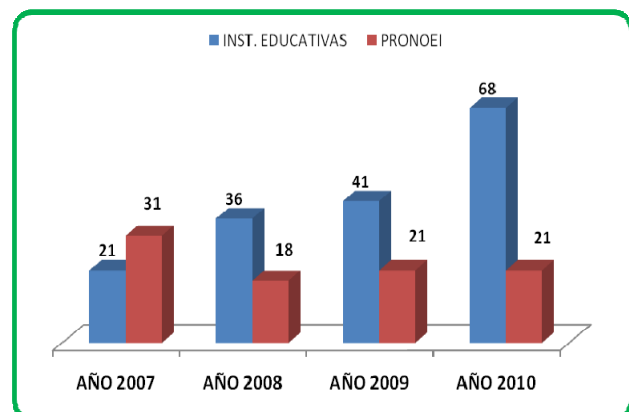
- Se ingresó 5 expedientes a los Registros Públicos (brigadas Convenio).
- Se gestionó y coordinó la inscripción registral del Proyecto Integral Martha Milagros, 1ero de Diciembre por las Brigadas COFOPRI.
- Se gestionó e inscribió el Asentamiento Humano San Sebastián de los Reyes por parte de la (Brigada Convenio).
- Se gestionó y logro la Inscripción Preventiva de (02) Posesiones Informales por parte de Prescripción Adquisitiva (Brigadas Cofopri y Brigada Convenio).
- Se gestionó y coordinó la Inscripción del Pueblo Suspiros de Lurin (Brigada Cofopri de Prescripción Adquisitiva).
- Se consiguió que 17 Posesiones Informales en Propiedad Privada inician su proceso de Prescripción Adquisitiva en COFOPRI.(11 nuevas de las cuales se conformo su expediente a través de la OPVSFL).
- Se mejoró la capacidad de conocimiento de los coordinadores de las microzonas sobre temas de formalización de la propiedad.
- Se ejecutó 22 Asambleas informativas por parte de (Promotores-Coordinador y Brigadas Convenio).
- Se ejecutó un evento de entrega masiva de títulos de propiedad (en coordinación con la Municipalidad Lima Metropolitana).
- Se inicio los procedimientos del área de arqueología de COFOPRI a través de la OPVSFL.

#### 4.5. PRESERVACIÓN DE LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE

GRAFICO Nº 29

##### CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN

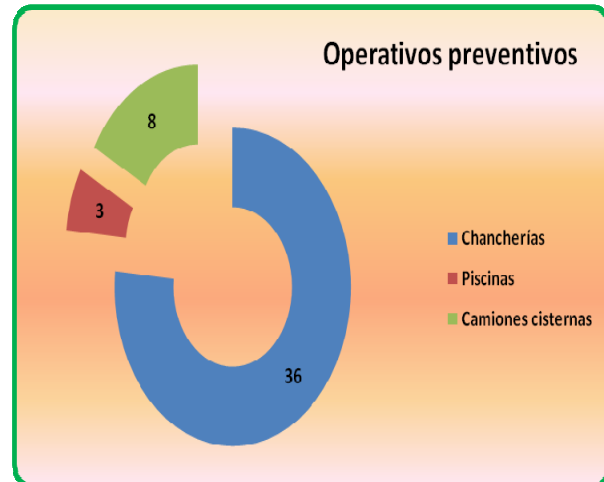
Es importante resaltar que en el Año 2010 se realizaron 68 campañas de fumigación en Instituciones Educativas y 21 campañas en PRONOEI's a efectos de prevenir enfermedades que puedan perjudicar a los estudiantes de dichas instituciones.



## GRAFICO N° 30

## OPERATIVOS DE PREVENCIÓN

Para el Año 2010 se realizaron 47 operativos de prevención, siendo el de mayor relevancia los operativos realizados a las chancherías (36), seguido de los operativos a los camiones cisternas debido al transporte de agua para el consumo humano; asimismo cabe resaltar que para dichos operativos se contó con el apoyo de la DISA II-DESA, Micro Red de Salud Lurín, CLAS Zona A y E, Policías Municipales entre otras.



*Campaña de fumigación en Inst. Educativas*



*Operativos de Prevención en piscinas*

## Logros Obtenidos:

- Se ha logrado realizar el mantenimiento de la Ribera del Río Lurín para evitar la contaminación de los canales de regadío, mediante operativos de limpieza.
- Se realizó el encauzamiento del río Lurín.
- Se obtuvo el primer puesto en el cono sur en el concurso de playas limpias y saludables, realizado por el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Presidencia de la República y la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Se realizó 01 Vigilancia Sanitaria de Parques y Jardines de nuestro Distrito como son: Parque Central de Plaza de Lurín, Parque los Olivos y Parque Virgen del Fátima.
- Se logró realizar 02 inspecciones sanitarias de salud pública de crianza de animales de compañía (canes- incidencias de mordeduras).

- Capacitación en el campo a las Brigadas Ecológicas de 9 Instituciones Educativas, visita y charla a la ONG APRODES y al Vivero Municipal.
- Se realizó la movilización por el Día Mundial del Medio Ambiente, con 07 Instituciones Educativas, Funcionarios de la Municipalidad, Regidores, Alcalde, Micro Red de Salud Lurín, se premió con 100 plantas del Vivero Municipal a los mejores lemas o acciones.
- Movilización en la Plaza de Armas de Lurín Cercado y el Parque Central de Julio C. Tello por “La Hora del Planeta”.
- Se Apoyo en la limpieza de silos de la I.E. Ramiro Priale (Villa Libertad Casica) y la I.E. Señor de los Milagros.
- Se apoya con agua para los servicios higiénicos de las I.E. Señor de los Milagros y Miguel Grau Seminario.
- Se realizaron la siguientes inspecciones de vigilancia durante el 2010:

GRAFICO Nº 31



Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente

- Apoyo con Fumigación en: 20 Instituciones Particulares, 42 Instituciones Estatales, 27 Pronoei's, 6 Centros Poblados, 05 Mercados, 02 en Complejo Chapeta, 02 en Casa Hogar, en las Playas San Pedro y Arica, 01 Comisaría PNP, 01 Archivo Municipal, 01 Parroquia Julio C. Tello.

## 4.6. DESARROLLO ECONÓMICO Y FISCALIZACIÓN

### 4.6.1. FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO Y EMPRESAS

En el 2010, a través de la Sub Gerencia de Comercialización y Promoción del Empleo, la Municipalidad de Lurín ha atendido los procesos de comercialización, emisión de licencias y autorizaciones de conformidad con la normatividad vigente; siendo la formalización de las actividades económicas una de las prioridades de la gestión.

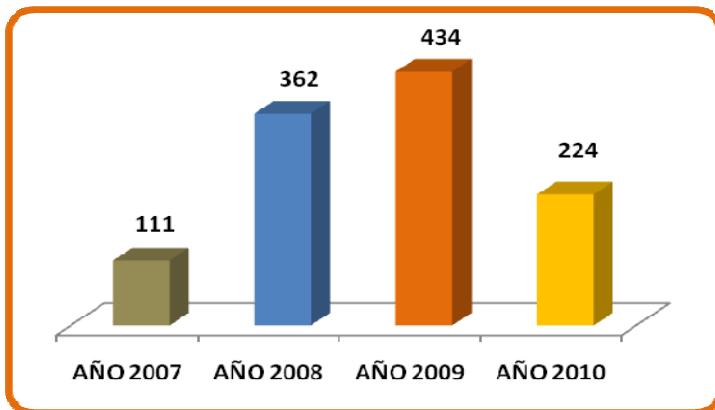


GRAFICO Nº 32

**LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

Durante el Ejercicio 2010 se han otorgado 224 Licencias de Funcionamiento a los diversos establecimientos comerciales y de servicio del Distrito con la finalidad de regularizar su situación.

Fuente: Sub Gerencia de Comercialización y Promoción del Empleo

Los Operativos que son específicamente de control a las Licencias de Funcionamiento tienen como fin velar por el cumplimiento de las normas establecidas para este fin, para que los establecimientos comerciales existentes en la jurisdicción del distrito, cumplan con el giro respectivo de acuerdo a la zonificación, la ampliación del área y del giro.

Asimismo para las supervisiones de salubridad son acciones programas que ejecutan de manera inopinada, y siendo coordinado con el Ministerio de Salud, comprendiendo DIGESA, SENASA y de la DISA II Lima, quienes están obligados a prestar las garantías de salubridad para el control en las panaderías, restaurantes, chifas, pollerías, entre otras.

Por otro lado, cabe mencionar que de acuerdo a la Ordenanza Nº 123-06/ML y Ordenanza Nº 151-07/ML, las cuales regulan el horario y funcionamiento y el expendio de bebidas alcohólicas a los predios comerciales: bodegas, restaurantes, fuentes de soda, discotecas, entre otras; se realizaron 25 operativos en todo el año con el fin de dar cumplimiento a dichas normas. Además de ello se llevo el control, a través de las Leyes Nº 28842 y 29149, que reprimen la tenencia, explotación, fabricación, ensamblaje, importación y comercialización de máquinas tragamonedas destinadas a menores de edad.

CUADRO Nº 15

Nº	ACCIONES DESARROLLADAS	TOTAL
1	Supervisiones Técnicas de anuncios	61
2	Supervisiones Técnicas de Licencia	224
3	Operativos de Fiscalización Licencias	12
4	Acciones de Control Pesas Medidas	08
5	Operativos de Comercio Informales	04
6	Supervisiones de Salubridad	45
7	Operativos de Control Nocturno	25
8	Otras acciones de control (chancherías, licor adulterado, quema de brea)	03

Fuente: Sub Gerencia de Comercialización y Promoción del Empleo



Cabe mencionar, que debido a las Operativos e Inspecciones realizados, se logró ingresar a un total de 93 locales empresariales el cual no contaban con su documentación administrativa (Licencia de Funcionamiento, Defensa Civil, Certificado de Impacto Ambiental), aplicándoles en algunos casos Notificaciones Preventivas; sin embargo es de mencionar que solo 12 empresas llegaron a regularizar su situación.

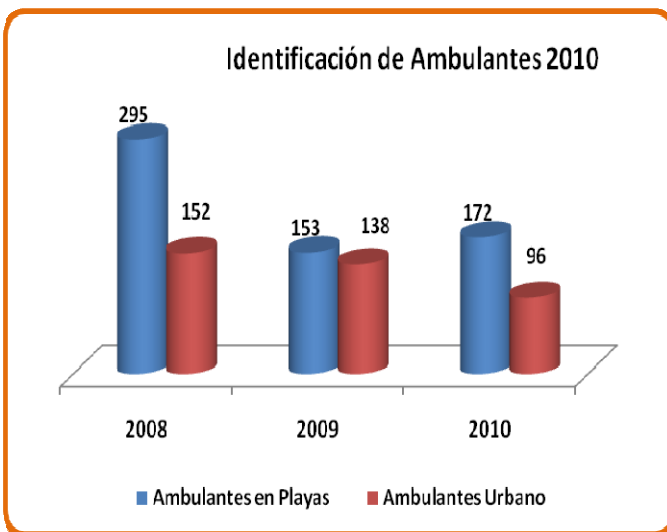


Operativos a Restaurantes del Distrito



Operativos a Restaurantes del Distrito

GRAFICO Nº 33

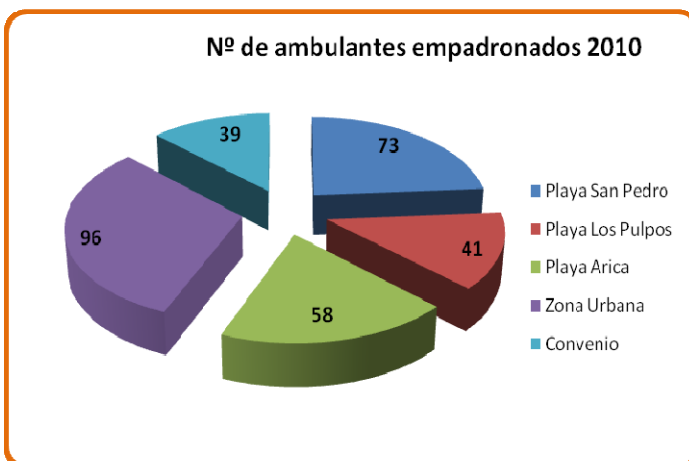


CUADRO Nº 16

Nº	Identificación	Total
1	Ambulantes en Playas	172
2	Ambulantes Urbano	96
3	Convenio	39

Durante el 2010 se ha logrado el empadronamiento de 307 ambulantes de los cuales 172 pertenecen a ambulantes que realizaban comercio en las playas del distrito, 96 corresponden a ambulantes que realizan comercio dentro de zonas urbanas y 39 ambulantes se empadronaron por convenio.

GRAFICO Nº 34



**AMBULANTES EMPADRONADOS**

Como se aprecia en el gráfico, el mayor número de ambulantes empadronados pertenece a los que comercializan dentro de las zonas urbanas con 96, seguidos por los ambulantes de la Playa San Pedro con 73 empadronados, seguido de la Playa Arica, Los Pulpos y los Ambulantes empadronados por convenio con 58, 41 y 39 ambulantes respectivamente.

La Municipalidad de Lurín a través de la Gerencia de Desarrollo Económico otorgó 34 autorizaciones de espectáculos públicos no deportivos con carácter comercial (bailes sociales), en las diferentes zonas del Distrito, además de ello se otorgaron 23 autorizaciones entre fiestas patronales y costumbristas.

PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN ARTES MANUALES DEL DISTRITO DE LURÍN”

Durante el año 2010 se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de las Mujeres Emprendedoras en Artes Manuales del Distrito de Lurín”, promovido por la Municipalidad Distrital de Lurín y financiado por la Asociación Atocongo con un total de 60 beneficiarias.

Dichas Mujeres emprendedoras participan en diferentes capacitaciones, talleres, ferias locales y expofieras de cual se detalla a continuación:

**CAPACITACIONES:**

- Talleres de capacitación en Técnica de Tejido (70 beneficiarias).
- Capacitación en Planes de Negocios- Costos- Presupuestos (redacción de planes de negocios, idea de negocio misión y visión).
- Capacitación de Marketing (60 beneficiarias)

**PASANTIA A EMPRESAS:**

- Pasantía a la Asociación ACONSUR (Puente Piedra).
- Pasantía a Empresas especializadas en bisutería y tejido (Miraflores).

**FORMALIZACIÓN:**

En la actualidad se encuentra en proceso de formalización de la Asociación de Mujeres Emprendedoras HURIN ICHSMA.

#### **4.6.2. INSPECTORIA MUNICIPAL**

La Oficina de Inspectoría Municipal tiene como objetivo incentivar la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas, cautelas el cumplimiento de las disposiciones administrativas de competencia municipal vigentes y controlar el cumplimiento de las disposiciones municipales ejerciendo el poder sancionador de la administración municipal.

Durante el 2010 planificó, organizó, dirigió y ejecutó actividades de fiscalización y de control de sanciones de las disposiciones municipales, como es el caso de los carné de sanidad, certificados de fumigación y de defensa civil, acciones de prevención sobre la venta de licores, vigilancia para evitar la contaminación del río Lurín de las playas del distrito.

Actividades realizadas durante el 2010:

- |   |   |
|---|---|
| • Fiscalización de Licencia de Construcción           | 228 Fiscalizaciones                     |
| • Cumplimiento de las normas y ordenanzas Municipales | 2331 notificaciones<br>136 Resoluciones |

- Clausura de Locales Comerciales 04 Clausuras
- Regularización de carné de sanidad 326 regularizaciones
- Regularización de certificados de fumigación 10 regularizaciones
- Acciones de prevención sobre la venta de licores en locales nocturnos 48 locales



Inspecciones en Mercados



Fiscalizando el cumplimiento de las normas sanitarias en Restaurantes

#### 4.6.3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

A través del Programa Red Cil que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Lurín, funciona una Agencia de Empleo y/o Bolsa de Trabajo que ayuda a los vecinos en la búsqueda de un empleo digno vinculado a sus estudios realizados, conocimientos, especialidad, habilidades y experiencia adquirida. Para su funcionamiento, se registra diariamente a personas (sin límite de edad, estudios ni sexo) interesadas en encontrar un empleo, asimismo, recibe los pedidos de las empresas a fin de cubrir puestos de trabajo que se adecuen a sus necesidades. El Programa RED CIL de la Municipalidad, pertenece a la RED de Centros de Colocación e Informe Laboral, liderada y coordinada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Esta alianza permite que los pobladores del Distrito de Lurín puedan acceder a numerosas vacantes de empleo en las oficinas, ubicadas en diversos distritos de Lima Metropolitana y a nivel Nacional.



Talleres de Asesoría – ABE

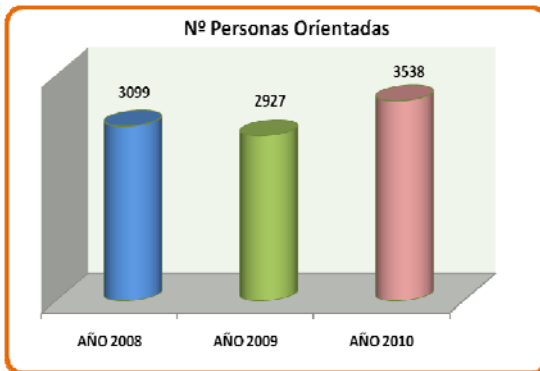


Asesoramiento a los postulantes

**ASESORÍA EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.-** Las personas o postulante (oferta) inscritos que buscan una oportunidad de empleo, reciben asesoría para una adecuada búsqueda de trabajo,

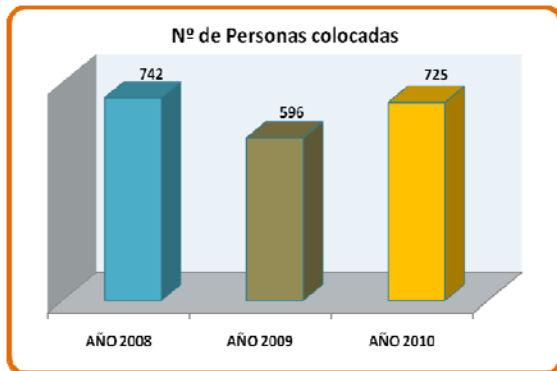
son 02 sesiones por mes, tiempo de duración de cada sesión de 4 horas, se realizan trabajos grupales, socio gramas, identificar sus habilidades, como y donde buscar trabajo, conductas y valores que debe tener el trabajador.

GRAFICO Nº 35



Fuente: RED CIL

GRAFICO Nº 36



FUENTE: RED CIL

CUADRO Nº 17

CONCEPTO	2008	2009	2010	TOTAL
Personas Orientadas	3,099	2,927	3,538	9,564
Talleres de Asesoría en la Búsqueda de Empleo - ABE	22	22	24	68
Nº de Personas Asesoradas en los Talleres	460	531	738	1,729
Nº de Empresas Visitadas	107	107	119	333
Nº de Empresas Nuevas Inscritas	89	89	100	278
Nº de Empresas Usuarias del Servicio	105	111	112	328
Nº de Vacantes Ofrecidas (Demanda)	826	648	777	2,251
Nº de Personas Registradas (Oferta)	2,140	1,848	2,225	6,213
Nº de Colocados	742	596	725	2,063
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,590</b>	<b>6,879</b>	<b>8,358</b>	<b>22,827</b>

Fuente: RED CIL



#### 4.6.4. PROMOCIÓN DEL TURISMO

El Programa de Promoción del Turismo está a cargo de un Coordinador quien depende de la Gerencia de Desarrollo Económico y de Turismo, quienes promueven el conocimiento de las riquezas naturales, histórico-culturales y potencialidades turísticas del distrito, brindando una adecuada orientación e información turística.



*Participación en 475 Aniversario de Lima*



*Participación en Feria de Turismo Escolar*

#### PARTICIPACIÓN DE LURIN EN EVENTOS DE LA METRÓPOLI:

- Participación en la Celebración del 475 Aniversario de la Ciudad de Lima.
- Participación en Celebración del Día del Artesano en el Palacio de Gobierno.
- Participación en la Feria de Rutas Cortas organizada por la Municipalidad Metropolitana de Lima y el MINCETUR.
- Participación en la Feria de Turismo Escolar en el Hotel “Sheraton” y “Los Delfines”.
- Participación en el Perú Travel Mart 2010(PTM).

#### EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PROGRAMA:

- Festival por el día Nacional del Ceviche.

#### VISITAS GUIADAS

Las visitas se realizaron al Santuario Pachacamac, Mirador Turístico Julio C. Tello, Viveros, Barrio del Artesano, Catedral, Playas):

- Delegación de Autoridades Chilenas
- Delegación de Adulto Mayor del Programa de Salud del Seguro Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Visitas Guiadas a Asociaciones.
- Visitas Guiadas a Escolares



*Visita guiadas a autoridades Chilenas*



*Ritual de la Pachamama*

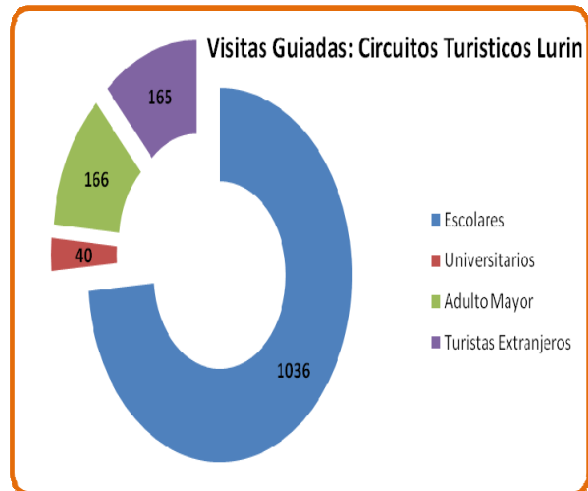
CUADRO Nº 18

Visitantes	Nº	%
Escolares	1036	74%
Universitarios	40	3%
Adulto Mayor	166	12%
Turistas Extranjeros	165	12%
<b>Total</b>	<b>1407</b>	<b>100%</b>

Fuente: Programa de Turismo

De acuerdo al gráfico el mayor número de visitas guiadas realizadas por el Programa de Turismo se dio en los Escolares el cual representa el 74% del total.

GRAFICO Nº 37



### PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ARTESANOS DE LA ZONA A DE LURÍN"

Durante la ejecución de proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Taller de Gestión y Asistencia al Turista.
- Taller sobre Patrimonio de Lurín a los Guías del Santuario de Pachacamac.
- Reconocimiento de talleres a los guías del Santuario.
- Diseño del Plano Turístico.
- Compra de toldos, vitrinas, etc; para las asociaciones artesanales.
- Elaboración de Señales Turísticas.



*Diseño de Plano Turístico*



*Señales Turísticas*

### MESA CENTRAL DEL MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LURIN

La Municipalidad de Lurín participó activamente en las coordinaciones y reuniones de trabajo de la Mesa Central, presidida por el asesor presidencial Alfonso Salcedo Rubio y conformada por las Alcaldes de la Cuenca del Río Lurín.

La Mesa tiene como finalidad participar en las coordinaciones de 04 ejes temáticos, las cuales son:

Siembra, Cosecha de Agua y Reforestación, Territorial Vial, Agropecuaria y agricultura orgánica y Turismo Rural Comunitario, esta última coordinada oficialmente por la representación de nuestro Distrito.

**Logros del Programa Turismo:**

- Reconocimiento del Distrito de Lurín como destino turístico ante las autoridades públicas y privadas del sector, como son: Mincetur, PromPeru, Municipalidad de Lima Metropolitana, Canatur, Apavit, entre otras.
- Asistencia y participación de funcionarios a seminarios y eventos académicos, actualizando conocimientos para su aplicación y uso de carácter utilitario inmediato.

**4.6.5. FERIAS GASTRONÓMICAS DOMINICALES**

Las Ferias Gastronómicas que se realizan todos los días domingos en la Plaza de Armas de Lurín (30 feriantes), tiene como finalidad apoyar a los feriantes para que logren fomentar el interés de los vecinos y de los visitantes al Distrito de Lurín como alternativa de esparcimiento, recreación, buena comida y descanso durante los fines de semana; asimismo se buscó mejorar la economía de los feriantes para mejorar su economía.



*Ferias Dominicales – Plaza de Armas de Lurín*

**4.7. ATENCIÓN DE EXPEDIENTES (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)****4.7.1. PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**

La Plataforma de Atención al Contribuyente de la Municipalidad de Lurín, fue creada mediante la Resolución de Alcaldía N° 061-2010-ALC/ML, en atención al Decreto Supremo N° 002-2010-MEF, y que tiene como fin brindar información y orientación sobre los diversos trámites administrativos que atiende la Municipalidad, principalmente de las Gerencias de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Rentas y Trámite Documentario.

Cabe señalar que la Plataforma de Atención al Contribuyente viene funcionando desde el 22 de abril del 2010, inicialmente ubicado en la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre, Mz. B Lote 5 – Urb. Las Virreynas.

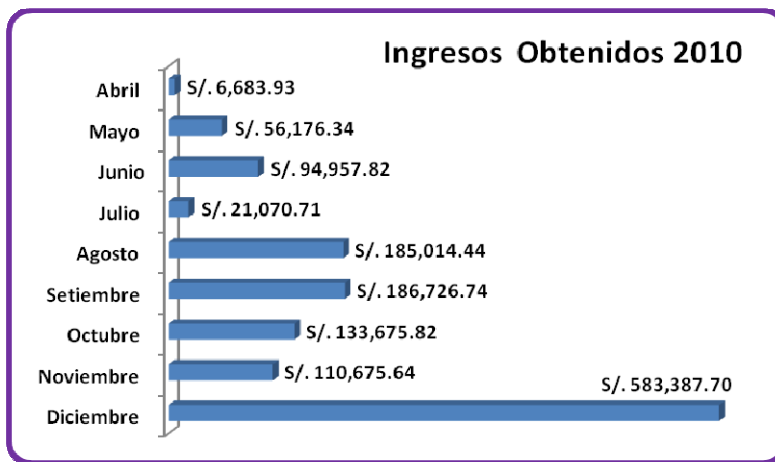


Inauguración de la Plataforma de Atención al Contribuyente



Brindando atención personalizada

GRAFICO Nº 38

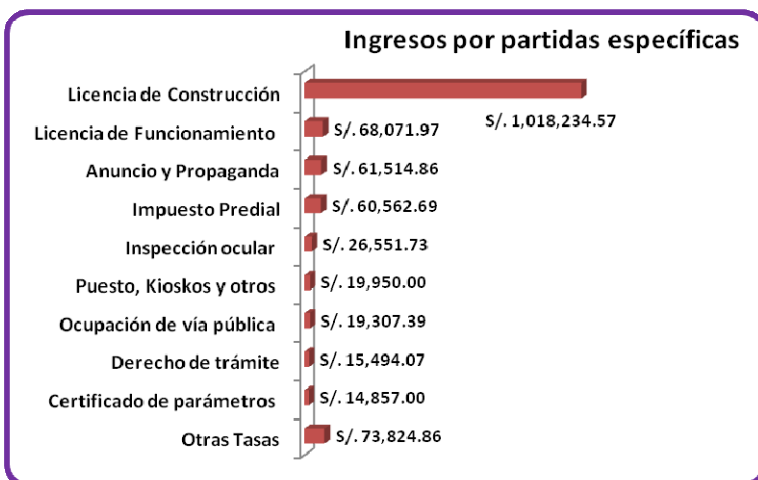


**INGRESO MENSUAL**

De acuerdo al gráfico se observa que la Plataforma de Atención al Contribuyente ha logrado recaudar S/. 1,378,369.14 desde su fecha de inauguración.

Fuente: Plataforma de Atención al Contribuyente

GRAFICO Nº 39



**INGRESOS POR PARTIDAS**

Como se refleja en el gráfico el mayor ingreso que se ha dado fue por el trámite de Licencia de Construcción.

Fuente: Plataforma de Atención al Contribuyente

**4.7.2. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS A LICENCIAS DE CONSTRUCCION**

A través de la Sub Gerencia de Obras Privadas se regula, supervisa y controla la ejecución de obras privadas de conformidad con la normatividad legal y municipal vigentes. Esta



subgerencia elabora los requerimientos técnicos referentes al control de obras en base a la zonificación, Reglamento Nacional de Construcciones, Edificaciones y Disposiciones legales vigentes. Asimismo, autoriza y fiscaliza la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental. Finalmente, controla y hace cumplir el Reglamento de Construcciones y la Nueva Ley de Regularización de Edificaciones, Declaratoria de Fábrica y Régimen de Unidades Inmobiliarias (Ley N° 27157).

**CUADRO N° 19**

Descripción	Cantidad
Expedición de Habilitaciones Urbanas	20
Pre Habilitación Urbana	3
Licencia de Edificación (Modalidad A)	63
Licencia de Edificación (Modalidad B)	49
Licencia de Edificación (Modalidad C)	10
Licencia de Edificación (Modalidad D)	05
Declaratoria de Fábrica	31
Autorizaciones	27
Certificados de Finalización	31
Resoluciones Sub Gerenciales	127

Fuente: Sub Gerencia de Obras Privadas

Asimismo, dentro de las labores realizadas por la Subgerencia de Obras Privadas durante el ejercicio 2010, están las de elaborar planos para diferentes trámites, a requerimiento de pobladores de escasos recursos económicos. En ese sentido es que, por encargo de la Alta Dirección, se realizó lo siguiente:

- Planos de Lotización de la Asociación Centro Poblado Rural Vicente Morales, para la aprobación del trámite de Pre Habilitación Urbana, que les permita gestionar la implementación de servicios básicos.
- Plano de ubicación y localización del Centro Poblado Rural Villa Libertad – Casica, a efectos que cumplan con un requisito necesario para su Solicitud de Zonificación y Vías ante la Municipalidad Metropolitana de Lima.

#### **4.7.3. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS AL CATASTRO**

A través de la Sub Gerencia de Catastro se realiza y mantiene actualizado el catastro urbano y rural así como se efectúa un control urbano eficiente, de conformidad con la normatividad vigente. Esta subgerencia lleva el Registro Toponímico del Distrito, las guías, nomenclaturas de calles, jirones pasajes y avenidas, incluyendo plazas y numeración de los predios urbanos, emitiendo los correspondientes certificados. Asimismo, lleva un sistema de información actualizado de los lotes, manzanas, construcciones, terrenos sin construir y de sus propietarios en coordinación con la Sub Gerencia de Obras Privadas, asimismo establecer la nomenclatura y la señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

CUADRO Nº 20

ACTIVIDADES	Nº DE EXPEDIENTES
Certificado de Compatibilidad de Uso	57
Constancia Negativa de Numeración	67
Certificado de Jurisdicción	34
Certificado de Linderos	06
Certificado de Parámetros Urbanísticos	348
Certificado de Zonaficación y vías	53
Certificado Negativa de Catastro	96
Sub División de Terrenos	18
Independización de Terreno Rústico	13
Visación de Plano casos Previsto en el Código Civil	22
Certificado de Alineamiento y retiro	07
Constancia de Posesión	1600
Visación de Planos para proyectos SS.BB.	08

Fuente: Sub Gerencia de Catastro

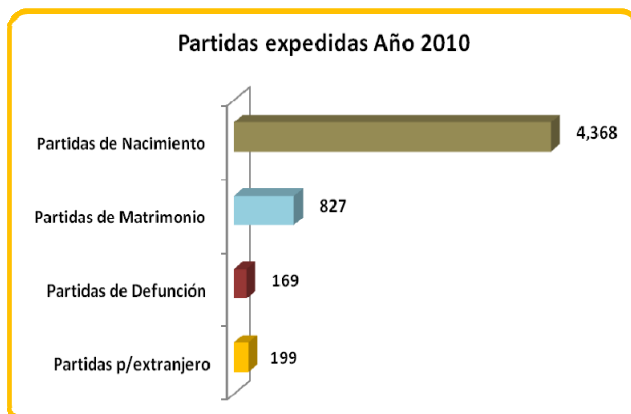
Dentro de las acciones realizadas por la Subgerencia de Catastro durante el ejercicio 2010, puede mencionarse también los apoyos a población de escasos recursos económicos, a los cuales de manera gratuita se le apoyó con lo siguiente:

- Levantamiento Topográfico y Elaboración de Planos del Centro Poblado Rural Vicente Morales, con la finalidad que puedan obtener la visación de planos necesaria para la instalación de servicios básicos.
- Replanteo y Verificación del Lote 08 Mz. A8 Ampliación Villa Alejandro, con la finalidad que el solicitante realice trámites de rectificación de dicho lote ante COPFOPRI.

#### 4.7.4. PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL

A través de la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerio se administran las acciones de hechos vitales. Tiene atribuciones en materia registral, garantizando la confección de documentos de indentidad e inscripción de hechos vitales asegurando la confiabilidad de la inscripción. Los procedimientos que se realizan son inscripciones y registros de hechos vitales tales como matrimonios, divorcios, defunciones y otros actos que modifiquen el estado civil.

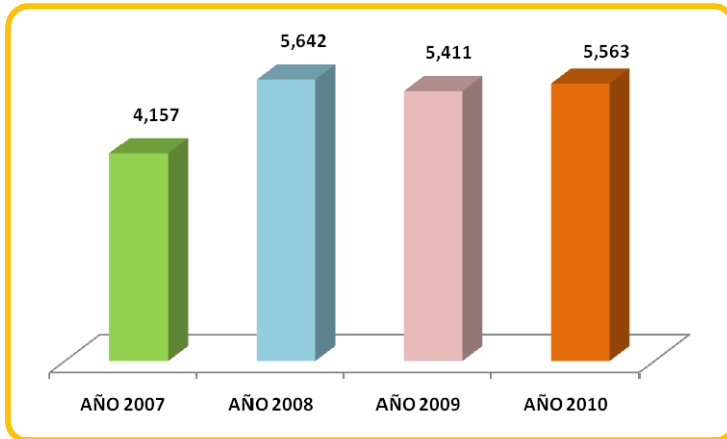
GRAFICO Nº 40



#### EXPEDICIÓN DE PARTIDAS

Durante el Ejercicio 2010 la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerio ha expedido 4368 copias de partidas de Nacimiento, el cual equivale el 79% del total de partidas expedidas, asimismo se han expedido 827 partidas de matrimonio que representa el 15%, 169 partidas de defunción que representan 3% del total y 199 partidas para extranjeros que representa un 4% del total de partidas expedidas.

**GRAFICO Nº 41**



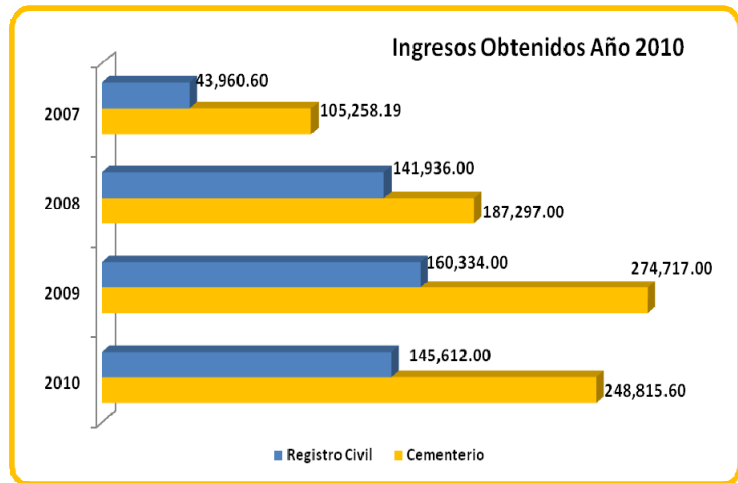
**PARTIDAS OTORGADAS**

Gráfico comparativo de las partidas otorgados de los Años Fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010.

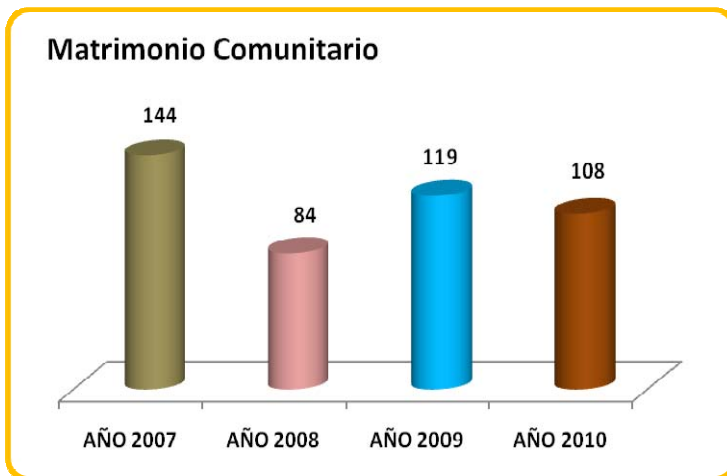
**GRAFICO Nº 42**

**RECAUDACIÓN**

De acuerdo al gráfico se puede apreciar que el mayor ingreso se ha dado por los servicios en cementerio.



**GRAFICO Nº 43**



**MATRIMONIO COMUNITARIO**

Gráfico comparativo de los matrimonios realizados en los Años Fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010.



*Matrimonio Comunitario*



*Matrimonio Comunitario*

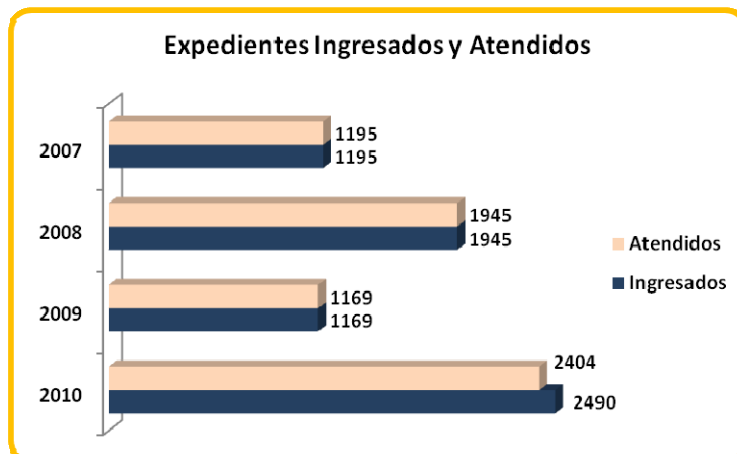
Como se puede apreciar en el cuadro N° 21, durante el 2010 se la realizado la venta de 135 nichos, logrando recaudar S/. 233, 401.42, lo cual sirvió para el mantenimiento del cementerio y a la vez para la construcción de nuevos pabellones de nichos.

**CUADRO N° 21**

CONCEPTO	CANT.
Venta de Nichos	135
Reconocimiento de Posesión de Nicho	47
Otros (Pintado, Trabajos menores )	6
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>

Fuente: Sub Gerencia de Registro Civil

**GRAFICO N° 44**



**CAMPAÑA DE ENTREGA DE PARTIDAS GRAUITAS:**

Cabe mencionar que durante el 2010 realizó la Campaña de entrega de Partidas Gratuitas, con el fin de apoyar a los vecinos que más lo necesitan y con la intención de que los menores de edad puedan presentar estas partidas ante entidades educativas y ser matriculados de forma regular; en total se entregaron un total de 2139 partidas, las cuales sirvieron para realizar los siguientes trámites:

- Para trámite de DNI: 457

- Partidas Gratuitas: 296
- Servicio Militar Obligatorio: 523
- Partidas Extemporáneas: 483
- Campaña Escolar 379

#### **MODERNIZACION DE LOS PROCESOS DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS:**

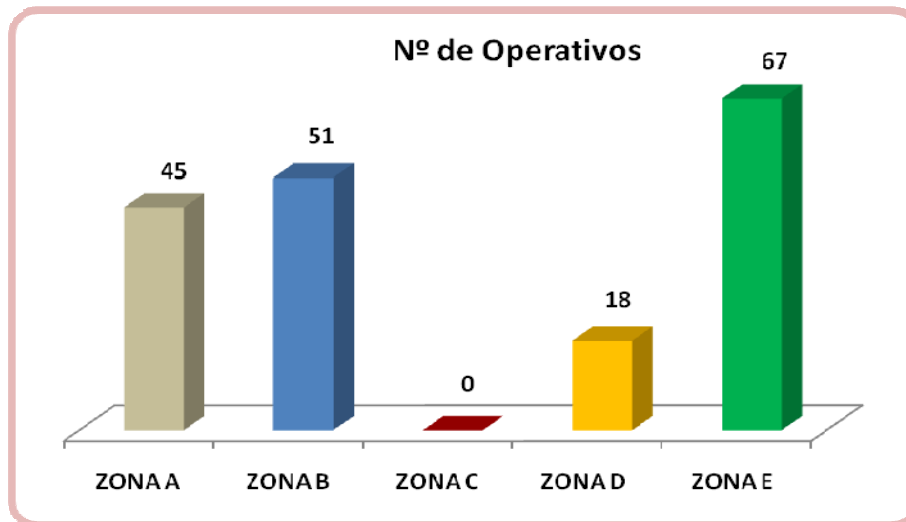
Con el fin de mejorar la atención a los usuarios, durante el 2010 se logró instalar un sistema de caja, el mismo que cuenta con módulos necesarios para la emisión de recibos y otros para la atención de los contribuyentes; asimismo se mejoraron los ambientes de la Sub Gerencia.

#### **4.7.5. TRANSPORTE**

Está en cargada de otorgar autorizaciones y del control de vehículos menores y demás de acuerdo a lo establecido en la regulación dispuesta por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Así mismo está encargada de coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Gerencia de Desarrollo Urbano, el control (con el apoyo de la Policía Nacional) para cumplimiento de las normas de tránsito sin perjuicio de las funciones rectorales de nivel nacional.

Actualmente, en el distrito existen 19 Empresas y/o Asociaciones de Vehículos Menores, las cuales fueron eventualmente fiscalizadas por el Área de Transportes, es así que durante el Año 2010 se realizaron 181 operativos a los vehículos menores (mototaxis) que circulan por el distrito, tal y como lo muestra el siguiente gráfico:

**GRÁFICO Nº 45**



Fuente: Área de Transportes



## 4.8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### LOGRO DESTACADO EN TECNOLOGIA DE INFORMACION:

La subgerencia de informática como responsable del adecuado soporte informático de la entidad en cuanto a la tecnología de información tiene como logro importante el **Licenciamiento de Software** y el buen encaminamiento de la **Implementación de Software Informáticos**. En consecuencia se tiene en:

#### LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE: S/. 68, 409

- ✓ **121 Unidades** de Licencias de **ANTIVIRUS KARSPENSKY**.
- ✓ **3 Unidades** de Licencias de **WINDOWS 2008 SERVER ST (SERVIDORES)**.
- ✓ **10 Unidades** de Licencias de **WINDOWS 7 PRO (CLIENTES)**
- ✓ **10 Unidades** de Licencias de **OFFICE 2008**.
- ✓ **1 Unidad** de Licencia de **AUTOCAD 2010**.
- ✓ **1 Unidad** de Licencia de **CS5 ADOBE DESIGN PREMIUM (WEB)**
- ✓ **1 Unidad** de Licencia de **POWER BUILDER 12 (DESKTOP)**

#### IMPLEMENTACION DE SOFTWARE: S/. 138, 000

- |                                       |                |
|---------------------------------------|----------------|
| 1. SOFTWARE DE RECAUDACION – RENTAS   | S/. 63, 000.00 |
| 2. SOFTWARE DE TRAMITE DOCUMENTARIO   | S/. 35, 000.00 |
| 3. SOFTWARE DE GESTION ADMINISTRATIVA | S/. 40, 000.00 |

#### 1. SOFTWARE DE RECAUDACION – RENTAS:

Proyecto informático que está siendo en PROCESO DE IMPLEMENTACION proyectado a culminarse en el año 2011, habiéndose iniciado su implementación en el año 2010 y estando orientado su ejecución y funcionamiento para el año 2011. Cabe resaltar, que este software garantizará una eficiente Administración Tributaria, su implementación está soportado por herramientas tecnológicas consolidadas en el mercado de software, liderando las nuevas tendencias de modernización empresarial y su arquitectura tecnológica está bajo una plataforma tecnológica de software libre, significando un ahorro de costo en el licenciamiento (costo cero), excepto una sola licencia para el Mantenimiento y Mejoramiento del mismo (licencia Power Builder 12).

#### 2. SOFTWARE DE TRAMITE DOCUMENTARIO:

Es un Software “Enlatado”, esto es, es un software genérico/estándar que cubre las necesidades de diferentes empresas; este software está preparado y acondicionado a los proceso de la institución, su aprendizaje y manejo es muy sencillo. Tiene como característica principal, que la consulta ó administración podrá realizarse

VÍA INTERNET, desde cualquier lugar remoto, dado que las herramientas que lo constituyen son tecnología web.

### 3. SOFTWARE DE GESTION ADMINISTRATIVA:

Es un Software “Enlatado”, esto es, es un software genérico/estándar orientado a **gestionar REQUERIMIENTOS** de Bienes y/o Servicios consignados por la Municipalidad, estos requerimientos de bienes y servicios, serán debidamente canalizados por las unidades competentes para su tratamiento respectivo, lo que permitirá tener un orden y control de las Ordenes de Compra, Ordenes de Pago, entre otros documentos importantes que derivan propiamente de la canalización de un Requerimiento aprobado; asimismo permitirá tener un control de los valores presupuestarios que tiene cada unidad orgánica, también permitirá manejar estadísticas diversas de toda la información ingresada al referido software.

El software está compuesto por cuatro ejes importantes, tales como:

- **Proceso de Logística, Proceso de Presupuesto, Proceso de Tesorería y Proceso de Contabilidad.**

**En resumen, en el año fiscal 2010 se ha sembrado los cimientos para que** en el primer semestre del AÑO FISCAL 2011 la Municipalidad de Lurín entre a una etapa de modernización municipal importante, donde la “**Excelencia de Atención al Contribuyente**” a nivel tributario promete ser un acontecimiento de impacto para la Gestión y Ciudadanía Lurinense, donde no solamente se va caracterizar por administrar la recaudación pública sino de brindar todo tipo de información tributaria de una manera más dinámica, fácil y ágil. Asimismo, el software de trámite documentario con el software de gestión administrativa permitirá tener una mejor administración de los documentos y control de gastos.

## 4.9. RENTAS MUNICIPALES

El Distrito de Lurín administrativamente ha sido dividido en 05 zonas, con el objetivo de brindar eficientemente una mejor prestación de los servicios, en ese sentido las permanentes campañas de fiscalización, tienden a brindar una información más precisa del universo de contribuyentes; el cuadro y gráfico que a continuación se detalla nos permite ver los resultados de la fiscalización:

**CUADRO Nº 22**

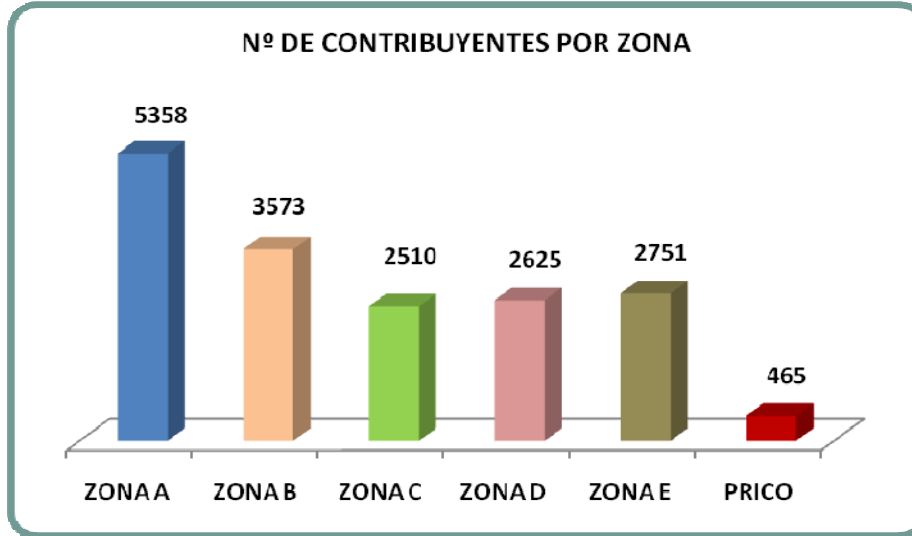
ZONA	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
A	5358	31
B	3573	21
C	2510	15
D	2625	15
E	2751	16
PRICO	465	3
<b>TOTAL</b>	<b>17,282</b>	<b>100</b>

Se le denomina PRICO a los contribuyentes cuya determinación anual del impuesto predial sean montos igual o mayor a S/. 1,000.00 nuevos soles; así mismo se da el caso que un contribuyente tiene uno o más de un predio en una o varias zonas.

El mayor número de contribuyentes se registra en la Zona A con el 31% del total y los PRICO representan solo el 3%

Fuente: Sub Gerencia de Control y Recaudación

GRAFICO Nº 46



Fuente: Sub Gerencia de Control y Recaudación

CUADRO Nº 23

AÑOS	CONTRIBUYENTES
2008	13,510
2009	16,026
2010	17,282

Fuente: Sub Gerencia de Control y Recaudación

## IMPUESTO PREDIAL

CUADRO Nº 24

## EMISION VS. RECAUDACIÓN: IMPUESTO PREDIAL 2010

ZONA	EMISION 2010	RECAUDACION 2010	DEUDA	% NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% NIVEL DE MOROSIDAD
A	656,649.75	296,876.99	359,772.76	45.21	54.79
B	311,782.15	93,397.66	218,384.49	29.96	70.04
C	198,776.07	86,786.87	111,989.20	43.66	56.34
D	204,520.13	45,504.93	159,015.20	22.25	77.75
E	151,273.08	25,334.53	125,938.55	16.75	83.25
PRICON	6,072,465.68	4,964,085.22	1,108,380.46	81.75	18.25
<b>TOTAL</b>	<b>7,595,466.86</b>	<b>5,511,986.20</b>	<b>2,083,480.66</b>	<b>72.57</b>	<b>27.43</b>

Fuente: Sub Gerencia de Control y Recaudación



## ARBITRIOS MUNICIPALES

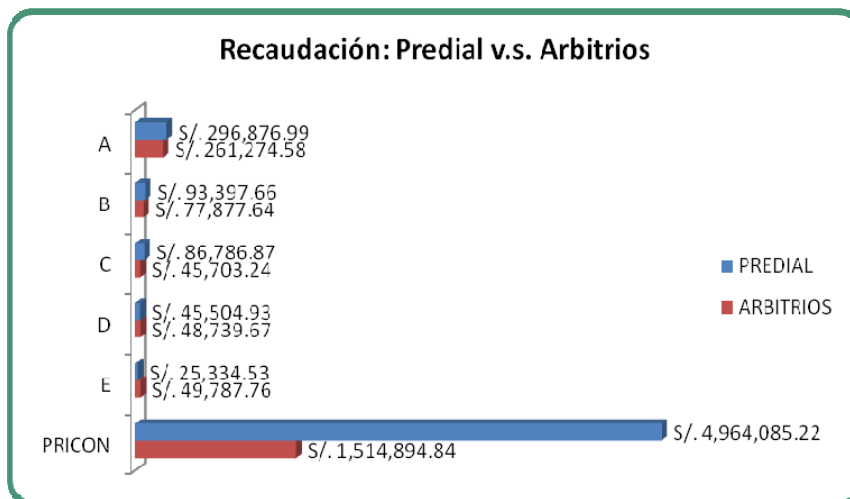
## CUADRO Nº 25

## EMISION VS. RECAUDACIÓN: ARBITRIOS MUNICIPALES 2010

ZONA	EMISION 2010	RECAUDACION 2010	DEUDA	% NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% NIVEL DE MOROSIDAD
A	842,378.04	261,274.58	581,103.46	31.02	68.98
B	451,796.04	77,877.64	373,918.40	17.24	82.76
C	178,319.16	45,703.24	132,615.92	25.63	74.37
D	374,782.08	48,739.67	326,042.41	13.00	87.00
E	356,646.48	49,787.76	306,858.72	13.96	86.04
PRICON	1,784,021.16	1,514,894.84	269,126.32	84.91	15.09
<b>TOTAL</b>	<b>3,987,942.96</b>	<b>1,998,277.73</b>	<b>1,989,665.23</b>	<b>50.11</b>	<b>49.89</b>

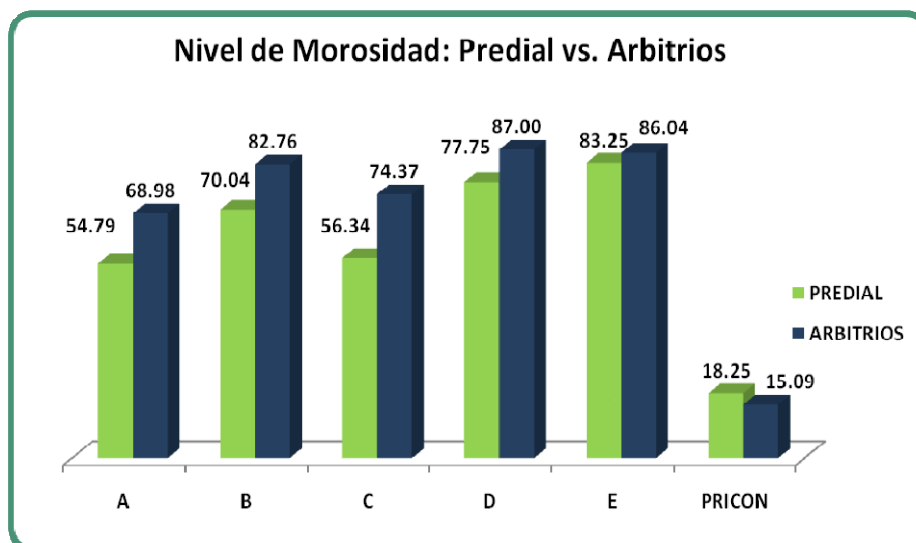
Fuente: Sub Gerencia de Control y Recaudación

## GRAFICO Nº 47



Fuente: Sub Gerencia de Control y Recaudación

## GRAFICO Nº 48



Fuente: Sub Gerencia de Control y Recaudación

Cabe indicar que la Gerencia de Rentas con la finalidad de reducir el índice de morosidad e incentivar el pago en los contribuyentes propuso la amnistía tributaria 2010, la misma que consistía en estableciendo descuentos de moras e intereses a los contribuyentes que registraran deudas pendientes de pago desde el año 2003 al año 2009, así mismo se estableció un descuento del 5% en arbitrios municipales para aquellos contribuyentes que realizaran el pago de la totalidad de la determinación anual del impuesto predial y arbitrios municipales 2010, no obstante de ello se llevo a cabo sorteos públicos en el que se premio la puntualidad de aquellos contribuyentes que registran buen comportamiento de pago, de esta manera la Gerencia de Rentas va incentivando y generando la conciencia tributaria, sumando a este trabajo la mayor prestación y presencia de los servicios municipales.

Como resultado de lo manifestado se tiene que en ejercicio 2010 se obtuvo mayor recaudación por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, además de establecer compromisos de pagos a través de fraccionamientos los mismo que para el año 2010 se generaron en un Numero de 565 compromisos, el cual hacen un Importe Comprometido de S/. 467,363.26 Nuevos Soles.

Así mismo se indica que otro factor que ha permitido que los índices de morosidad no se incrementen a sido el trabajo de campo en forma horizontal puerta por puerta que realiza el equipo de gestores de cobranza quienes en su conjunto han recuperado deudas durante el ejercicio 2010 por un Importe Total Recaudado de S/. 1, 234, 932.62 Nuevos Soles.

Por otro lado se indica que respecto a la Base Imponible registrada en la Emisión 2010 cuyo importe ascendía a S/. 1, 185, 216,747.36, para el 31 de diciembre del 2010 la base imponible se incremento a S/. 1, 200, 866,758.16 cuya diferencia entre bases imponibles ascienden a S/. 15, 650,010.80, lo cual significaría que se han incrementado las obligaciones tributarias respecto al año anterior.

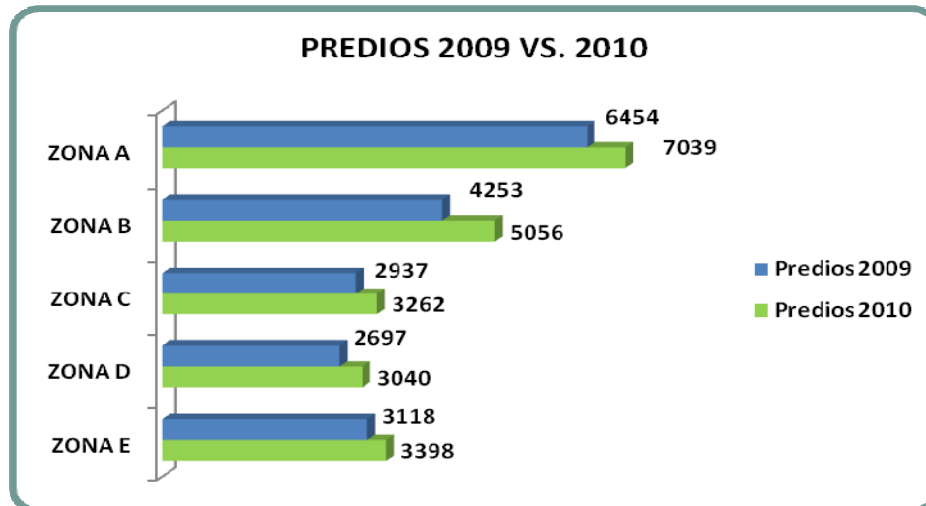
### **PROGRAMA DE CATASTRO – RENTAS**

El «Programa de Catastro» de la Gerencia de Rentas, se crea por la voluntad de la máxima autoridad municipal, atendiendo la propuesta de la Gerencia de Rentas de actualizar y sincerar la Base de Datos con la que se contaba a la fecha « Febrero 2009 », teniendo en el entendido que se realizó un estudio previo, respecto a:

- Cantidad de Contribuyentes registrados por Zonas y Microzonas
- Predios registrados por Zonas y Microzonas
- Predios por Usos (para el Cálculo real de los Arbitrios Municipales)
- Características de predios, Pisos, clasificación, estado de conservación, antigüedad, para la real determinación del Impuesto Predial.
- Ubicación precisa del predio respecto a Microzonas (Comunidad, Huarangal, Santa Genoveva, entre otros).

El cierre del año 2010, presentó un incremento respecto a éstos puntos:

GRAFICO N° 49



Fuente: Programa de Catastro – Rentas

### Labores de Seguimiento

Por lo que durante el ejercicio 2010 se continuó con el mecanismo de Fiscalizar Predios para aumento de valor, en algunos casos por nuevas construcciones atendiendo solicitudes de vecinos que poco a poco van siendo conscientes en regularizar y declarar la realidad de sus predios.

Durante éstas labores de seguimiento se realizaron:

- Visitas a pueblos pendientes de inscripción como microzona en la Base de Datos.
- Levantamiento de Información (Predios)
- Orientación en los trámites a seguir para su inscripción.
- Campañas de inscripción.
- Difusión (Perifoneo y volanteo) sobre exoneración de multas y simplificación de trámites para registros de predios.
- Otros de apoyo que la población solicitó.



#### 4.10. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de Gestión, a través de la cual la autoridad local (Municipalidad de Lurín), así como las organizaciones de la población debidamente representadas definen en conjunto, como y a qué se van orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos Institucionales, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y misión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Es así que entre las múltiples funciones de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización como órgano de asesoramiento, está a cargo del desarrollo de procesos presupuestarios así como de planificar, organizar, dirigir y controlar las fases del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo, de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.

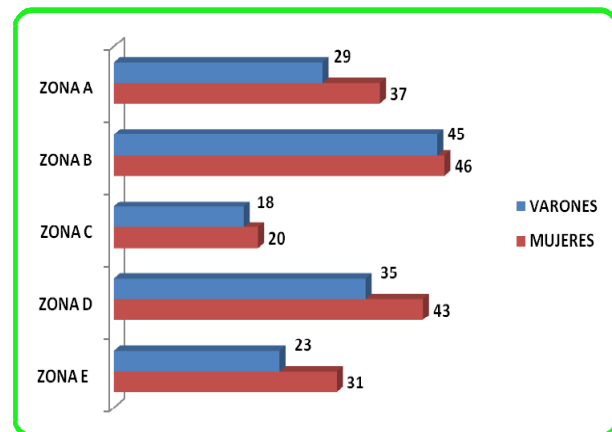
En ese sentido cabe mencionar que de un total de 327 Agentes Participantes Acreditados de los cuales el 54% son Mujeres y el 46% varones, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 26**

ZONA	VARONES	MUJERES
A	29	37
B	45	46
C	18	20
D	35	43
E	23	31
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>177</b>
%	46%	54%

Fuente: Ger. Planificación, Presupuesto y Rac.

**GRAFICO N° 50**



**CUADRO N° 27**

ZONA	ORGANIZACIONES	%
A	33	20%
B	46	28%
C	19	12%
D	39	24%
E	27	16%
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ger. Planificación, Presupuesto y Rac.

En el Proceso de Programación del Presupuesto Participativo año 2011 Se registraron 164 Organizaciones el 28% representan a la Zona "B" y el 12% representan a la zona "C".

**GRAFICO Nº 51**



**CUADRO Nº 28**

TIPO	CANT.	%
Vecinales	98	60%
Organizaciones Sociales de Base	14	9%
Educación	19	12%
Salud	5	3%
Comercio	5	3%
Artesanos	4	2%
Adulto mayor	3	2%
Mototaxis	3	2%
Hermandades	3	2%
Gremios	2	1%
Jóvenes	2	1%
Otros	6	4%
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ger. Planificación, Presupuesto y Rac.

El grueso de Agentes Participantes provienen de las Organizaciones Vecinales que representan un 60% del total, luego se ubican en el orden los Agentes Participantes que provienen del Sector Educación y Salud con un 15%. Hay ausencia de la participación de los jóvenes y del sector económico.

**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011**



*Taller de Diagnóstico*



*Taller de Identificación de Problemas*



*Asamblea de priorización de proyectos Zona B*



*Juramentación del Comité de Vigilancia*

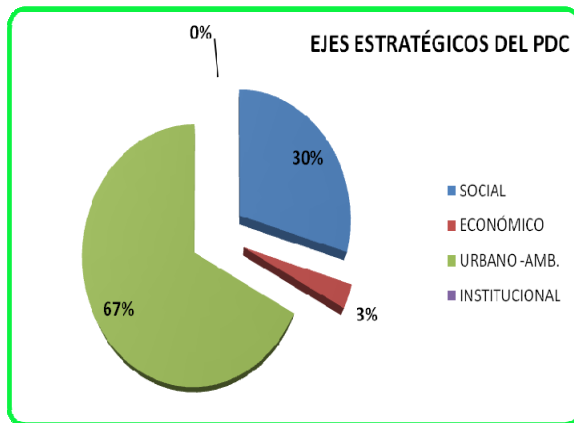


*Votación de aprobación de Acuerdos del PP 2011*



*Suscripción de Acta y Acuerdos del PP 2011*

**GRAFICO Nº 52**



Como se aprecia en el gráfico el mayor monto del presupuesto se destinó a los proyectos enmarcados dentro del eje estratégico de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

**CUADRO Nº 29**

**RELACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS Y APROBADOS  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011**

ZONA	NOMBRE DEL PROYECTO	Costo Estimado	Aprobado PP 2011	Fuente Financ.
A	Construcción Parque Nº 3 Asociación Vivienda Los Claveles **	755,670.61	377,835.00	FONCOMUN
A	Construcción Loza Deportiva 1º Etapa Nuevo Lurín	230,000.00	172,165.00	FONCOMUN
B	Construcción de 3 aulas I.E. José F. Sánchez Carrión	150,836.00	150,636.00	FONCOMUN
B	Equip. y Mej. médico y biomédico Centro Materno Infantil de Lurín	313,112.05	313,112.05	FONCOMUN
B	Enripiado Vías de Acceso Agrup. Familiar Huarangal Bajo	120,004.04	86,051.95	FONCOMUN
C	Enripiado de Av. Los Alamos y Casuarinas	545,000.00	545,000.00	FONCOMUN
D	Construcción de Escalera Calle Los Geranios (Acceso Mirador)	85,000.00	85,000.00	FONCOMUN
D	Construcción de 03 Aulas I.E. 6026 Virgen de Fátima	348,083.57	348,083.57	FONCOMUN
D	Construcción SS.HH. Juegos Recreativos Parque Central J.C.T.	116,900.00	116,900.00	FONCOMUN
E	Rehabilitación Complejo Deportivo Villa Alejandro 1º Etapa	550,000.00	550,000.00	FONCOMUN

\*\* El Proyecto de Construcción del Parque Nº 3 de los Claveles es COFINANCIADO con la Asociación de Propietarios

## 4.11 OBRAS EJECUTADAS

Durante el ejercicio fiscal 2010, la Municipalidad Distrital de Lurín ejecutó 35 proyectos (obras) en las 5 zonas del distrito destino, las cuales representan un valor de inversión de S/. 9, 471,396.47 nuevos soles (en algunos casos las obras se iniciaron en el año 2009 y se culminaron en el 2010), distribuidos de la siguiente manera:

En la Zona A se han ejecutado 07 proyectos y se han destinado S/. 3, 298,752.41 nuevos soles.  
 En la Zona B se han ejecutado 13 proyectos y se han destinado S/. 3, 068,435.76 nuevos soles.  
 En la Zona C se han ejecutado 05 proyectos y se han destinado S/. 977,947.17 nuevos soles.  
 En la Zona D se han ejecutado 04 proyectos y se han destinado S/. 880,765.36 nuevos soles.  
 En la Zona E se han ejecutado 06 proyectos y se han destinado S/. 1, 245,495.77 nuevos soles.

### OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LURIN



#### ZONA "A"

#### REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO DE LA I.E. MARCO JARA SCHENONE

Fuente de Financiamiento:  
 FONCOMUN  
 S/. 217,552.23

Población Beneficiaria: 682 alumnos

Ubicación:  
 AA.HH. Nuevo Lurín I Etapa, Km 40.

#### ZONA "A"

#### CONSTRUCCIÓN DEL AMBIENTE PARA EL TALLER DE LA I.E. MIGUEL GRAU

Fuente de Financiamiento:  
 FONCOMUN  
 S/. 195,879.00

Población Beneficiaria: 186 alumnos

Ubicación:  
 Urb. Los Claveles, Km. 40





### ZONA "A"

#### IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD NUEVO LURIN KM. 40

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN

S/. 160,000.00

Población Beneficiaria: 280 beneficiados

Ubicación:

Mz 4 Lt. 12 Altura Km. 40 de la antigua panamericana sur



### ZONA "A"

#### CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES- JOSÉ OLAYA BALANDRA

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN S/. 411,784.16

REC. ORDIN. S/. 1,647,136.62

Total S/. 2,058,920.78

Población Beneficiaria: 2244 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. José Olaya Balandra



### ZONA "A"

#### CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES- JR. PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS S/. 127,098.74

REC. ORDIN. S/. 508,394.98

Total S/. 635,493.72

Población Beneficiaria: 4488 beneficiados

Ubicación: AA.HH. Nuevo Lurín



**ZONA "A"****CONSTRUCCIÓN DE PORTADA PLAYA ARICA**

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS	S/. 8,906.68
REC. ORDIN.	S/. 12,000.00
Total	S/. 20,906.68

Ubicación:  
Playa Arica**ZONA "A"****REHABILITACIÓN DE LA CAPILLA PUCARÁ**

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS	S/. 10,000.00
--------------	---------------

**ZONA "B"****IMPLEMENTACIÓN DEL ORNATO DEL PARQUE AA.HH. SANTO DOMINGO DE HUARANGAL**

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN	S/. 201,437.25
----------	----------------

Población Beneficiaria: 4688 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Santo Domingo de Huarangal



**ZONA "B"****ALUMBRADO PÚBLICO EN EL C.P. 08 DE OCTUBRE**

Fuente de Financiamiento:  
FONCOMUN S/. 207,485.30

Población Beneficiaria: 360 beneficiados

Ubicación:  
Asociación de Vivienda 08 de octubre

**ZONA "B"****CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES JR. PROLONGACIÓN CASTILLA**

Fuente de Financiamiento:  
REC. PROPIOS S/. 252,893.61  
REC. ORDINARIOS S/. 1,011,574.42  
Total S/. 1,264,468.03

Población Beneficiaria: 3714 beneficiados

Ubicación:  
Jr. Prolongación Castilla

**ZONA "B"****CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AA.HH. VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE**

Fuente de Financiamiento:  
REC. PROPIOS S/. 30,569.28  
REC. ORDIN. S/. 49,993.27  
Total S/. 80,562.55

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

Ubicación:  
AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre



**ZONA "B"**  
**MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD DE LA CALLE LOS GERANIOS AA.HH. LAS MORAS**

Fuente de Financiamiento:  
 REC. ORDIN. S/. 337,100.00

Población Beneficiaria: 669 beneficiados

Ubicación:  
 AA.HH. Las Moras



**ZONA "B"**  
**CONSTRUCCIÓN DE 128 NICHOS PABELLÓN SAN MIGUEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

Fuente de Financiamiento:  
 REC. PROPIOS S/. 116,108.91

Población Beneficiaria: 30000 beneficiados

Ubicación:  
 Cementerio Municipal de Lurín

**ZONA "B"**  
**MEJORAMIENTO DE PUENTE HUARANGAL – CPR SANTO DOMINGO DE HUARANGAL**

Fuente de Financiamiento:  
 REC. PROPIOS. S/. 12,787.31

Ubicación:  
 CPR Santo Domingo de Huarangal





**ZONA "B"**  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE  
 CONTENCIÓN EN LA CALLE LAS  
 GARDENIAS DEL AA.HH. LAS MORAS**

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS.	S/. 52,856.35
REC. ORDINARIOS	S/. 49,842.18
Total	S/.102,698.53

Población Beneficiaria: 190 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Las Moras

**ZONA "B"**  
**CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA  
 MULTIFUNCIONAL EN LA ZONA SUR –  
 PLAYA LURIN**

Fuente de Financiamiento:

REC. ORDINARIOS	S/. 58,774.87
-----------------	---------------

Población Beneficiaria: 250 beneficiados

Ubicación:

Playa San Pedro



**ZONA "B"**  
**CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA  
 MULTIFUNCIONAL EN LA ZONA NORTE  
 – PLAYA LURIN**

Fuente de Financiamiento:

REC. ORDINARIOS	S/. 58,774.87
-----------------	---------------

Población Beneficiaria: 250 beneficiados

Ubicación:

Playa San Pedro



**ZONA "B"****CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDO NIVEL DE CEBE DE LURIN**

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN	S/. 306,490.75
REC. PROPIOS	S/. 30,960.16
Total	S/. 337,450.91

Población Beneficiaria: 113 alumnos

Ubicación: Jr. San Pedro S/N

**ZONA "B"****MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD DE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE**

Fuente de Financiamiento:

REC. ORDINARIO	S/. 205,192.00
----------------	----------------

Población Beneficiaria: 880 beneficiados

Ubicación: AA.HH. Victor Raul H. De la Torre

**ZONA "B"****CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AA.HH. LAS MORAS**

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS	S/. 35,601.96
REC. ORDINARIOS	S/. 49,993.27
Total	S/. 85,595.23

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Las Moras



**ZONA "C"****CANALIZACIÓN DE ACEQUIA DE BUENA VISTA**

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN S/. 118,328.78

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Las Moras

**ZONA "C"****MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO C.P. RINCONADA ALTA Y BAJA, BUENA VISTA ALTA Y BAJA, VISTA ALEGRE Y LADRILLERA**

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN S/. 528,974.41

REC. PROPIOS S/. 31,679.41

Total S/. 560,653.48

Población Beneficiaria: 2252 beneficiados

Ubicación:

C.P. Rinconada Alta y Baja

**ZONA "C"****COSNTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. 24 DE JUNIO Mz B C.P. BUENA VISTA**

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS S/. 37,489.78

FONCOMUN S/. 49,993.27

Total S/. 87,483.05

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

Ubicación:

C.P. Buena Vista



**ZONA "C"****CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN  
EN LA CALLE LOS FICUS A.F. CERRO  
COLORADO DE PURUHUAY**

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS	S/. 55,562.27
REC. ORDINARIOS	S/. 49,385.61
Total	S/. 104,947.88

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

Ubicación:

A.F. Cerro Colorado de Puruhuay

**ZONA "C"****CONSTRUCCIÓN DE MURO DE  
CONTENCIÓN EN EL JR. LOS NOGALES –  
C.P. VISTA ALEGRE**

Fuente de Financiamiento:

REC. PROPIOS	S/. 56,535.76
REC. ORDINARIOS	S/. 49,998.22
Total	S/. 106,533.98

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

Ubicación:

C.P. Vista Alegre

**ZONA "D"****CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO  
SECTOR 18 – J.C. TELLO**

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN	S/. 250,000.00
REC. PROPIOS	S/. 122,837.36

Población Beneficiaria: 2252 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Julio C. Tello





### ZONA "D"

#### CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES JR. JACARANDA Y JR. LOS CEDROS

Fuente de Financiamiento:  
FONCOMUN S/. 210,397.18

Población Beneficiaria: 560 beneficiados

Ubicación:  
AA.HH. Julio C. Tello

### ZONA "D"

#### CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CON ENRIPIADO Y ARBORIZACIÓN A.F. LOS PORTALES – MAMACONA ALTA

Fuente de Financiamiento:  
FONCOMUN S/. 189,673.32

Población Beneficiaria: 300 beneficiados

Ubicación:  
AA.HH. Julio C. Tello



### ZONA "D"

#### CULMINACIÓN DEL PARQUE DEL SECTOR 18 – MURO DE CONTENCIÓN Y ALUMBRADO

Fuente de Financiamiento:  
FONCOMUN S/. 107, 857.50  
Población Beneficiaria: 300 beneficiados

Ubicación:  
AA.HH. Julio C. Tello



**ZONA "E"****REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL  
DE VILLA ALEJANDRO 1RA ETAPA**

Fuente de Financiamiento:

FONCOMUN S/. 402,874.50

Población Beneficiaria: 1634 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Villa Alejandro – 1ra Etapa

**ZONA "E"****MEJORAMIENTO DE LA  
ESTABILIDAD DE PASAJE S/N C.P.  
RURAL LAS PALMAS**

Fuente de Financiamiento:

REC. ORDINARIOS S/.  
200,219.00Población Beneficiaria: 893  
beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Villa Alejandro

**ZONA "E"****MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD DE  
LA VIA DE CIRCULACIÓN AA.HH.  
AMPLIACIÓN VILLA ALEJANDRO**

Fuente de Financiamiento:

REC. ORDINARIOS S/. 229,628.00

Población Beneficiaria: 975 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Villa Alejandro





**ZONA "E"**  
**MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD DE LA VIA DE CIRCULACIÓN AA.HH. MARTHA MILAGROS PARTE ALTA**

Fuente de Financiamiento:  
 REC. ORDINARIOS S/. 229,628.00

Población Beneficiaria: 975 beneficiados

Ubicación:  
 AA.HH. Villa Alejandro

**ZONA "E"**  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. MARTHA MILAGROS PARTE ALTA**

Fuente de Financiamiento:  
 REC. PROPIOS S/. 37,489.78  
 REC. ORDINARIOS S/. 49,993.27  
 Total S/. 87,483.05

Población Beneficiaria: 131 beneficiados

Ubicación:  
 AA.HH. Villa Alejandro



**ZONA "E"**  
**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. 1ro DICIEMBRE**

Fuente de Financiamiento:  
 REC. PROPIOS S/. 43,079.95  
 REC. ORDINARIOS S/. 49,993.27  
 Total S/. 93,073.22

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

Ubicación:  
 AA.HH. Villa Alejandro



## **OBRAS EJECUTADAS POR FONCODES**

Asimismo, gracias a la contribución de la Municipalidad en la Elaboración de Perfiles, se logró la ejecución de 03 proyectos en la zona E, con financiamiento de FONCODES la cual son las siguientes:

- Construcción de Puesto de Salud Martha Milagros Parte baja.
- Construcción de Local Comunal CPR Las Palmas
- Construcción de Wawahuasi en 1ro de Diciembre



### **ZONA "E"**

#### **PROYECTO FONCODES: ELABORACIÓN DE PERFIL TÉCNICO DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD MARTHA MILAGROS PARTE BAJA**

Fuente de Financiamiento:

REC. ORDINARIOS S/. 358,588.44

Población Beneficiaria: 300 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Villa Alejandro

### **ZONA "E"**

#### **PROYECTO FONCODES: ELABORACIÓN DE PERFIL TÉCNICO DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL CPR LAS PALMAS**

Fuente de Financiamiento:

REC. ORDINARIOS S/. 266,787.93

Población Beneficiaria: 210 beneficiados

Ubicación:

AA.HH. Villa Alejandro





**ZONA "E"**

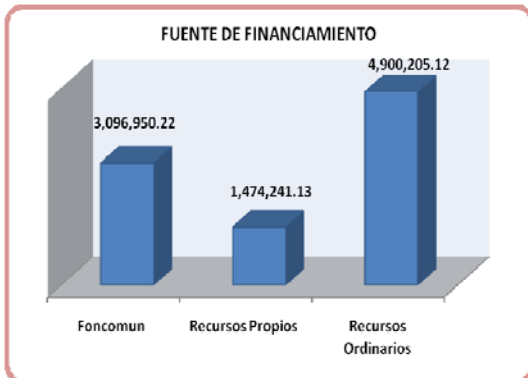
**PROYECTO FONCODES: ELABORACIÓN DE PERFIL TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE WAWAHUASI 1ro DE DICIEMBRE**

Fuente de Financiamiento:  
 REC. ORDINARIOS S/. 250,000.00

Población Beneficiaria: 200 beneficiados

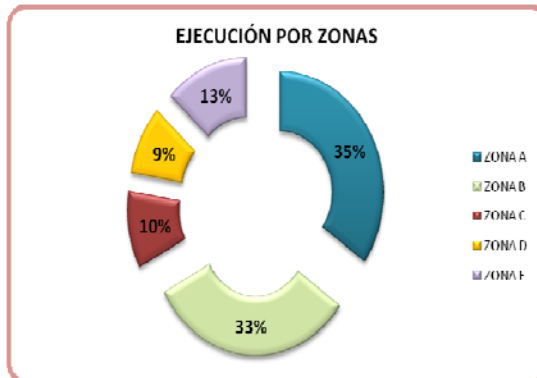
Ubicación:  
 AA.HH. Villa Alejandro

**GRAFICO Nº 53**



Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas

**GRAFICO Nº 54**



Fuente: Sub Gerencia de Obras Públicas

## 5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

### 5.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos

#### **Ingresos Corrientes**

Los Ingresos corrientes en el año 2010 alcanzaron los S/. 20, 165,961.68, habiéndose captado S/. 3,356, 410.11 más en relación al año anterior, debido a la mayor recaudación obtenida por concepto de impuesto predial, alcabala, entre otras.

#### **Transferencias**

Los Ingresos por la fuente de Donaciones y Transferencias ascendieron a S/. 78,313.60, compuesta por el saldo de balance del 2009 por el monto de S/. 31,524.00 y S/. 46,789.60 representados por la donación de la Asociación Atocongo.

Respecto a los recursos recibidos por Fondo de Compensación Municipal estos fueron por S/. 6, 294,708.49, a los cuales hay que adicionarle S/. 1, 783,789.00 del saldo de balance del ejercicio 2009, y un monto de S/. 4,889.60 por concepto de Rentas de la Propiedad; haciendo un total de S/. 8, 083,387.09. Asimismo por el Programa del Vaso de Leche se ejecutó una transferencia de S/. 712,200.52.

En cuanto al Rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se recibió una transferencia de S/. 2, 844,395.85 y S/. 703,375.00 correspondientes a saldo de balance del ejercicio 2009; además de ello cabe mencionar que se superó ampliamente lo recibido en el Ejercicio 2009, debido a la Transferencia por el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por un monto que asciende a S/. 1, 430,244.00 y por el Programa de Modernización Municipal se recibió un monto de S/. 1, 121,023.00.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2010

Categoría de Ingreso	RUBRO						TOTAL
	00	07	08	09	13	18	
	Recursos Ordinarios	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
<b>1.1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,381,876.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,381,876.32</b>
1.1.2 Impuesto a la Propiedad			12,708,873.84				12,708,873.84
1.1.2.1.1 Predial			8,561,540.55				
1.1.2.1.2 Alcabala			4,147,333.29				
1.1.3 Impuesto a la Producción y el Consumo			172,260.49				172,260.49
1.1.5 Otros Ingresos Impositivos			500,741.99				500,741.99
<b>1.3. VENTA DE BIENES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,053,575.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,053,575.30</b>
1.3.1 Venta de Bienes				5,330.00			5,330.00
1.3.2 Derechos y Tasas Administrativas				3,300,701.23			3,300,701.23
1.3.3 Venta de Servicios				2,747,544.07			2,747,544.07
<b>1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>6,294,708.49</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,844,395.85</b>	<b>9,139,104.34</b>
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes		6,294,708.49				2,844,395.85	9,139,104.34
<b>1.5. OTROS INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>4,889.60</b>	<b>0.00</b>	<b>307,391.76</b>	<b>46,789.60</b>	<b>4,947.75</b>	<b>364,018.71</b>
1.5.1 Rentas de la Propiedad		4,889.60		54,402.88		4,947.75	64,240.23
1.5.2 Multas y Sanciones No Tributarias				185,803.38			185,803.38
1.5.4 Transferencias Voluntarias Distinta a Donaciones					46,789.60		46,789.60
1.5.5 Ingresos Diversos				67,185.50			67,185.50
<b>1.9. SALDOS DE BALANCE</b>	<b>0.00</b>	<b>1,783,789.00</b>	<b>374,041.30</b>	<b>49,077.00</b>	<b>31,524.00</b>	<b>703,375.00</b>	<b>2,941,806.30</b>
1.9.1 Saldos de Balance		1,783,789.00	374,041.30	49,077.00	31,524.00	703,375.00	2,941,806.30
Ingresos sin Clasificador (Recursos Ordinarios)	4,482,179.66						4,482,179.66
<b>TOTAL</b>	<b>4,482,179.66</b>	<b>8,083,387.09</b>	<b>13,755,917.62</b>	<b>6,410,044.06</b>	<b>78,313.60</b>	<b>3,552,718.60</b>	<b>36,362,560.63</b>

## Ejecución de Ingresos Año Fiscal 2010

CUADRO Nº 30

RUBRO	EJECUCION (S/.)	%
00 Recursos Ordinarios	4,482,179.66	12.33%
07 Fondo de Compensación Municipal	8,083,387.09	22.23%
08 Impuestos Municipales	13,755,917.62	37.83%
09 Recursos Directamente Recaudados	6,410,044.06	17.63%
13 Donaciones y Transferencias	78,313.60	0.22%
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	3,552,718.60	9.77%
<b>TOTAL</b>	<b>36,362,560.63</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIAF-GL

GRAFICO Nº 55



Fuente: SIAF-GL

**5.2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos****Egresos Corrientes:**

Los egresos corrientes en el año 2010 alcanzaron la cantidad de S/. 23, 949,172.92 efectuándose los gastos específicamente en los siguientes rubros: Personal y Obligaciones Sociales S/. 3, 129,707.34; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 926,601.23; Bienes y Servicios S/. 18, 533,943.05; Donaciones y Transferencias S/. 704, 876.94 y Otros Gastos S/. 654,044.36.

**Egresos de Capital:**

En cuanto al Gasto de Inversiones, se ejecutó la cantidad de S/. 9, 635,973.92, la misma que refleja en el Grupo Genérico de Gasto Adquisición de Activos No Financieros.

## Ejecución de Gastos Año Fiscal 2010

**CUADRO Nº 31**

RUBRO	EJECUCION (S/.)	%
00 Recursos Ordinarios	S/. 4,482,179.66	13.35%
07 Fondo de Compensación Municipal	S/. 6,866,611.28	20.45%
08 Impuestos Municipales	S/. 13,389,575.37	39.87%
09 Recursos Directamente Recaudados	S/. 5,705,303.26	16.99%
13 Donaciones y Transferencias	S/. 53,625.91	0.16%
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/. 3,087,851.36	9.19%
<b>TOTAL</b>	<b>33,585,146.84</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIAF-GL



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL AÑO FISCAL 2010

Categoría de Ingreso	RUBRO						TOTAL
	00 Recursos Ordinarios	07 Fondo de Compensación Municipal	08 Impuestos Municipales	09 Recursos Directamente Recaudados	13 Donaciones y Transferencias	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1,393,594.52</b>	<b>2,938,873.06</b>	<b>13,025,324.73</b>	<b>5,575,799.59</b>	<b>48,451.90</b>	<b>967,129.12</b>	<b>23,949,172.92</b>
2.1. Personal y Obligaciones Sociales		672,364.38	2,426,833.87	30,509.09			3,129,707.34
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	712,200.52	139,163.00	59,664.21	15,573.50			926,601.23
2.3. Bienes y Servicios		2,127,345.68	10,254,910.24	5,136,106.11	48,451.90	967,129.12	18,533,943.05
2.4. Donaciones y Transferencias	681,394.00		23,482.94				704,876.94
2.5. Otros Gastos			260,433.47	393,610.89			654,044.36
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3,088,585.14</b>	<b>3,927,738.22</b>	<b>364,250.64</b>	<b>129,503.67</b>	<b>5,174.01</b>	<b>2,120,722.24</b>	<b>9,635,973.92</b>
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	3,088,585.14	3,927,738.22	364,250.64	129,503.67	5,174.01	2,120,722.24	9,635,973.92
<b>TOTAL</b>	<b>4,482,179.66</b>	<b>6,866,611.28</b>	<b>13,389,575.37</b>	<b>5,705,303.26</b>	<b>53,625.91</b>	<b>3,087,851.36</b>	<b>33,585,146.84</b>

5.3. Análisis de la Ejecución de Presupuesto de Inversión

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

GRUPO FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% = EJECUCIÓN/TOTAL EJEC.*100	AVANCE FINANCIERO %=EJEC./PIM*100
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	0	957,198	939,740.15	10.92	98.18
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		148,560	146,810.03	1.71	98.82
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD DEUDA PUBLICA		808,638	792,930.12	9.21	98.08
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	1,526,590	2,304,361	2,069,608.86	24.05	89.81
MEDIO AMBIENTE	712,170	713,881	684,206.55	7.95	95.84
SANEAMIENTO		11,707			
SALUD	94,497	198,658	198,658.85	2.31	100.00
CULTURA Y DEPORTE		397,698	349,353.23	4.06	87.84
EDUCACION	719,923	941,753	799,534.24	9.29	84.90
PROTECCION SOCIAL PREVISION SOCIAL		40,664	37,857.99	0.44	93.10
<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	2,110,066	6,847,920	5,595,541.91	65.03	81.71
COMERCIO					
TURISMO		378,838	378,837.54	4.40	100.00
AGROPECUARIA		117,009	117,007.51	1.36	100.00
PESCA					
ENERGIA		314,023			
INDUSTRIA					
TRANSPORTE	2,110,066	5,915,619	4,988,644.56	57.97	84.33
COMUNICACIONES					
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		122,431	111,052.30	1.29	90.71
<b>TOTALES</b>	3,636,656	10,109,479	8,604,890.92	99.99	85.12

Fuente: SIAF-GL

## 6. ANÁLISIS FINANCIERO

### 6.1. BALANCE GENERAL

		<b>BALANCE GENERAL</b>		<b>EF-1</b>	
		Al 31 de Diciembre de 2010			
		( EN NUEVOS SOLES )			
DEPARTAMENTO : 15 LIMA PROVINCIA : 01 LIMA ENTIDAD : 19 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN [301268]					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
	<b>Nota</b>			<b>Nota</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	1,706,666.47	Obligaciones Tesoro Público	15	107,356.04
Inversiones Disponibles	4	0.00	Sobregiros Bancarios	16	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	10,229,111.04	Cuentas por Pagar	17	5,997,672.69
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	7,384.95	Operaciones de Crédito	18	0.00
Existencias (Neto)	7	67,743.95	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	19	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	8	547,155.61	Otras Cuentas del Pasivo	20	941,758.14
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12,558,062.02</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7,046,786.87</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
			Deudas a Largo Plazo	21	0.00
			Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	281,578.05
			Ingresos Diferidos	23	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00
			Provisiones	25	0.00
			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>281,578.05</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>7,328,364.92</b>
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	<b>PATRIMONIO</b>		
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	Hacienda Nacional	26	34,911,183.30
Inversiones (Neto)	11	0.00	Hacienda Nacional Adicional	27	0.00
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12	33,522,558.12	Reservas	28	0.00
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	13	1,438,787.86	Resultados Acumulados	29	6,596,269.16
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14	1,316,409.38	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>41,507,452.46</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>36,277,755.36</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>48,835,817.38</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>48,835,817.38</b>	Cuentas de Orden	30	19,130,750.42
Cuentas de Orden	30	19,130,750.42			

## 6.2. ESTADO DE GESTIÓN

<b>ESTADO DE GESTION</b>		<b>EF-2</b>
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010		
( EN NUEVOS SOLES )		
DEPARTAMENTO : 15 LIMA		
PROVINCIA : 01 LIMA		
ENTIDAD : 19 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN (301268)		
<b>INGRESOS</b>	<b>Nota</b>	
Ingresos Tributarios Netos	31	12,886,709.15
Ingresos No Tributarios	32	7,397,229.58
Traspasos y Remesas Recibidas	33	8,361,575.35
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	5,754,820.25
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>34,400,334.33</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	35	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	36	( 18,520,880.50)
Gastos de Personal	37	( 3,777,567.27)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	38	( 787,437.23)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	( 1,703,079.94)
Traspasos y Remesas Otorgadas	40	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	( 1,106,293.18)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>( 25,895,258.12)</b>
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		<b>8,505,076.21</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Ingresos Financieros	42	5,538.01
Gastos Financieros	43	0.00
Otros Ingresos	44	467,237.33
Otros Gastos	45	( 4,697,692.66)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>( 4,224,917.32)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT ( DEFICIT )</b>		<b>4,280,158.89</b>

## RATIOS FINANCIEROS

RATIOS	FÓRMULA	2009	2010	FUENTE
<b>De Liquidez</b>				
Liquidez General	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{12,268,704.68}{6,296,937.71}$	$\frac{12,558,062.02}{7,046,786.87}$	Balance General
Liquidez de Caja	$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{2,091,232.16}{6,296,937.71}$	$\frac{1,706,666.47}{7,046,786.87}$	Balance General
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	5,971,766.97	5,511,275.15	Balance General
<b>De Solvencia</b>				
Endeudamiento Patrimonial	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{6,593,576.56}{37,227,293.57}$	$\frac{7,328,364.92}{41,507,452.46}$	Balance General
Endeudamiento Activo	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{6,593,576.56}{43,820,870.13}$	$\frac{7,328,364.92}{48,835,817.38}$	Balance General
Deuda Corriente	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Ingresos Operativos}}$	$\frac{6,296,937.71}{23,432,274.37}$	$\frac{7,046,786.87}{34,400,334.33}$	<u>Balance General</u> Estado de Gestión
Deuda Total	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Ingresos Operativos}}$	$\frac{6,593,576.56}{23,432,274.37}$	$\frac{7,328,364.92}{34,400,334.33}$	<u>Balance General</u> Estado de Gestión
<b>De Gestión</b>				
Margen Operativo	$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Ingresos Operativos}}$	$\frac{0.00}{23,432,274.37}$	$\frac{0.00}{34,400,334.33}$	<u>Balance General</u> Estado de Gestión
Nivel de Morosidad	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar al Final del Periodo}}{\text{Ingresos Operativos}}$	$\frac{9,461,216.65}{23,432,274.37}$	$\frac{10,229,111.04}{34,400,334.33}$	<u>Balance General</u> Estado de Gestión